



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012**

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

**ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR OFICIAL
EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – COLOMBIA PERIODO 2002 - 2013, Y
SU IMPACTO EN LOS NIVELES DE CALIDAD Y COBERTURA
EDUCATIVA**

Autor:

MSc JAVIER DARÍO CANABAL GUZMÁN

Asesor:

PhD VICENTE HERRERA M.

PANAMÁ, OCTUBRE DE 2015



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012**

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR OFICIAL
EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – COLOMBIA PERIODO 2002 - 2013, Y
SU IMPACTO EN LOS NIVELES DE CALIDAD Y COBERTURA
EDUCATIVA**

**Trabajo presentado como requisito para optar al grado de Doctor en Ciencias de
la Educación con énfasis en Administración Educativa**

Autor:

MSc JAVIER DARÍO CANABAL GUZMÁN

Asesor:

PhD VICENTE HERRERA M.

PANAMÁ, OCTUBRE DE 2015

NOTA DE ACEPTACIÓN

**NOMBRES Y APELLIDOS
JURADO PRINCIPAL**

**NOMBRES Y APELLIDOS
COMITÉ DE INVESTIGACIONES**

PANAMÁ, OCTUBRE DE 2015

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A mis padres, don Joaco y doña Judy que en paz descansen, quienes supieron formarme de buenas maneras e inculcarme principalmente el valor de la humildad. Agradezco por sus buenos oficios de formarme con grandes sentimientos y fortalecer el don de servir a los demás como el rol más importante de nuestro cruce por la vida.

A mis hermanos Jorge Enrique, Joaquín Gregorio, Betty Beatriz, Joaquín Fernando, Ricardo Luis, Álvaro Enrique, Alfredo Alberto y Juan Carlos; quienes siempre estuvieron convencidos que pensar en grande y con limitaciones evidentes, era posible mostrar resultados.

A mis cuñadas y sobrinos, con quienes tanto he departido y me han alentado insistentemente

A mi esposa Nelly Judith, quien siempre supo ser paciente y con la espera hemos sido muy felices.

A mis hijos Judith Johana, Daniela Patricia, Darío Javier, Juan Fernando y Luna Judith prolongaciones de mi vida.

A mis ahijados y ahijadas, amigos y alumnos por haberme soportado durante tantos años en esta bendita profesión.

AGRADECIMIENTOS

Nuevamente a Dios por ser mi guía permanentemente y ponerme en mi camino a las personas que con su entusiasmo me asesorarían y colaborarían en mi trabajo de grado.

En este sentido, al doctor Carlos Alfonso Márquez Ángel mi amigo de luchas en este propósito que parecía inalcanzable.

Al doctor Vicente Herrera, persona descomplicada, segura y de una gran sencillez y humildad quien con sus aportes y sus sabios y precisos direccionamientos al trabajo de grado me guio hasta el final eficientemente.

A la doctora Catalina Mariño Mendoza Secretaria de Educación del Municipio de Montería por su incondicional ayuda.

A todos los rectores de las Instituciones Educativas del Municipio de Montería que con su decidido apoyo contestaron la encuesta y se pudo analizar importante información del sector.

Al doctor Luis Jiménez Espitia, Ex – Alcalde del Municipio quien con su aporte en la entrevista ayudó a entender muchas de las políticas Públicas establecidas por el Ente Territorial.

A todas aquellas personas que de alguna manera me ayudaron a crecer como persona y como profesional.

INDICE GENERAL

INDICE GENERAL

	Pág.
NOTA DE ACEPTACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
INDICE GENERAL	vii
LISTA DE TABLAS	x
LISTA DE GRÁFICAS	xii
LISTA DE FIGURAS	xv
LISTA DE CUADROS	xvi
LISTA DE ANEXOS	xvii
ABSTRACT	xviii
RESUMEN	xx
INTRODUCCIÓN	22
CAPÍTULO I. MARCO REFERENCIAL	27
1. MARCO REFERENCIAL	28
1.1 ANTECEDENTES	28
1.2 EL PROBLEMA	36
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	36
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	36
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	36
1.4 ALCANCES	37
1.5 LIMITACIONES	38
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	39
2. MARCO TEÓRICO	40
2.1 ANTECEDENTES DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA	40
2.1.1 Inicio de la descentralización (1983-1990)	41
2.1.2 Profundización de la descentralización (1991-2000)	42
2.1.3 El ajuste de la descentralización (2001 hasta hoy)	43
2.2 CONCEPTO DE PREESCOLAR	44
2.2.1 Principios educación preescolar Ley 115 y Decreto 2247	44
2.2.1.1 Principio de integralidad	44
2.2.1.2 Principio de participación	45
2.2.1.3 Principio de autonomía	46
2.2.1.4 Principio de lúdica	48
2.2.2 Articulación del preescolar con la primaria	50

2.2.2.1	La importancia de articular en la educación	56
2.2.3	Conceptos generales aplicados al sistema	66
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO		72
3.	MARCO METODOLÓGICO	73
3.1	METODOLOGÍA	73
3.2	HIPÓTESIS	74
3.2.1	HIPÓTESIS GENERAL	74
3.2.2	HIPÓTESIS ESPECÍFICA	74
CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS		75
4.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	76
4.1	RECOLECCIÓN Y COMPILACIÓN DE DATOS	76
4.1.1	Análisis del entorno	76
4.1.1.1	Entorno Externo	76
4.1.1.1.1	Factor Político	79
4.1.1.1.2	Factor Legal	81
4.1.1.1.3	Factor Económico	90
4.1.1.1.3.1	Inflación	91
4.1.1.1.3.2	Producto Interno Bruto	93
4.1.1.1.4	Factor Demográfico	94
4.1.1.1.5	Factor Tecnológico	97
4.1.1.1.6	Factor Educativo	98
4.1.1.1.7	Factor Social	100
4.1.1.1.8	Factor Cultural	101
4.1.1.2	Entorno Interno	103
4.1.1.2.1	Análisis de la Encuesta	103
4.1.1.2.2	Análisis de la Entrevista	122
4.1.2	Estudio de la cobertura y la calidad	134
4.1.2.1	Estudio de la Cobertura	134
4.1.2.1.1	Análisis Vertical Cobertura (Matrícula 2002-2013)	135
4.1.2.1.2	Análisis de Tendencia de la Cobertura	149
4.1.2.1.2.1	Grado Pre jardín (-2)	149
4.1.2.1.2.2	Grado Jardín (-1)	151
4.1.2.1.2.3	Grado Transición (0)	154
4.1.2.2	Cobertura Total	156
4.1.2.3	Análisis Horizontal (Variación Porcentual) de la Cobertura	158
4.1.2.4	Análisis Mediante Cálculo de la Tasa de Crecimiento Promedio	162
4.1.2.5	Tasa de Cobertura Bruta	164
4.1.3	Estudio de la Calidad	166

4.1.3.1	Calidad Desde el Punto de Vista de la Cobertura	171
4.1.3.2	Calidad Desde el Punto de Vista de la Gestión Gubernamental	172
4.1.3.3	Calidad Desde el Punto de Vista de los Resultados Académicos	183
4.1.3.3.1	Evolución de los Resultados Periodo 2009-2012	186
CAPÍTULO V. DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y MAPA ESTRATÉGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		195
5.	DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y MAPA ESTRATÉGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	196
5.1	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS A TRAVÉS DE LA MATRIZ DOFA	196
5.2	DISEÑO MAPA ESTRATÉGICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	205
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		207
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	208
6.1	CONCLUSIONES	208
6.1.1	Referente a la Encuesta	208
6.1.2	Referente a la Entrevista	208
6.1.3	Referente a la Participación de Matrículas en el Nivel Pre Jardín	209
6.1.4	Referente a la Tendencia de la Cobertura	210
6.1.5	Referente a la Variación Porcentual de la Cobertura	210
6.1.6	Referente a la tasa de Crecimiento Promedio de la Cobertura	210
6.1.7	Referente a la Tasa de Cobertura Bruta	211
6.1.8	Referente a la Calidad	211
6.2	RECOMENDACIONES	212
6.2.1	Referente a la Encuesta	212
6.2.2	Referente a la Entrevista	212
6.2.3	Referente a la Participación de Matrículas en el Nivel Pre Jardín	212
6.2.4	Referente a la Tendencia de la Cobertura	213
6.2.5	Referente a la Calidad	213
7.	BIBLIOGRAFÍA	214
ANEXOS		219

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Clasificación de las Categorías Municipales en Colombia	35
Tabla 2: Población Estratificada en Montería 2012	100
Tabla 3: Tabulación a la Pregunta 1	103
Tabla 4: Tabulación a la Pregunta 2	105
Tabla 5: Tabulación a la Pregunta 3	106
Tabla 6: Tabulación a la Pregunta 4	107
Tabla 7: Tabulación a la Pregunta 5	109
Tabla 8: Tabulación a la Pregunta 6	110
Tabla 9: Tabulación a la Pregunta 7	112
Tabla 10: Tabulación a la Pregunta 9	114
Tabla 11: Tabulación a la Pregunta 10	116
Tabla 12: Tabulación a la Pregunta 11	117
Tabla 13: Tabulación a la Pregunta 12	118
Tabla 14: Tabulación a la Pregunta 13	119
Tabla 15: Población Escolar en el Municipio en Edad de 3 a 17 Años, en el Año 2000	123
Tabla 16: Matricula del Sector Oficial Discriminada por Nivel y Sector, Año 2000	124
Tabla 17: Docentes del Sector Oficial del Municipio de Montería, por Fuera de Financiación Año 2000	124
Tabla 18: Matricula no Oficial Discriminada por Nivel y Sector, Año 2000	125
Tabla 19: Docentes del Sector Oficial Del Municipio de Montería vinculados Temporalmente por fuera de Financiación, Año 2000	125
Tabla 20: Instituciones del Municipio de Montería para la Prestación del Servicio Educativo en el Año 2000	126
Tabla 21: Matricula Total del Sector, Por Grado y Zona Año 2002	136
Tabla 22: Matricula Total del Sector, Por Grado y Zona Año 2003	137
Tabla 23: Matricula Total del Sector, Por Grado y Zona Año 2004	138
Tabla 24: Matricula Total del Sector, Por Grado y Zona Año 2005	139

Tabla 25: Matricula Total del Sector, Por Grado y Zona Año 2006	140
Tabla 26: Matricula Total del Sector, Por Grado y Zona Año 2007	141
Tabla 27: Matricula Total del Sector, Por Grado y Zona Año 2008	142
Tabla 28: Matricula Total del Sector, Por Grado y Zona Año 2009	143
Tabla 29: Matricula Total del Sector, Por Grado y Zona Año 2010	144
Tabla 30: Matricula Total del Sector, Por Grado y Zona Año 2011	145
Tabla 31: Matricula Total del Sector, Por Grado y Zona Año 2012	146
Tabla 32: Matricula Total del Sector, Por Grado y Zona Año 2013	147
Tabla 33: Consolidado Nivel Preescolar Periodo 2002 – 2013	149
Tabla 34: Alumnos Matriculados en Pre Jardín de Preescolar en Sectores Urbano y Rural, Año 2002 – 2013	150
Tabla 35: Alumnos Matriculados en Jardín de Preescolar en Sectores Urbano y Rural, Año 2002 – 2013	152
Tabla 36: Alumnos Matriculados en Transición de Preescolar en Sectores Urbano y Rural, Año 2002 – 2013	154
Tabla 37: Alumnos Matriculados en los Niveles Pre Jardín, Jardín y Transición de Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013	156
Tabla 38: Variación Porcentual del Preescolar en Montería, 2002 – 2013	160
Tabla 39: Tasa de Crecimiento Promedio del Preescolar en Montería, Medida Entre los Años 2002 – 2013	163
Tabla 40: Tasa Cobertura Bruta de Preescolar 2002 – 2013	165
Tabla 41: Inversión en Calidad Para las Competencias en Educación en Montería Para el Periodo 2002- 2007	177
Tabla 42: Inversión en Calidad Para las Competencias en Educación en Montería Para el Periodo 2008- 2013	177
Tabla 43: Inversión en Calidad Para las Competencias en Educación en Montería Para el Periodo 2002- 2013. Expresada en Formato Científico	178
Tabla 44: Tendencias de Puntajes Promedios en las Pruebas Saber 11, de Montería y Colombia en las Áreas de Biología, Matemáticas, Filosofía y Física, Periodo 2002-2012	186
Tabla 45: Tendencias de Puntajes Promedios en las Pruebas Saber 11, de Montería y Colombia en las Áreas de Historia, Química, Lenguaje y Geografía, Periodo 2002-2012	187

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1: Comportamiento de la Inflación en Montería 1997-2012	93
Gráfica 2: Comportamiento de la Tasa de Crecimiento del PIB en Córdoba 2001-2012, a Precios Constantes de 2005	94
Gráfica 3: Distribución de la Población Económicamente Activa e Inactiva en el Municipio de Montería	96
Gráfica 4: Participación de los Niveles Educativos en Montería 20012	99
Gráfica 5: Número de Viviendas por Estrato	101
Gráfica 6: Las Naciones Marchan Hacia el Término de su Grandeza con el Mismo Paso con el Que Camina la Educación	104
Gráfica 7: Desarrollo Pleno de los Principios de Equidad e Igualdad por Parte del Gobierno Nacional	105
Gráfica 8: ¿Cuenta su Institución con el Nivel Preescolar?	107
Gráfica 9: Mayor relevancia del Nivel Preescolar a Partir de la Nueva Constitución	108
Gráfica 10: Evolución de la Educación Preescolar en Colombia	109
Gráfica 11: Mejoramiento De la Inversión en el Nivel Preescolar a Partir de la Reforma Constitucional	111
Gráfica 12: Cobertura y Calidad Educativa en el Nivel Preescolar a partir de la Ley 115 de 1994	112
Gráfica 13: Importancia del Grado Cero en el Proceso	115
Gráfica 14: Importancia del Preescolar en la Educación Básica y Media	116
Gráfica 15: Suficiencia del Presupuesto para Atender los Niveles de Preescolar	117
Gráfica 16: Ampliación de la Cobertura con Base en la Gratuidad Educativa	118
Gráfica 17: Incremento en la Cobertura Por Asignaciones Presupuestales al Programa de Alimentación Escolar	119
Gráfica 18: Comportamiento del Nivel Pre Jardín de Preescolar de sectores Urbano y Rural Año 2002 – 2013	151

Gráfica 19: Comportamiento del Nivel Jardín de Preescolar de sectores Urbano y Rural Año 2002 – 2013	153
Gráfica 20: Comportamiento del Nivel Transición de Preescolar de sectores Urbano y Rural Año 2002 – 2013	155
Gráfica 21: Comportamiento del Nivel Pre Jardín, Jardín y Transición de Preescolar de sectores Urbano y Rural Año 2002 – 2013	157
Gráfica 22: Comportamiento Total Nivel Preescolar en Sectores Urbano y Rural Año 2002 – 2013	157
Gráfica 23: Comportamiento de la Variación Porcentual del Nivel Preescolar en Montería en los Años 2002 – 2013	160
Gráfica 24: Tendencia de la Tasa de Cobertura Bruta 2002 – 2013	165
Gráfica 25: Tendencia del Presupuesto Global del Municipio de Montería frente a la Inversión en Educación 2002 – 2013	178
Gráfica 26: Tendencia del Presupuesto Global del Municipio de Montería Frente a la Inversión en Educación y Calidad para la Educación 2002 – 2013	180
Gráfica 27: Comportamiento de los Componentes de la Calidad en el Programa de Inversión de Montería en el Periodo 2002 – 2013	181
Gráfica 28: Comportamiento del área de Biología en las Pruebas Saber 11 en Montería, Comparada con el promedio Nacional, en el Periodo 2002 – 2013	187
Gráfica 29: Comportamiento del área de Matemática en las Pruebas Saber 11 en Montería, Comparada con el promedio Nacional, en el Periodo 2002 – 2013	188
Gráfica 30: Comportamiento del área de Filosofía en las Pruebas Saber 11 en Montería, Comparada con el promedio Nacional, en el Periodo 2002 – 2013	189
Gráfica 31: Comportamiento del área de Física en las Pruebas Saber 11 en Montería, Comparada con el promedio Nacional, en el Periodo 2002 – 2013	190
Gráfica 32: Comportamiento del área de Historia en las Pruebas Saber 11 en Montería, Comparada con el promedio Nacional, en el Periodo 2002 – 2013	191
Gráfica 33: Comportamiento del área de Química en las Pruebas Saber 11 en Montería, Comparada con el promedio Nacional, en el Periodo 2002 – 2013	192
Gráfica 34: Comportamiento del área de Lenguaje en las Pruebas Saber 11 en Montería, Comparada con el promedio Nacional, en el Periodo 2002 – 2013	192

Gráfica 35: Comportamiento del área de Geografía en las Pruebas Saber 11 en Montería, Comparada con el promedio Nacional, en el Periodo 2002 – 2013

193

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Factores del Macro entorno (Marco de Análisis PESTEL)	76
Figura 2: Ubicación Geográfica del Departamento de Córdoba	77
Figura 3: Ubicación Geográfica del Municipio de Montería	78
Figura 4: Ubicación Geográfica de la Alcaldía de Montería	78
Figura 5: Pirámide Poblacional Montería 2012	95
Figura 6: Esquema de la Matriz DOFA	196

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1: Factores Externos	198
Cuadro 2; Factores Internos	201
Cuadro 3: Estrategias Identificadas de la Correlación	203
Cuadro 4: Mapa Estratégico de la Secretaría de Educación	206

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1: Solicitud de Información Desarrollo de la Tesis Doctoral al SEM Montería	220
Anexo 2: Solicitud Información Desarrollo Tesis Doctoral SEM Montería (Cobertura)	221
Anexo 3: Instituciones Educativas Oficiales que Poseen Preescolar en el Casco Urbano del Municipio de Montería	222
Anexo 4: Encuesta de Reconocimiento desde el Punto de Vista de los Rectores de Instituciones Educativas que Poseen Preescolar en la Oferta Educativa	223
Anexo 5; Entrevista de Reconocimiento desde el Punto de Vista de los Ex Alcaldes del Municipio de Montería	228

ABSTRACTS

The historical evolution of the sector shows fluctuations between centralization and decentralization. Since 1960, a process of centralization configured motivated by administrative failures of local authorities in the management of resources. This process begins with Act 111 of 1960, by which the nation is responsible for the financing of primary education teachers, guaranteeing payment to the national budget (Vergara and Simpson, 2002).

Eight years later in 1968, will create FER Regional Education Funds, whereby account controlled nation in every department transfers or tax set as a fixed proportion of the budget. Later in 1976, is centralized curriculum development work to absorb by the Ministry of Education curriculum functions by the Colombian Institute of Pedagogy.

In 1986, he delivered to municipalities by law 12, the competition to build and maintain educational infrastructure for it by giving them financial resources through participation Tax and VAT.

Then in the nineties of last century, ratifies the will to decentralize, with the constitutional reform of 1991, by gradually increasing the percentage of transfers to municipalities and departments to finance social services and health education, especially. It is also established decentralization of educational management to departments. Then, the law 60 of 1993 regulated the powers and resources of local authorities.

To September 11, 1997, Decree 2247 establishes standards for preschool education. As for the overall organization decrees:

Article 1. Preschool education is part of the formal educational public service and is regulated by Law 115 of 1994 and its regulations, especially by Decreto 1860 1994, for the provisions of this Decree. Likewise, the 1991 Constitution provides run at least one year of preschool education.

RESUMEN

La evolución histórica del sector muestra fluctuaciones entre la centralización y la descentralización. Desde 1960 se configura un proceso de centralización motivada por las fallas administrativas de las entidades territoriales en el manejo de los recursos. Este proceso se inicia con la ley 111 de 1960, mediante el cual la nación se hace responsable por el financiamiento de los docentes de la educación primaria, garantizando su pago con el presupuesto nacional (Vergara y Simpson, 2002).

Luego, ocho años después en 1968, se crean los Fondos Educativos Regionales FER, cuenta mediante el cual la nación controlaba en cada departamento las transferencias o situado fiscal, como una proporción fija del presupuesto. Más tarde en 1976, se centraliza la labor de desarrollo curricular al absorber por parte del Ministerio de Educación las funciones curriculares a cargo del Instituto Colombiano de Pedagogía.

En 1986, se entregan a los municipios mediante la ley 12, la competencia de construir y mantener la infraestructura educativa otorgándoles para ello recursos financieros a través de la participación del Impuesto al Valor Agregado –IVA-.

Luego en los años noventa del siglo pasado, se ratifica la voluntad de descentralizar, con la reforma constitucional de 1991, al incrementar gradualmente el porcentaje de las transferencias a los municipios y departamentos para el financiamiento de los servicios sociales de educación y salud, especialmente. Luego, la ley 60 de 1993 reglamentó las competencias y los recursos de las entidades territoriales.

Para septiembre 11 de 1997, el decreto 2247 establece normas relativas a la educación preescolar y decreta:

Artículo 1. La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal regulada por la Ley 115 de 1994 y especialmente por el Decreto 1860 de 1994. Así mismo, la Constitución de 1991 establece ejecutar por lo menos un año de la educación Preescolar.

INTRODUCCIÓN

Si bien el sector educativo ha enfrentado procesos de desconcentración de funciones desde la reforma administrativa del Estado en 1968, se pueden distinguir tres etapas claras de descentralización: Inicio de la descentralización que comprende el periodo 1983-1990, profundización de la descentralización 1991-2000 y ajuste a la descentralización de 2001 hasta hoy. Con esta descentralización se buscó que las entidades territoriales (departamentos y municipios), según sus propias necesidades, determinaran su gasto de funcionamiento e inversión de la manera más eficiente y responsable.

La Constitución de 1991 determinó el monto de recursos destinado a las regiones, así como su utilización, otorgando a las transferencias territoriales una destinación específica. Así, las regiones han comenzado a recibir mayores ingresos destinados a servicios sociales básicos, orientados a mejorar eficiencia, calidad, equidad y cobertura. Sin embargo, no se puede concluir que las condiciones de la prestación del servicio hayan mejorado en todas las regiones, y mucho menos al ritmo en que han recibido los recursos.

En los últimos veinte años, los municipios y distritos en Colombia, han adquirido gradualmente nuevas responsabilidades y mayores recursos para administrar el desarrollo de sus territorios, política que tuvo como propósito fundamental fortalecer la gobernabilidad del Estado. Con la descentralización se esperaba, que los servicios sociales a cargo del Estado fueran prestados de manera más eficaz en todo el territorio nacional, y los procesos políticos contaran con una mayor legitimidad y mayor participación directa de la población en las decisiones públicas.

De los resultados de esta política pública, sin duda, se han cifrado las esperanzas en el logro efectivo del fortalecimiento del Estado, en un contexto en donde parte del territorio nacional la presencia de las instituciones es débil, por cuanto las necesidades de la población no son satisfechas plenamente. De hecho, evaluaciones hoy por hoy del Departamento Nacional de Planeación indican que si bien hay avances en cuanto a una ampliación en el acceso a las personas de los servicios sociales, estos no se corresponden con el incremento de los recursos vía transferencias de la Nación, ni tampoco se han resuelto los problemas de calidad de los mismos (DNP, 2002).

A pesar de que se han efectuado limitados resultados de la descentralización con relación a las expectativas iniciales, se reconoce que la deficiencia en el diseño de esta política ha sido un obstáculo, especialmente a la poca claridad en las competencias entre los departamentos y municipios y por consiguiente a la dificultad que conlleva la rendición de cuentas.

El Municipio de Montería capital del Departamento de Córdoba está ubicado al noroeste del país, a orillas del río Sinú, por lo que es conocida como la "Perla del Sinú". Con una población de 409.476 habitantes (según proyecciones del DANE en 2010), de los cuales 318.493 personas, con una participación del 77,75% viven en el casco urbano propiamente dicho. La Ciudad, es uno de los centros ganaderos, agroindustriales, comerciales y culturales más importantes de la Región Caribe Colombiana. Es considerada la capital ganadera de Colombia y anualmente en el mes de junio celebra la Feria de la Ganadería.

En materia educativa para el presente año, el Municipio cuenta con los siguientes objetivos:

∞ Ampliar la oferta de Cobertura Educativa, mediante la utilización eficiente de los recursos del sector, disminuyendo los gastos en que incurren las familias para la canasta familiar en los niveles de Educación Básica, Media y técnica educacional.

∞ Mejorar la Calidad de la Educación mediante la definición de estándares claros, la medición de los resultados del sistema y la cualificación de docentes antes y después del ingreso al servicio Educativo.

∞ Promover el fortalecimiento y mejoramiento de las Instituciones Educativas mediante programas focalizados de inversión en infraestructura física y dotación de las Instituciones que ofrecen Educación preescolar, Básica y Media.

∞ Perfeccionar la organización Institucional administrativa de la SEM, que permita asesorar, apoyar y fortalecer a las Instituciones Educativas a su cargo para el logro de sus metas de Cobertura, Calidad y Eficiencia.

∞ Posicionar temas Educativos críticos para el Desarrollo Productivo y de convivencia ciudadana entre los distintos actores sociales, tales como Empresarios, Representantes de la Política, Medios de Comunicación, Padres de Familia, Docentes, Alcalde, Gremios, Gobernación y MEN.

En particular, el presente trabajo se propone analizar la evolución de la educación preescolar en la ciudad de Montería en el periodo comprendido entre el año 2002 y 2013, correspondientes a periodos asociados con la elección popular de alcaldes¹ y

¹ En Colombia, una de las características relevantes de la Constitución de 1991 con relación a su predecesora fue la descentralización del poder político, que entre otros avances,

medir su impacto en los niveles de cobertura educativa², haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

- ∞ La normatividad y los mecanismos que determinan las fuentes de recursos para el sistema educativo;
- ∞ La evolución de los recursos destinados a cubrir los costos de la educación;
- ∞ La evaluación de la gestión educativa; y
- ∞ La síntesis de la relación entre la evolución de los recursos destinados al sector y los resultados de la administración de la educación.

El trabajo se concentra en la educación preescolar, sin analizar la educación privada ni la educación superior.

Así Montería, con la descentralización, goza de la ventaja de manejar directamente los recursos transferidos de la Nación sin la intermediación del departamento. Hasta el momento no existe un estudio sistemático que documente esta política pública en el Municipio y evalúe los logros y limitaciones en la asunción de las competencias y en el manejo de los recursos.

consolidó la elección popular de alcaldes, en los Municipios y Distritos y constituyó la elección popular de Gobernadores en los Departamentos.

² Es el ofrecimiento de un servicio educativo por parte del gobierno que trata de cubrir la demanda de una población.

Esta investigación busca aportar en este sentido, a través de un examen de la gestión de la educación preescolar desde que el Municipio de Montería se descentralizó y certificó en este sector. Para ello inicialmente se realiza una revisión de la implementación de esta política, así como la evolución histórica de la descentralización de la educación preescolar en Montería, para finalmente analizar la asunción de las competencias en educación y su impacto en la cobertura Municipal.

CAPÍTULO I: MARCO REFERENCIAL

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 ANTECEDENTES

Es incuestionable el interés y la preocupación que la educación infantil, preescolar o de la primera infancia, ha despertado en las políticas de los estados y de los organismos multinacionales desde mediados del siglo pasado, especialmente en los denominados países periféricos, donde su cobertura, calidad y pertinencia generan muchos interrogantes.

Las discusiones teóricas han alimentado el desarrollo de investigaciones, innovaciones educativas y la estructuración de nuevos programas encaminados a dar respuesta a las necesidades de los niños y las niñas, a las situaciones particulares de su desarrollo social, lingüístico, cultural, familiar y en general, su desarrollo integral, que constituye el pilar básico para el progreso de la humanidad.

Todos estos desarrollos hacen cada vez más complejo el objeto de estudio de la educación infantil y permiten, a su vez, alimentar nuevas perspectivas que están contribuyendo a una comprensión más profunda de lo que sucede en las salas de los jardines infantiles, escuelas, hogares y demás espacios, donde los procesos de enseñanza se nutren y cobran vida.

Las investigaciones en las disciplinas que tienen relación con la niñez coinciden en que la infancia es el primer eslabón del proceso educativo y el más importante en la consolidación del sistema formal de educación; no obstante, la incorporación de este nivel al sistema ha sido bastante tardía, especialmente en los países donde la cobertura del sistema educativo no se ha logrado plenamente.

En Colombia, sin duda el proceso de la Educación Preescolar fue lento pero sin dejar de evolucionar a través de los tiempos. Este nivel educativo tuvo en sus inicios un carácter básicamente de tipo asistencial, donde la atención a los niños menores de 7 años de edad, se centraba en los asilos y hospicios con una influencia de corrientes Europeas, cuyo objetivo fundamental era la protección y cuidados al niño.

En los asilos se pretendía ante todo proteger y cuidar físicamente a los hijos de los obreros, formarlos, educarlos y prepararlos para su ingreso a la escuela. En las primeras décadas del siglo pasado a estos asilos y hospitales les correspondió realizar la importante labor de atender especialmente a la niñez abandonada. Un sector significativo de los niños que asistían eran menores de seis (6) años. A partir de esta situación, fue surgiendo la inquietud de organizar en dichos asilos actividades recreativas y algunas de tipo educativo pero éste no era el énfasis; el carácter de estas instituciones era básicamente de tipo asistencial. Luego algunas de ellas empezaron a ser dirigidas por religiosas extranjeras que conocían los aportes de Froebel o de Montessori³, y los aplicaron también en el contexto colombiano. Esto ocurrió hacia

³ Los dos crearon escuelas para niños de 3 a 6 años y persiguen un mismo objetivo consideraron al niño como un ser espiritual y confiaron en la naturaleza divina.

Froebel: considera para la educación los siguientes puntos:

- * El docente debe de proteger al niño pero sin limitarlo ya que si lo limita este se sentirá atado.
- *rechaza el dualismo. Para el no existe ni el bien ni el mal
- *Principales términos son el alma-cuerpo y Espíritu-materia.*el niño juega con figuras geométricas lo que le permitirá aprender la unidad.
- *el educador debe de estimular las habilidades del niño
- *El educador debe de intervenir para que el alumno aprenda.

Montessori: considera que:

- *El niño debe de ser libre, no darle órdenes, pues la libertad le permitirá conocer y desarrollar sus habilidades y adquirir un aprendizaje más significativo.
- *el educador solamente debe guiarlo y crear un ambiente ideal para el niño, el guiador no debe de ordenar mucho menos sentirse más que un niño.
- * El juego es una actividad donde el niño tiene que trabajar, un trabajo activo y adaptado a sus necesidades.
- * el niño debe de concentrarse en lo que está realizando, estar atento a lo que la maestra explica y la explicación que sea simple para no confundirlo. Por ejemplo lo que es cubo es simplemente cubo y no relacionarlo con cosas parecidas delo contrario solo se confundirá mentalmente.

finales de 1930, que señala un primer momento en la evolución histórica de la educación preescolar.

De 1.930 a mediados de 1.975. El carácter asistencialista que se le dio a la educación preescolar en los primeros años de la vida del niño, fue cambiando y se empezó a vislumbrar lo educativo; valorando así a la educación preescolar, como un nivel de formación educativa con características y rasgos específicos, pero que no estaba reconocido legalmente. No había ninguna normatividad que la reglamentara como tal.

Solo se prestaba este servicio educativo a los niños de familias pudientes, ya que era costado en su totalidad por los padres de familia, con elevados gastos en matrícula, materiales y servicios; debido a que pocas familias podían brindar a sus hijos este servicio y teniendo en cuenta el ingreso de la mujer al mundo laboral, surgió como alternativa para la población infantil de bajos recursos el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), creado a partir de la ley 75 de 1968 para proveer protección al menor, procurar la estabilidad y bienestar familiar. Con la creación del ICBF se presentó un conflicto entre el sector oficial y privado, ya que el ICBF, tenía un carácter asistencialista, se sujetó en las normas del trabajo social y nutricional, lo cual dejó de lado lo educativo y pedagógico.

Luego en 1976, con el decreto 088 del MEN, se reconoce y se incorpora por primera vez la educación preescolar al sistema educativo colombiano, cuyos objetivos eran promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres y la comunidad. En esta época se crea

*la institutriz debe de ser paciente y responsable de la acciones del niño. Solo debe de hablar con su alumno si esta va a enriquecer el lenguaje del niño.

en el Ministerio de educación Nacional la División de Educación Preescolar, la cual tendría la responsabilidad de dirigir esta modalidad a nivel nacional, pero en realidad solamente esta división se dedicó a investigar el trabajo de los pocos Jardines Nacionales que empezaron a surgir en esa época.

En 1976, por primera vez se le reconoce estatus universitario a la educación preescolar, pues, se le había considerado como algo que no tenía mayor incidencia en el desarrollo del niño, y no se le prestaba atención en este sector. Pero a pesar de muchas oposiciones en 1978 se crea la carrera de Licenciatura en Educación Preescolar en la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional⁴.

Es así como a partir de 1977 a 1978 comenzó a gestarse el Currículo de la Educación Preescolar, desde esta época, por primera vez se tomó conciencia sobre la necesidad de darle a esta modalidad unos lineamientos para regular, orientar y organizar la actividad educativa y pedagógica de un establecimiento preescolar.

⁴ La Universidad Pedagógica Nacional es una Universidad Pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Su sede principal se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá. También cuenta con otras sedes secundarias en la capital colombiana y tiene sedes de presencia nacional en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Cauca, Putumayo y Amazonas. Actualmente se encuentra en construcción el proyecto Valmaría que al culminarse se convertirá en el campus más extenso de la universidad y su sede principal, en un predio de 31 hectáreas al norte de Bogotá, donde funcionarían todas las facultades y la mayoría de dependencias de la institución. La universidad inició labores académicas como una institución de enseñanza superior femenina el 1 de febrero de 1955 y en 1962 adquirió carácter nacional y mixto.

La Universidad Pedagógica es la institución de educación superior más grande en el área de Pedagogía y Educación en Colombia, y con una amplia trayectoria en la formación profesional de educadores a nivel nacional, es reconocida por su liderazgo y protagonismo en la producción, promoción y desarrollo del pensamiento y quehacer pedagógico en Colombia.

Más adelante a partir de 1984 con el Decreto 1002, se establece un plan de estudios que aún estaba muy lejos de constituirse en un principio orientador y organizador de esta modalidad educativa y se entró a definirlo "Como el conjunto estructurado de definiciones, principios, normas y criterios que, en función de los fines de la educación, orienta el proceso educativo mediante la formulación de objetivos por niveles, la determinación de áreas y modalidades, la organización del tiempo y el establecimiento de lineamientos metodológicos, criterios de evaluación y pautas de aplicación y administración. (Art. 1, Parágrafo)".

En 1987 se dio a conocer el segundo documento, en donde se precisan las áreas y temas relacionados con el preescolar, permitiendo un currículo fundamentado tanto teórica como operativamente en lo que respecta al trabajo pedagógico.

"En la década de los 90, se establecen normas y leyes por parte de la asamblea constituyente en la Constitución Política del 91. Por otra parte, el gobierno colombiano al ratificar, mediante la Ley 12 de 1991, los compromisos adquiridos por el país en la Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez adoptada por las Naciones Unidas, se compromete con una nueva ética y cultura a favor de la Infancia.

Es en este año, durante el gobierno de Virgilio Barco, cuando se realiza un convenio entre los ministerios de Educación Nacional, de Salud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de articular dos programas existentes: el programa de educación familiar para el Desarrollo Infantil (PEFADI) y el Plan Nacional de Supervivencia y Desarrollo de la Infancia (SUPERVIVIR), por medio del cual se busca reforzar el trabajo educativo en el campo de la salud. Es a través de estos programas en donde se hace necesario hablar sobre la educación inicial, la cual no sólo requiere de la participación del profesor, sino también de la familia y la comunidad que lo circunda.

En 1989 el gobierno nacional se suscribe a los términos y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por las Naciones Unidas. De igual manera, se adhiere en 1990 a la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño. El propósito en ambas era favorecer a la población infantil y crear conciencia sobre el tema de la familia, la infancia y su calidad de vida. En la búsqueda por la defensa de la población infantil, en noviembre de 1989, a través del Decreto 2737, se establece el Código del Menor, que se convierte en un instrumento jurídico fundamental para la protección de los derechos del menor y su familia, normas que tradicionalmente se encontraban dispersas en otros códigos y las cuales se integran en un solo paquete de principios, reglas y leyes. El gobierno de César Gaviria, se convirtió en el programa bandera de la Secretaría de Educación del país.

Teniendo en cuenta las reformas, principios, normas y leyes estipuladas en este proceso histórico, se añaden los valiosos aportes del segundo Congreso Pedagógico Nacional organizado por FECODE en noviembre de 1994, para la promulgación de la Ley 115, conocida como Ley General de Educación. Esta Ley señala los lineamientos para transformar la escuela, la enseñanza y el aprendizaje. Promueve la participación ciudadana y democracia participativa, establece la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional, ubica al estudiante como centro del proceso educativo, establece la autonomía escolar, articula ciencia, academia e investigación, crea mecanismos de vigilancia y control educativo, incorpora la educación preescolar como nivel obligatorio de la educación formal, y numerosos otros aportes a nivel social, cultural, educativo, institucional y técnico.

Finalmente, se puede decir que a partir de la ley 115 de 1994 (Ley general De Educación) se reconoce a la educación preescolar como un grado obligatorio y como

un nivel educativo que tiene enorme importancia en la formación y desarrollo del niño”⁵.

En el artículo 15 de la misma Ley se define la educación preescolar como el nivel educativo “ofrecido al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

En el ARTÍCULO 16. Señala: los objetivos específicos de la educación preescolar son.

a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y Autonomía;

b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;

c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;

d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;

e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;

f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;

g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;

h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;

⁵ JARAMILLO LEONOR. Antecedentes Históricos de la Educación Preescolar en Colombia. Universidad del Norte. INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN EDUCACIÓN.

i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y

j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

En ARTÍCULO 17. Establece un Grado obligatorio. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

Á partir de la Ley 115 de 1994 en esta fase de desarrollo, se reconoce el carácter pedagógico de la educación preescolar y se circunscribe el preescolar en el Sistema Educativo Colombiano. Cabe resaltar la importancia que en las últimas décadas tiene la educación inicial, por lo cual este nivel educativo se constituye en una necesidad, porque en la institución preescolar el niño es guiado, estimulado y fortalecido en su normal desarrollo, mientras los padres trabajan.

En consecuencia, las instituciones de Educación preescolar deben garantizar la calidad educativa para lograr la estimulación adecuada, la socialización, las experiencias lúdicas pedagógicas que posibiliten el desarrollo armónico en todas las dimensiones de su ser.

Aunque se haya establecido un grado obligatorio para la Educación Preescolar, en Colombia existen muchas Instituciones Educativas que poseen, el grado pre jardín (-2), el grado jardín (-1) y Transición (0), con resultados muy positivos para mostrar. Se pretende entonces por una educación preescolar completa que pueda impactar en los niveles superiores y no conformarse con un solo grado, más aun cuando el Ministerio de Educación Nacional divulga la intención de agregar un grado más a la Educación en Colombia.

1.2 EL PROBLEMA

La Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 67, estableció que la educación sería obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprendería, como mínimo, un año de preescolar. Luego, en 1994, la Ley 115 – Ley General de la Educación –, fundamentada en el artículo 67 de la Constitución Política, define en el artículo 11, la organización y la prestación de la educación formal; en ella se establece que la educación preescolar comprendería mínimo un grado obligatorio. En el artículo 15, se define la Educación Preescolar como aquella que es “ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, y socioafectivo, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”.

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como adquisición de su identidad y autonomía.
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.

- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

De igual manera son de alto interés los artículos 17 y 18 de la Ley 115, refiriéndose al preescolar así:

Artículo 17. Grado obligatorio. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad. En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco años contados a partir de la vigencia de la presente ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar.

Artículo 18. Ampliación de la atención. El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo.

En septiembre 11 de 1997, se dicta el decreto 2247 y establece normas relativas a la educación preescolar. En cuanto a la organización general decreta:

Artículo 1. La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal y está regulada por la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias,

especialmente por el Decreto 1860 de 1994, como por lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 2. La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así:

- ∞ Pre-jardín, dirigido a educandos de tres (3) años de edad.
- ∞ Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad.
- ∞ Transición.

Parágrafo. La denominación grado cero que viene siendo utilizada en documentos técnicos oficiales, es equivalente a la de Grado de Transición, a que se refiere este artículo.

En este orden de ideas, y considerando que Montería cuenta con 158.000 habitantes en edad escolar y el sector oficial ofrece actualmente cerca de 88.000 cupos de educación preescolar, básica y media, se entiende entonces que el sector público alcanza a atender únicamente el 56,6% de la población en edad escolar, enfrentando serias dificultades en la financiación de los gastos de operación. El índice de analfabetismo es del 11,8% y la infraestructura educativa pública se concentra hoy en las áreas de las centralidades. En la actualidad estas zonas cuentan con una población mayor, por lo que la demanda para el sector público ha ido desapareciendo progresivamente para trasladarse a las áreas de desarrollo y la dificultad de financiar una adecuada expansión de la red escolar hacia estas zonas se ve agravada por las mismas características del desarrollo informal que allí se presenta.

Es así que el nivel Pre Jardín en la zona urbana presenta insostenibilidad en la oferta educativa desde 2002 hasta 2007 y asombrosamente desde 2008 no se implementaron políticas por mantener este nicho de gran importancia en la formación

presente y futura del educando. Así mismo, en el sector rural se presenta insostenibilidad en la oferta y desde el mismo año 2008, no se oferta el nivel.

Hoy en día tiende a constituirse para cada entidad territorial, una estructura específica de problemas que van a ser objeto de debates y a generar la puesta en marcha de políticas locales. Eso significa que los políticos elegidos van a definir sus políticas no en función de la repartición de competencias prevista por las leyes de descentralización sino en función de la agenda política local.

Por lo anterior, se plantea el siguiente interrogante: ¿Los cambios sustanciales experimentados en tan corto tiempo a nivel de descentralización en los entes territoriales, en los cuales se incluye el Municipio de Montería, han favorecido los resultados del Organismo Gubernamental en materia de diseño de planes, programas y proyectos en materia de Política Pública Educativa Preescolar e impactado positivamente en los niveles de calidad y cobertura y generando una información confiable para conocimiento de la ciudadanía?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar un diagnóstico a la educación preescolar oficial del Municipio de Montería en el periodo 2002 - 2013, mediante el marco de análisis de PESTEL y el análisis DOFA, que le permita a la alcaldía fijar una ruta de cambio y diversificación de las actividades encaminadas hacia la calidad y cobertura educativa, mediante la propuesta de acciones y los instrumentos con los que debe contar el Ente Territorial, consolidando así su estructura en la búsqueda de un mejoramiento en la competitividad que redunden en una mayor oferta educativa y en el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la normatividad y los mecanismos que determinan las fuentes de recursos para el sistema educativo, asociado a la educación preescolar del Municipio de Montería – Departamento de Córdoba.
2. Estudiar la evolución de la cobertura, la calidad y los recursos destinados a cubrir los costos de la educación en lo referente a la educación preescolar del Municipio de Montería, mediante diferentes técnicas de medición estadísticas.
3. Reconocer el rol de los diferentes actores del proceso de la educación en el Municipio y sus obligaciones.
4. Evaluar la Gestión Educativa Preescolar del Municipio a partir en el periodo 2002 – 2012.
5. Diseñar una propuesta que le permita a la alcaldía fijar una ruta de cambio y diversificación de las actividades encaminadas hacia la calidad y cobertura educativa

1.4 ALCANCES

Mediante la presente investigación se busca conocer importante información sobre el comportamiento del Sector Educación Preescolar en el Municipio de Montería, en los siguientes aspectos:

- ∞ Se conocerán plenamente los mecanismos establecidos para determinar las fuentes de recursos requeridas para el sistema educativo,

incluidos gastos de funcionamiento e inversión, así como la forma en que han evolucionado estos recursos, generándose importante estadística de uso general diverso.

∞ Conocer luego del análisis situacional del sector, como ha sido la gestión de los diferentes mandatarios, identificando potencialidades y problemas tanto administrativas como financieras.

1.5 LIMITACIONES

Dado el gran rango de acción de la investigación, y los tres gobiernos que se han dado hasta la fecha, existe una gran limitación en la recolección de la información haciéndose más complicado el diagnóstico.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA

En Colombia, la descentralización surge como respuesta a una crisis de legitimidad y gobernabilidad del Estado, ocasionada por una democracia restringida, controlada por los partidos tradicionales y con escasos espacios para la participación. Además había un claro deterioro en la provisión de bienes y servicios públicos locales, que se manifestaron socialmente en protestas y paros cívicos en los municipios. La causa fundamental, de esta situación, consistía en la concentración del gobierno central de más del 80% de los ingresos tributarios⁶ del país y del desempeño directo de funciones de carácter local. Así pues, la descentralización territorial en el país se produjo principalmente como respuesta a factores internos que presionaron soluciones por parte del Estado.

Sin embargo, esta política pública, coincidió con las tendencias mundiales en favor de la liberalización de los mercados, flexibilización y descentralización, como mecanismos para aumentar la eficiencia de la economía y principalmente reducir el tamaño del Estado, cuyo papel se cuestionaba (DNP, 2002).

La descentralización en el país se ha caracterizado por su gradualidad, razón por la cual se identifican claramente tres etapas: Inicio de la descentralización que comprende el periodo 1983-1990, profundización de la descentralización 1991-2000 y ajuste a la descentralización de 2001 hasta hoy. A continuación se presenta un breve repaso de lo ocurrido en cada una de ellas.

⁶ Los ingresos tributarios son aquellos que provienen del pago de un tributo. En términos actuales, significan impuestos. Todos los medios que un Estado obtiene por las distintas medidas hacendarias se refieren a ingresos tributarios. (Regalías por explotación de recursos naturales, IVA, impuesto a las ventas, a los ingresos corporativos, ingresos individuales, impuesto a alcohol, tabaco, etc.).

2.1.1 INICIO DE LA DESCENTRALIZACIÓN (1983-1990)

En este periodo se concretan mayores recursos para los municipios a través de la transferencia incremental del Impuesto al Valor Agregado –IVA- del 25% al 50% en el período comprendido entre 1987 y 1992, se definieron una serie de responsabilidades municipales, referidas principalmente a la provisión de servicios sociales básicos (Ley 12 de 1986); se acentuó la autonomía tributaria de las entidades territoriales y modernizó y amplió sus bases gravables (Ley 14 de 1983), y quizá lo más importante, se aprueba la elección popular de alcaldes en 1986 (Acto Legislativo No 1) y que fue efectiva a partir de 1988.

En esta primera etapa del proceso de descentralización las normas delimitaron funciones entre los municipios y la Nación. Se asignaron a los municipios funciones en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vías, transporte urbano y asistencia técnica agropecuaria, entre las más importantes.

En los casos de educación y salud no se asigna la prestación completa del servicio sino la construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura. Simultáneamente se suprimen estas funciones en la Nación y se liquidan o modifican las entidades nacionales que las venían prestando. El énfasis del traslado es netamente municipalista por cuanto no se efectúan cambios sustanciales con respecto a los departamentos (DNP, 2002).

Complementariamente a la transferencia de competencias y recursos se establecieron medidas para fomentar la participación ciudadana como las consultas populares, la participación de usuarios en las juntas directivas de las empresas de servicios públicos, la creación de Juntas administradoras locales –JAL–de comunas y corregimientos y la contratación de obras con organizaciones de la comunidad.

2.1.2 PROFUNDIZACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN (1991-2000)

Esta etapa se inicia con la nueva Constitución Nacional de 1991. La carta política ordena la elección popular de gobernadores en 1992; el incremento de los recursos de situado fiscal transferido a los departamentos elevándolo a un mínimo de 23 % de los ingresos corrientes de la nación como punto de partida para 1994 y un incremento anual de punto y medio hasta completar el 24,5 por ciento de los ingresos corrientes de la Nación en 1996. Igualmente establece que los municipios recibirían ya no un porcentaje del IVA sino una participación porcentual en los ingresos corrientes de la Nación, pasando del 14% en 1992 a 22% en el 2002.

Bajo el nuevo ordenamiento constitucional, se reglamenta la descentralización a través de la ley de competencias y recursos 60 de 1993. En esta se ratifican las funciones anteriores de la primera etapa asignadas a los municipios y se amplían, para contemplar no solamente la inversión en infraestructura, sino también el pago del personal del sector educativo y de salud, la administración del servicio, y el pago de subsidios en estos y otros sectores. En el caso del departamento se decide trasladar las funciones de administración de los servicios de salud y educación como un primer paso antes de llegar a la municipalización, una vez que los gobiernos locales demostraran capacidad. Las transferencias continuaron siendo automáticas sin contrapartida, distribuidas por fórmula y condicionadas, pero se redujo la autonomía para asignar los recursos recibidos por cada municipio⁷.

Igualmente, en esta etapa, se crea un conjunto de mecanismos de participación de los ciudadanos como el referendo, consulta popular, revocatoria del mandato,

⁷ Las transferencias son los recursos que se les “transfieren” o, mejor, que se les restituyen a las entidades territoriales a través del Sistema General de Participación y son precisamente para financiar los componentes del gasto público social.

cabildo abierto⁸. Adicionalmente, se crea una gran variedad de espacios de participación en los distintos sectores y áreas de la administración pública: consejos de planeación y de ordenamiento territorial, juntas de educación, comités de salud, comités de control de los servicios públicos, etc.

2.1.3 EL AJUSTE DE LA DESCENTRALIZACIÓN (2001 hasta hoy)

En el contexto del creciente déficit fiscal del gobierno nacional consolidado y la implementación de políticas públicas para corregirlo, en esta etapa se pone un límite al crecimiento de las transferencias nacionales a las entidades territoriales, desligándolas transitoriamente de los ingresos corrientes de la Nación (Acto Legislativo 01 de 2001). Para el cálculo de las transferencias hasta el 2008, se parte de una base de los recursos transferidos hasta ese momento y su crecimiento sería de acuerdo con la inflación anual más 2,5% y del 2009 en adelante se incrementarán anualmente de acuerdo con el promedio del crecimiento de los Ingresos Corrientes de la Nación⁹ durante los cuatro años anteriores. Complementariamente se reforma la ley de transferencias y recursos con la Ley 715 de 2001, que crea una sola bolsa de recursos llamado Sistema General de Participaciones –SGP- , se definen más claramente las competencias entre las entidades territoriales especialmente en educación y salud en las que se presentaban duplicidad de funciones y se modifica el cálculo de la distribución de los recursos a departamentos y municipios ajustándolos más a los costos de los servicios.

⁸ Ley 134 de Mayo 31 de 1994: “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”

⁹ Los ingresos corrientes de la Nación son recursos que recibe el Estado en forma permanente y se clasifican en ingresos tributarios y no tributarios.

2.2 CONCEPTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Educación Preescolar ha de entenderse como aquel conjunto de actos educativos institucionalizados y que se llevan a cabo antes de que el niño inicie la escolaridad propiamente dicha (Acosta, 2010, Universidad Luis Amigó).

En el caso del medio colombiana, la educación preescolar corresponde a la “ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógica y recreativa”¹⁰

2.2.1 Principios de la Educación Preescolar a la Luz de la Ley 115 y del Decreto 2247

Los principios denominados naturales parten de la lógica o de los requerimientos obvios de atención al niño en su proceso educativo. Aunque estos principios son universales, en el contexto colombiano fueron retomados por el decreto 2247 de 1997¹¹. A continuación se hará referencia a ellos no solo desde la visión legal sino desde la perspectiva universal.

2.2.1.1 Principio de integralidad

Educar integralmente es hacer referencia al educando como “ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural”. Es clara la norma en cuanto a la aplicación de este principio y en

¹⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. PREESCOLAR, LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS. Santafé de Bogotá: Nomo, 1997. p. 23

¹¹ Decreto 2247 de Septiembre 11 de 1997, “por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones”

cuanto a la forma como todo educador debe desarrollar su acción educativa. Pero desde el niño ¿qué podría significar la integralidad? Si partiéramos del antónimo diríamos que una visión educativa donde se privilegie un aspecto sobre los otros dejaría de ser integral y entonces atentaría contra este principio educativo. Por tanto la integralidad implica que toda acción educativa abarca todos los aspectos del desarrollo: social, afectivo, cognoscitivo, sexual, intelectual, ético, espiritual. Pero, indudablemente no se puede pensar en un desarrollo integral sino se atiende las necesidades básicas del niño como la alimentación, el sueño, la higiene, la salud, la estimulación psicosocial y las demandas afectivas.

2.2.1.2 Principio de Participación

El principio de participación “reconoce la organización y el trabajo en grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de los padres de familia y además miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal” (Acosta, 2010, Universidad Luis Amigó)

El sentido de la participación en el niño cobra importancia por cuanto su proceso de desarrollo en la etapa precedente y en la actual está caracterizada por los procesos egocéntricos (el niño como centro de todo). Las interacciones solo tienen un referente común el cual está constituido por su propio yo. Pasar del egocentrismo al denominado egocentrismo colectivo ya es un gran paso.

En esta segunda fase el niño comparte actividades con otros de su misma edad pero su centro de atención está fijado en él mismo; los otros solo son importantes en cuanto pueden establecer con él procesos objetales. Sin embargo al llegar al preescolar

el docente, pleno conocedor de estos procesos de desarrollo, debe facilitar al niño la adquisición de conductas adaptativas como por ejemplo la participación grupal.

La participación se hace expansiva en la medida en que el niño avanza en su desarrollo pero en la Infancia la noción de grupo es extremadamente amplia y compleja para el niño, ¿Cómo aplicar un genérico a organizaciones grupales como los amigos, la familia, la escuela, el barrio, la ciudad, el país? La diferenciación de todos estos elementos y a la vez la identificación de los mismos es una tarea compleja que el niño debe empezar a adquirir desde el preescolar. Es por eso que se debe seguir un proceso inductivo (de lo simple a lo complejo); proceso que solo terminará en los años de escolaridad pero que sus comienzos deben estar claramente identificados en edad preescolar.

2.2.1.3 Principio de Autonomía

Durante los primeros años de vida el niño es un ser completamente dependiente, requiere del cuidado de los adultos para poder sobrevivir, algunos autores se han atrevido a decir que el niño nace inmaduro en relación a otras especies ya que mientras que las crías, a las pocas horas de nacidas, se pueden desplazar de un lugar a otro por sí mismas, pueden procurarse el alimento materno en combinación con otros alimentos, el ser humano requiere de varios meses de cuidado permanente para no desfallecer. Sin embargo mientras el desarrollo de las otras especies se detiene a edades muy tempranas, el desarrollo del niño continúa incluso hasta la muerte.

Se entiende por autonomía la capacidad para valerse por sí mismo para decidir o para actuar en forma independiente de los otros. Su desarrollo es de vital importancia para el niño vinculado al preescolar porque de ella depende su proceso de inserción social, su proceso de aprendizaje y su proceso de construcción integral.

El desarrollo de la autonomía como ejercicio de la libertad está íntimamente relacionada con la autoridad. Es una relación necesaria pero de alto riesgo porque una mala interpretación puede ocasionar perjuicio en cualquiera de ellas. Por lo tanto su relación debe ser equilibrada, continua y permanente. La autonomía surge como una necesidad del propio desarrollo, por ejemplo, en la medida en que el niño adquiere mayores coordinaciones motrices aumentan sus niveles de autonomía con respecto al adulto, ya es capaz de tomar las propias decisiones de desplazamiento con un objetivo determinado, con una duración voluntaria y con unas características propias de velocidad, ritmo y duración.

Al ingresar el niño al preescolar sus niveles de autonomía se centran fundamentalmente en las conductas de naturaleza biológica y motriz pero a partir de este momento amplía sus posibilidades y requiere hacerlo como consecuencia directa de la necesidad de socialización. Es ahí cuando el niño necesita reconocer las reglas existentes y las que el mismo ha concertado. Para poder convivir también es imprescindible que tome sus propias decisiones concertando con los demás. Usualmente el niño no recibe entrenamiento en esta gran área de su desarrollo, sino que debe hacer sus adquisiciones por la vía del ensayo error.

Es fundamental que el educador del preescolar elabore proyectos adecuados que contemplen el proceso de desarrollo de la autonomía en el niño. La autonomía está íntimamente relacionada con el criterio moral. Piaget se ocupó de este aspecto tan importante escribiendo una obra denominada: “El desarrollo de la autonomía en el niño”¹².

¹² Probablemente, la teoría más citada y conocida sobre desarrollo cognitivo en niños es la de Jean Piaget (1896-1980). La teoría de Piaget mantiene que los niños pasan a través de etapas específicas conforme su intelecto y capacidad para percibir las relaciones maduran.

Estas etapas se desarrollan en un orden fijo en todos los niños, y en todos los países. No obstante, la edad puede variar ligeramente de un niño a otro. Las etapas son las siguientes:

2.2.1.4 Principio de Lúdica.

El Principio de lúdica según el Decreto 2247, “reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconocer que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar”.

Así como Calderón de la Barca titula una de sus obras “La vida es sueño” también se podría definir muy acertadamente que la vida del niño es juego, dado que en los primeros años de su desarrollo el juego es el elemento dinamizador de su vida, el juego imaginativo, de fantasías, simbólico, con o sin gente u objetos le permite adquirir un repertorio de habilidades y destrezas; es productor de conocimientos, diferenciador de respuestas, le brinda oportunidad de pensar sobre actividades temidas y superar en imagen tales adversidades y le facilita la discriminación de eventos posibles de aquellos irreales, lo inicia en la solución de problemas y propicia un despliegue de su proceso de socialización.

Etapa sensoriomotora: Esta etapa tiene lugar entre el nacimiento y los dos años de edad, conforme los niños comienzan a entender la información que perciben sus sentidos y su capacidad de interactuar con el mundo.

Etapa preoperacional: Comienza cuando se ha comprendido la permanencia de objeto, y se extiende desde los dos hasta los siete años.

Etapa de las operaciones formales: Esta etapa tiene lugar entre los siete y doce años aproximadamente y está marcada por una disminución gradual del pensamiento egocéntrico.

Etapa de las operaciones concretas: En la etapa final del desarrollo cognitivo (desde los doce años en adelante), los niños comienzan a desarrollar una visión más abstracta del mundo y a utilizar la lógica formal

El niño es un potencial perceptivo y expresivo simultáneamente. Perceptivo en cuanto capta todo lo que lo rodea: ambiente físico, interacciones, emociones, afectos pero a la vez es un potencial de expresión; expresión de afecto, sentimientos, emociones, sueños, pensamientos. Pero la realidad es que nadie le enseña ni lo uno ni lo otros porque el aprendizaje se ha centrado en el dominio cognoscitivo solamente. Entonces, solo le queda una vía adaptativa: el juego, y a través de él, la lúdica.

Este principio implica un reconocimiento del niño como un ser lúdico; pero ¿qué es lúdica? Es un término que abarca todo lo relacionado con el juego y el juego es la expresión de su personalidad; por eso es la actividad fundamental en su vida. Piaget considera que durante el período preoperacional que se da entre los 2 y los 7 años el juego es esencial en la construcción de la inteligencia y habla de diferentes clase de juegos; juego simbólico, de imitación, de práctica, juegos compensatorios, de construcción, juegos socio-dramáticos y de representación de personajes, estos últimos implican el desarrollo de la habilidad en el lenguaje.

Los gustos por determinados juegos o juguetes son distintos en cada uno de los niños; sin embargo la Psicología da cuenta de correlaciones de las preferencias según el nivel de desarrollo del infante, el educador debe conocerlas y aplicarlas en su programación curricular.

La mayoría de los padres de familia no suelen entender por qué en el Preescolar, el niño dedica tanto tiempo al juego; en vez de aprender los elementos matemáticos o la geografía o la historia. Consideran que es una forma de ocupar el tiempo pero no de aprovecharlo de la mejor manera. A raíz de esto cabría preguntarle al docente de Preescolar:

¿Para qué el juego?

¿Para qué la lúdica?

Al estudiar sistemáticamente su profesión, encontrará elementos que le ayudarán en su reflexión sobre la trascendencia de la lúdica como principio en la formación integral del niño.

2.2.2 Articulación del Preescolar con la Primaria¹³

La articulación preescolar - primero de primaria se piensa como problematización y confrontación de lo que van a vivir, experimentar y/o expresar el estudiantado. Es significativo tener en cuenta que la impericia sobre los referentes, en los cuales se sustenta la mirada integral de la escuela, convertida en una propuesta educativa que de sentido y coherencia a los diferentes procesos que se desarrollan en ella entre los cuales están los curriculares, que envuelven el paso de un grado a otro (transición - primero de primaria) dan como resultado el fracaso escolar, y que tanto en el preescolar como en la primaria se debe pensar en los alcances de los niños/as conforme a su desarrollo, teniendo en cuenta que existen cambios notorios en un período muy corto, de ahí que no se deben forzar los procesos solo en beneficio de equiparar y facilitar lo propiciado por la escuela primaria.

Además, es importante conservar naturalmente el deseo de conocer, sin forzar los caminos del aprendizaje, enmarcados en los currículos que a su vez son los que al ser creados como procesos conexos y sucesivos posibilitan una articulación entre grados o niveles sin dejar de lado también las formas como el estudiantado se dirige a sus objetivos. Pero en muchas situaciones permanecen concepciones y prácticas que dificultan el acercamiento al conocimiento y por ende al aprendizaje provocando que el estudiantado no encuentre motivación ni interés por la escuela¹⁴

¹³ Proyecto de articulación de la Institución Educativa Cárdenas de Palmira Valle.

¹⁴ <http://www.eleducador.com/home/preescolar/536-articulo-preescolar-articulacion-preescolar-primaria-el-reto-de-la-educacion-para-la-primera-infancia.html>. Tomado el 28 de Octubre de 2013

Ante esto, es preciso tener en cuenta primero el concepto de la articulación según lo plantea el MEN (2005): “articular significa unir, conectar y complementar entre contextos, agentes educativos, niveles, ciclos, tiempos, espacios y recursos intra e interinstitucionales e intersectoriales, en relación con unas intencionalidades, concepciones y acciones formativas.” La articulación entre los dos grados es una acción compleja que envuelve diversos procesos dentro de los cuales están:

- Los organizativos y de gestión (administrativos): circunscribe toda la organización escolar, donde los directivos y los docentes construyen sentido y significado sobre el quehacer institucional, dentro de la cual se debe pensar y tener en cuenta las características de los niños/as que llegan a preescolar y a primaria así como también la de los jóvenes que llegan a la media, brindándoles las mejores condiciones de sus instalaciones y ambientación.

Dentro de la organización es vital crear espacios y tiempos para que los docentes se reúnan a planear a compartir experiencias a analizar casos puntuales tanto a nivel académico como disciplinario, a considerar logros y actividades tanto por áreas como por niveles o por grados.

- Los investigativos (formación de los maestros): Docentes con “actitud investigativa permanente de cuestionamiento, problematización, reflexión, estudio y replanteamiento del hacer cotidiano. Para los profesores/as implica detenerse de manera constante en el papel como agente socializador, referente moral, autoridad y apoyo afectivo para los niños/as.” Invitación al profesorado a estar actualizados con respecto a la gestión, al trabajo pedagógico, metodológico logrando que este sea flexible, a la orientación de didácticas, así como estar dispuestos al cambio generando nuevas propuestas curriculares que conlleven a la articulación de preescolar a primaria.

- Curriculares (desde el PEI¹⁵); Docentes capaces de articular los diferentes proyectos pedagógicos, teniendo en cuenta los principios pedagógicos que son enmarcados “en el contexto social, cultural y económico , así como las características psicológicas, sociales y culturales de los niños/as, su singularidad, fomentar la actividad de ellos/as, propiciar el trabajo en grupo, establecer relaciones afectuosas y mediadas por valores de convivencia democrática, favorecer la expresión y comunicación de los niños/as; aprender a través de la lúdica y el juego; favorecer la integración de los conocimientos; incentivar el crecimiento de las diferentes dimensiones del desarrollo y propender por la flexibilidad curricular”, fundamentando el conocimiento amplio sobre el desarrollo del estudiantado, la formación del docente, la estructuración del PEI que favorezca el proceso articulador de preescolar con la básica primaria y en el componente investigativo y lúdico a través del cual se deben dinamizar los procesos de enseñanza- aprendizaje de los niños.

- Los de desarrollar proyectos pedagógicos en beneficio de la niñez, porque al enfocar el aprendizaje del estudiantado se debe buscar un puente para aprender a aprender donde al utilizar el trabajo por proyectos, entendido no como metodología sino como una manera de aproximarnos al saber y a las relaciones, nos da una serie de características que hacen que sean relevantes para la respuesta a la diversidad en los procesos de enseñanza-

¹⁵ PEI: Plan Educativo Institucional, Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

aprendizaje. Por una parte convierte al estudiante en el protagonista de todo el proceso, mientras que el maestro asume el papel de conductor, orientador y guía. Por otra parte, potencia la observación directa, la manipulación, la experimentación, etc. y favorece la funcionalidad, la transferencia y la generalización de los conocimientos adquiridos. Cuando se trabaja por proyectos se puede encontrar una dificultad en cuanto a concretarlo a nuestra realidad por eso es preciso generarnos interrogantes sobre el contexto que rodea al estudiantado; respetando los diferentes ritmos, hábitos y estrategias de aprendizajes, que permiten hacer una evaluación continua, tanto global como individual.

Se debe mirar lo organizativo, lo curricular, lo interdisciplinario, enmarcados en hacer agradable y lúdico el paso del preescolar a primero, desde el goce, el desarrollo armónico del niño/a y una mirada global de su desarrollo integral.

Trabajar desde el PEI y del proyecto lúdico pedagógico: matemáticas, sociales, naturales, lengua castellana, buscando que ese paso sea grato, y que no se presente ese abismo entre el preescolar y el primero.

Como lo propone el MEN (2005) en el marco de este proceso complejo es importante destacar que “la articulación no se da por estrategias creadas desde afuera. Solo se da desde adentro de los interesados y con cierta claridad sobre lo que esta puede ser en una continuidad vertical y una continuidad horizontal.”

1. **Articulación vertical** en el sistema educativo debe apoyarse en una concepción de desarrollo de los niños/as y el modelo pedagógico que permita estructurar el currículo de acuerdo al PEI”, a través de:

– ***La formación de futuros maestros***, maestros que asimilen una mirada diferente tanto en lo que se debe hacer en preescolar como en la continuidad que debe darse en el primer grado.

– ***Articulación por ciclos:***

- a) Articulación preescolar - primaria: transición, 1° y 2°.
- b) Articulación primaria-bachillerato: 3°, 4°, 5° y 6°.
- c) Articulación básica-media: 7°, 8°, 9° y 10°.
- d) Articulación media - universidad: 11° y Universidad.

– ***Articulación desde lo administrativo:*** Reorganizando administrativamente a las Instituciones Educativas, donde todas debe hablar el mismo idioma.

– ***Articulación desde el PEI:*** construyendo un PEI con un eje vertical articulador con un modelo pedagógico y una estructura curricular única con una clara proyección de la comunidad y participación de la familia.

2. ***Articulación horizontal:*** “Fundada en una concepción educativa multiforme y multicausal, en la cual están implicadas todas aquellas personas e instituciones relacionadas con los entornos y entramados socioculturales y familiares en los cuales se desenvuelve el niño o la niña.”, a través de:

– ***Articulación desde el profesorado:*** Creencias a lo largo de su formación personal dándole significado a las políticas educativas dentro de su quehacer pedagógico, como eje transformador en la manera como se logra la continuidad en los procesos pedagógicos y didácticos que se desarrollarán en

los dos niveles, retomando los saberes, experiencias y concepciones de los mismos docentes además de estabilizar las plazas de los docentes de estos niveles, planear juntos el trabajo, distribución homogénea de los materiales didácticos entre preescolar y primero, acercar los espacios físicos de preescolar con los de primero para propiciar los intercambios entre los niños/as.

Siendo clave concebir que la educación debe ajustarse a los más pequeños/as dándoles un profesor dinámico, comunicativo, alegre, afectuoso, jovial, capaz de analizar y crear propuestas que permitan superar lo encontrado a partir de la formación de docentes y de currículos pertinentes, con una comprensión de los fundamentos sociales, culturales, psicológicos y pedagógicos que les permitan construir dichas propuestas pedagógicas que hagan énfasis en la autonomía, el aprendizaje significativo, la lúdica, la actividad, la integración y el trabajo cooperativo, además de permitirles despertar la curiosidad por el mundo que los rodea, contestar y generar preguntas trabajando con el estudiantado la lógica, la comprensión lectora, el lenguaje, lo simbólico, lo corporal, lo estético las relaciones sociales, lo ético, disfrutando del juego y la recreación.

– ***Trabajo en equipo de los profesores*** que conforman el ciclo con miras a acuerdos en el uso de materiales, disponibilidad en los espacios, a didácticas e interacción social, tratando de solucionar problemáticas de tipo familiar, cognitivo, sensomotriz y socio-afectivo. Ante esto es importante el intercambio de opiniones entre educadores del grado preescolar y los maestros del primer grado para darle a conocer como fue el desarrollo del estudiantado.

En las primeras semanas llevar a cabo una etapa de aprestamiento que ayudarán a favorecer o consolidar el desarrollo que el niño/a necesita para

responder con éxito a las exigencias que plantea el aprendizaje en el primer grado, favoreciendo entonces el paso de la etapa preescolar a la escolar. En el primer grado el ambiente escolar debe propiciar la colaboración entre los pequeños; sin perder su individualidad, ingenuidad y su espontaneidad, para reforzar la simpatía hacia otras personas.

2.2.2.1 La Importancia de Articular en la Educación

Actualmente el proceso que atraviesa el estudiantado de 5 y 6 años al tener que adaptarse a la vida escolar, dejando su mentalidad preescolar para pasar a la básica primaria, es difícil, si se considera que “ningún organismo se halla nunca en un estado de total equilibrio evolutivo, sin embargo los cambios que se producen de un intervalo a otro no son homogéneos, ni en clase ni en grado. Por razones tanto prácticas como teóricas, es importante establecer una distinción entre los periodos de desarrollo en una misma etapa y los de desarrollo entre etapas” (Asubel David P, 1983: 112).

La heterogeneidad en los cambios son el eje para determinar la forma como el vínculo entre las etapas de desarrollo humano conllevan a una integralidad permitiendo la capacidad de aprender, de desarrollar habilidades, destrezas, lenguaje, pensamiento, conocimiento, motivación, sin llevar a los niños y niñas a la confusión dada por la transición “Piaget sostenía que el “desarrollo debe producirse a su propio ritmo y que no se puede apresurar” (Gardner. 1982: 32), debe ser paulatino y conllevar al desarrollo integral. “El desarrollo humano es integral: el desarrollo humano por su carácter integral, articula el sustrato bioneurológico de niños y niñas con las experiencias de aprendizaje y de constitución de su subjetividad y socialidad en procesos de interacción en escenarios socializadores. Es siempre un proceso gradual, que se desarrolla en varias áreas a la vez, articuladas de manera compleja: la maduración física, el potencial perceptual y cognitivo, la capacidad de reconocimiento y de expresión del afecto, el

potencial moral, ético y político, la capacidad comunicativa, la creatividad” (Alvarado, Sara en Peralta, 2004:48).

En la infancia, “el sistema de actividad del niño está determinado en cada etapa específica tanto por el grado de desarrollo orgánico del niño como por su grado de dominio en el uso de instrumentos” (Vygotski, Lev 1995: 42), por eso es el tiempo de la vida mayor dotado y mejor dispuesto para los aprendizajes, de esto se desprende que pueden incorporar conocimientos, destrezas, habilidades, sentimientos y valores adecuados a sus etapas evolutivas, que luego aplicarán en diferentes ámbitos donde les sean requeridos para adaptarse a la compleja realidad que les toca vivir a medida que va creciendo se va adquiriendo, la capacidad lúdica y creativa así como nuevas posibilidades, que puedan potenciar, cultivar y facilitar experiencias significativas que abordarán en su aprendizaje, teniendo en cuenta que la construcción del aprendizaje implica metacognición¹⁶, motivación intrínseca¹⁷ y acción estratégica, apoyándolo y vinculándolo a problemas o situaciones que haya de resolver, motivándolo a buscar información, interrogándolo.

En este sentido, el estudiantado resolverá situaciones en contextos escolares y vitales cotidianos a partir de la búsqueda de información relevante. Además capacidad de reconocimiento y de expresión del afecto, el potencial moral, ético y político, la capacidad comunicativa, la creatividad” (Alvarado, Sara en Peralta, 2004:48).

En la infancia, “el sistema de actividad del niño está determinado en cada etapa específica tanto por el grado de desarrollo orgánico del niño como por su grado de

¹⁶ Metacognición es la capacidad que tenemos de autoregular el propio aprendizaje, es decir de planificar qué estrategias se han de utilizar en cada situación, aplicarlas, controlar el proceso, evaluarlo para detectar posibles fallos, y como consecuencia... transferir todo ello a una nueva actuación.

¹⁷ La motivación intrínseca se refiere a la motivación que viene desde el interior de un individuo más que de cualquier recompensa externa o del exterior, como el dinero o las notas.

dominio en el uso de instrumentos” (Vygotski, Lev 1995: 42), por eso es el tiempo de la vida mayor dotado y mejor dispuesto para los aprendizajes, de esto se desprende que pueden incorporar conocimientos, destrezas, habilidades, sentimientos y valores adecuados a sus etapas evolutivas, que luego aplicarán en diferentes ámbitos donde les sean requeridos para adaptarse a la compleja realidad que les toca vivir a medida que va creciendo se va adquiriendo, la capacidad lúdica y creativa así como nuevas posibilidades, que puedan potenciar, cultivar y facilitar experiencias significativas que abordarán en su aprendizaje, teniendo en cuenta que la construcción del aprendizaje implica metacognición, motivación intrínseca y acción estratégica, apoyándolo y vinculándolo a problemas o situaciones que haya de resolver, motivándolo a buscar información, interrogándolo.

En este sentido, el estudiantado resolverá situaciones en contextos escolares y vitales cotidianos a partir de la búsqueda de información relevante. Además construirá nuevos conocimientos vinculados a la resolución de situaciones, aplicará y adoptará estrategias al resolver problemas, será consciente de su propia forma de pensar, entender y valorar a los otros, adquirirá confianza en sus posibilidades y disfrutará del trabajo individual y colectivo.

Estas capacidades se desarrollarán haciendo que el juego como estrategia de aprendizaje inicie y asegure ventajas, por una parte, motivando al estudiantado a implicarse en un proceso dinámico- complejo y por otra parte, permitiendo un aprendizaje tan significativo, social y del lenguaje como sea posible.

Para Luria (1984) “la actividad humana viene determinada por una necesidad o una motivación y siempre va encaminada a un cierto objetivo. Por ello, es pertinente una pedagogía centrada en lo lúdico, donde él o la infante pueda a través de la motivación crear, explorar, interactuar como eje para ir construyendo el conocimiento, produciendo además por medio de estrategias de juego un diálogo fructífero al

compartir ideas, lo que genera aprendizajes activos y extiende los propios puntos de vista al considerarlos desde diferentes perspectivas porque según Bruner, J.(1971:134) «una función fundamental de la pedagogía humana consiste en desarrollar y proporcionar los medios que permitan al alumno avanzar, con paso firme y seguro, a través de las distintas series de requisitos previos, para lograr, de este modo, un uso total y temprano de la cultura y su tecnología», dentro de una perspectiva colectiva y solidaria con el apoyo de los niveles y sectores de la educación, cuyas características básicas impregnen el protagonismo del estudiantado, el vínculo del profesorado como facilitador e interesado en evidenciar cuando el niño y la niña asocia nuevos aprendizajes al desarrollo de la personalidad del ser humano.

Una pedagogía lúdica puede evitar la deserción educativa, potenciar la motivación y la atención enmarcada en una perspectiva colectiva y solidaria, donde aparece el juego como eje articulador de dicha pedagogía es una forma natural y espontánea de aprehender el mundo, desarrollar las inteligencias múltiples y los valores que en forma creativa le permitirán enfrentar y resolver problemas para luego compartir pensamientos, ideas, experiencias, saberes. Por eso “los juegos, escuela viva del niño, le educan física y espiritualmente. Su importancia es enorme para forjar el carácter y la cosmovisión del hombre futuro. Cabe imaginar el juego como forma dramática primaria caracterizada por la valiosísima peculiaridad de que el artista, el espectador, el autor, el decorador y el montador de la obra están unidos en una misma persona” (Vigotsky¹⁸, L.S. 2003: 87). Por eso se puede asegurar que el juego es esencial para que el desarrollo infantil se despliegue con todas su potencialidad e integralidad posible.

¹⁸ Lev Semiónovich Vygotsky o Lev Vygotski fue un psicólogo ruso de origen judío, uno de los más destacados teóricos de la psicología del desarrollo, fundador de la psicología histórico-cultural

La sumatoria de situaciones de juego posibilita construir conductas nuevas, diferentes para cada problemática que enfrentan, así como experimentar toda la gama de sentimientos y sensaciones posibles, resolver conflictos, transformar realidades con la imaginación y las inteligencias, potenciar capacidades y alfabetizarse emocionalmente en forma espontánea e integral tal como lo concibe Ausúbel D. Y Sullivan E. (1989:116) “el juego tiene principalmente una función compensatoria al permitir que el niño produzca una respuesta intelectual en la fantasía cuando no lo puede hacer en la realidad”; donde la concentración que se adquiere por medio del juego, como actividad lúdica, es total y no responde a los estímulos externos o internos. Es importante tener en cuenta que «Incluso pudiera ser que si aprendemos a seguir jugando nos beneficiemos como especies, ya que prácticamente todas las habilidades que se aprenden de niños se usan al llegar a la madurez» (David Cohen Stephen A. Mackeith: 107), debido que a medida que los y las infantes crecen experimentan sus propios lenguajes expresivos sin saber que encierran un mundo teórico disciplinar, haciéndolo desde un todo integrador. Con el correr del tiempo, esos placenteros momentos de juego creador van ampliándose, mientras que se expresan creativamente logrando armonía entre ciertas habilidades y destrezas como, por ejemplo, el esquema corporal, la atención, el análisis, la memoria, la síntesis, las percepciones visual y auditiva, la coordinación visomotora, etc.

En consecuencia “La estrategia general de Vygotsky consistía en examinar cómo las funciones psicológicas como la memoria, la atención, la percepción y el pensamiento aparecen primero en forma primaria para luego cambiar a formas superiores” (Wertsch James V., 1988:41). El aprendizaje se concibe como una secuencia graduada desarrollable con diferentes ritmos, donde el juego marca la diferencia, de acuerdo a las capacidades y madurez del niño y la niña.

Las prácticas pedagógicas que se lleven a cabo dentro del salón de clase, permiten al estudiantado de los diferentes niveles seguir motivado por aprender además de

facilitarle el desarrollo en todas las áreas en forma integral y armónica, con un planificado equilibrio entre la teoría y la práctica, entre el contenido y la vivencia, pretendiendo desarrollar una serie de capacidades infantiles, que se concretarán después en cada uno de los niveles educativos. Durante el preescolar se atenderá el desarrollo del movimiento, control corporal, primeras manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, pautas elementales de la convivencia y relación social, y descubrimiento del entorno inmediato. Durante la primaria deberá aprender a hacer uso del lenguaje, descubrir las características físicas y sociales del medio en que vive, elaborar una imagen de sí mismo positiva y equilibrada, al mismo tiempo que adquirirá los hábitos básicos de comportamiento que le permitan una autonomía personal. Para su consecución se han de programar unos contenidos organizados en torno a unas áreas de conocimiento, con una metodología que se base en las experiencias, las actividades y el juego para propiciar en un ambiente de afecto y de confianza.

En consecuencia, no puede darse por terminado el desarrollo de las funciones relativas a la recepción y a las respuestas sensoriales al finalizarse la etapa de preescolar o al iniciar el primer año de básica primaria. Es una continuidad que se debe seguir desarrollando con el proceso que se lleve a través del juego y de actividades lúdicas que permitan momentos de diálogo y un acercamiento a la sensibilidad del entorno, permitiéndole expresar por medio de lenguajes expresivos como: el verbal, el gestual, corporal, el musical, el plástico, debido a que a medida que el niño y la niña obtenga bases sólidas, a partir de experiencias concretas vinculadas al lenguaje, se preparan para enfrentar la enseñanza del primer grado de primaria, teniendo en cuenta el contexto en el que se desenvuelven. Cuando hablamos de los contextos en los que podemos generar situaciones de apropiación de conocimiento en temáticas, es importante que el profesorado cree la posibilidad y la responsabilidad de cuidar y afianzar la apropiación, para ello, es importante considerar el contexto de aprendizaje y los vínculos que pueden dar a través del lenguaje. El uso de las tecnologías de forma dinámica y creativa, como lo expone Muñiz Rodríguez Vicente, (1998:147) “no todas

las expresiones sirven para todos los contextos. De aquí la necesidad de la precisión y la perfección que debe adquirirse en el manejo de las palabras”. Es tarea fundamental del docente estar pendiente de saber cómo interpretar a través del lenguaje las actividades, crear diálogos y una buena comunicación para que el estudiantado posea claridad en cada uno de los aspectos tratados porque «la función primaria del lenguaje, tanto en niños como en adultos, es la comunicación, el contacto social» (Vigotsky, L. 1995:73).

“En el niño pequeño la palabra despierta ante todo un sistema de vivencias emocionales y de imágenes directas; en el niño de primera edad escolar tras la palabra reside ante todo un sistema de recuerdos vivos, y por ello suele pensar memorizando, en el escolar de los cursos superiores y en la persona que se halla a un alto nivel de desarrollo mental, la palabra suscita ante todo un sistema de operaciones lógicas, por lo que memoriza reflexionando” (Luria, A. 1993:52). En este sentido, el niño y la niña se constituyen en seres pensantes, en personas activas que poseen un lenguaje, que es necesario usarlo y practicarlo colocándolo en función de lo intelectual y lo afectivo.

Las competencias en lenguaje hacen énfasis en la capacidad de comunicarse: hablar con claridad, escribir y entender lo que se lee. Se pasa de comprender textos sencillos a hacer inferencias, comparar textos y hacer interpretaciones críticas. Igualmente, implica destrezas y conocimientos para usar nuevos medios de comunicación como televisión, radio e internet, así como los lenguajes del teatro, la música y la expresión corporal. El lenguaje es, en el sentido por Vigotsky y Dewey, una manera de ordenar nuestros propios pensamientos sobre las cosas. El pensamiento es un modo de organizar la percepción y la acción.”(Bruner, J.1996:82-83). Al permitir aplicar la presentación y lectura de textos literarios al aula preescolar se propicia el desarrollo del pensamiento ético y estético en la niñez a partir de las diversas concepciones de la literatura infantil y del acercamiento a algunos textos el

estudiantado construye sus propias conclusiones acerca de la importancia de la literatura para facilitar la expresión, el libre pensamiento y los valores.

El elemento central no es otro que la enseñanza de la lectura y la escritura, es decir, la alfabetización inicial. Elemento central no sólo, en las expectativas infantiles y de su familia, sino también en los objetivos escolares y en la preocupación y en el quehacer docente. Como lo refiere Batjin, M. (1995: 12) “El arte y la vida no son lo mismo pero deben convertirse en mí en algo unitario, dentro de la unidad de mí responsabilidad”. La lengua escrita se convierte así en el nudo de la cuestión. Si se logra enfatizar en preescolar en este aspecto se puede llegar a creer que el profesorado de primero ya no tendrá la angustia cuando recibe el curso, porque no se le puede trasladar toda la responsabilidad, la carga de todas las áreas, y además todo el proceso de construcción de la lengua escrita y los elementos nocionales de número.

Es muy importante tener en cuenta que para involucrarse en el proceso del desarrollo del aprendizaje y de las funciones psicológicas de la primera infancia deben interferir diversos escenarios de socialización: la escuela, la familia, la comunidad, etc., como refiere Baquero, R. (2004:105) «los procesos del desarrollo consisten en la apropiación de objetos, saberes, normas e instrumentos culturales en contextos de actividad conjunta socialmente definidos (familia, escuela, con sus diversos formatos de actividad».

Según lo expuesto, al articular los niveles, preescolar-primaria, es necesario destacar que no se requiere sólo del interés de las instituciones educativas. Como lo señala Oliver, M. (2003:35). “Así la escuela se presenta como una organización compleja, multidimensional, dinámica, sistémica, abierta al medio en continua interacción con otros subsistemas afines, en la que se pueden encontrar diversas dimensiones”

Como se expone en la Constitución Política de Colombia, la familia, la escuela y el estado tienen la obligación de atender a la primera infancia, así como protegerla y garantizarle a la niñez su desarrollo integral y armónico. Por eso es muy importante que la familia le asegure al niño - niña el desarrollo correcto brindándole unión, seguridad, afecto y confianza en cada uno de sus actos, así como también que se involucren, acompañen y vivencien las actividades infantiles, ofreciéndoles lazos afectivos y despliegue de sus representaciones simbólicas como por ejemplo: leer cuentos, escuchar anécdotas, cantar, representar situaciones.

“La escuela puede considerarse un dispositivo cultural orientado a producir ciertos tipos de desarrollo, a generar *zonas de desarrollo próximo*, en los sujetos que se incorporan a su régimen de prácticas, con relativa independencia de las orientaciones didácticas que se desarrollen” (Baquero, R. 2004: 171), siendo la que permite por medio del profesorado y de estrategias, con el apoyo de la familia, fortalecer experiencias de niñas y niños descubriendo sus capacidades, aptitudes, destrezas, brindando oportunidades de aprendizaje, un ambiente que les permita desarrollar sus diferentes habilidades, pero si la escuela le ofrece todo lo contrario lo que se logrará es desubicarles, generando un conato de deserción así como rechazo a la vida escolar.

Visto así, «es muy probable que un ambiente institucional resulte perjudicial para el desarrollo del niño si se combinan las siguientes circunstancias: si el ambiente ofrece pocas posibilidades para la interacción del niño con su cuidador, en una variedad de actividades, y si el entorno físico restringe las oportunidades de locomoción y contiene pocos objetos que el niño pueda utilizar en la actividad espontánea», Bronfenbrenner¹⁹ (2002:166), por eso es importante contemplar que hay actuaciones y enseñanzas que matan la curiosidad infantil, mientras que otros la estimulan permitiéndole una mejor

¹⁹ Urie Bronfenbrenner fue un psicólogo estadounidense que abrió la teoría ecológica sobre el desarrollo y el cambio de conducta en el individuo a través de su teoría de sistemas ambiente que influyen en el sujeto y en su cambio de desarrollo

disposición de aprender, analizar y comprender, así como gozar con ímpetu actividades de juego y de explorar nuevas posibilidades de aprendizaje. Además, es importante que se consideren las particularidades del estudiantado, según Gardner (2000) «cuanto más sepan los maestros y las escuelas sobre los alumnos y sus distintas formas de aprender, más podrán ayudarles a adquirir las destrezas que más valor tengan para ellos».

Es necesario integrar tanto a la familia como a la comunidad, al proceso de aprendizaje infantil, ya que son esenciales en el desarrollo sano del niño/a y así contribuyen a que sean miembros útiles de la comunidad influyendo en la educación de ellos/as, como lo refiere Bruner, J. (1.971:173) «son fundamentales los trabajos, la acción comunitaria bajo el control comunitario, y una buena revisión de las oportunidades preescolares y escolares». El profesorado ha de permanecer atento para comprobar en qué medida el estudiantado incorpora nuevos aprendizajes, pero también deberá intercambiar información con la familia en relación con el proceso de enseñanza.

Ante lo expuesto, el tema de la articulación no sólo requiere del interés de las instituciones educativas, es necesario lograr dentro de la labor docente que se produzcan cambios favorables con estrategias innovadoras y creativas donde se vincule el juego y la motivación como ejes del aprendizaje para construir conocimientos, permitiendo una adaptación del nivel preescolar a primero de primaria, incorporando actividades de expresión artística, lúdica y de juego como estrategia pedagógica que favorezca la continuidad en el nivel de primaria.

Teniendo en cuenta que el preescolar se caracteriza por brindar actividades que le permiten al estudiantado integrar las dimensiones cognitiva, corporal, estética, comunicativa, espiritual, ética y al vincular a la familia y a la comunidad, este desarrollo facilita en el grado primero la continuidad en su proceso de aprendizaje y evita que la educación esté divorciada en aspectos curriculares o pedagógicos, que

dificulten la adaptación a la nueva situación escolar. La desarticulación de los niveles preescolar-primero ocasiona pérdida de interés en las tareas escolares, necesitando realizar un mayor esfuerzo para mantener la concentración en las actividades, a causa del cambio en los intereses del nuevo grupo. Bajo estas circunstancias, el estudiantado, desea el juego, manifiesta desajustes emocionales, tales como: retraimiento, irritabilidad, llanto frecuente, negativismo, miedos, intranquilidad, ansiedad, alteración del control de esfínteres, y las actuaciones del profesorado se ven sometidas a multiplicidad de presiones para dar respuesta a estas problemáticas.

Esto demuestra la necesidad de establecer el vínculo entre la etapa preescolar y la siguiente; donde el juego y la lúdica brinden su mayor aporte, facilitando el tránsito paulatino y seguro del niño y la niña de una etapa de su desarrollo a otra, más si se considera que el preescolar cuenta con el nivel pre jardín, jardín y transición. En este sentido la articulación va desde el pre jardín hasta transición y de transición a primero.

2.2.3 Conceptos generales aplicados al sistema

Administración Pública: La Administración Pública comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local cuya función es poner en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, satisfaciendo los intereses públicos de forma inmediata, por contraste con los poderes legislativo y judicial, que lo hacen de forma mediata.

Categoría Municipal: En Colombia existen 1.098 municipios, que se clasifican en categorías uno a seis y categoría especial de acuerdo a su número de habitantes y a

sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD²⁰-. Los rangos para la clasificación de estos criterios son:

Tabla 1: Clasificación de las Categorías Municipales en Colombia

CATEGORÍA	HABITANTES ENTRE		SMMLV ENTRE	
Especial	>	500.001	>	400.000
1	500.000	100.001	100.000	400.000
2	100.000	50.001	50.000	100.000
3	50.000	30.001	30.000	50.000
4	30.000	20.001	25.000	30.000
5	20.000	10.001	15.000	25.000
6	<	10.000	<	15.000

Fuente: Ley 617 de Octubre 6 de 2000

Cofinanciación: Es por esencia un mecanismo de inversión, complementaria a los recursos propios y a las transferencias, constituyen un instrumento apropiado para orientar la inversión pública territorial a sectores prioritarios en los cuales la Nación tiene un interés particular, pero su ejecución es de ámbito local.

Descentralización: La descentralización es el proceso durante el cual partes del poder gubernamental y de la responsabilidad de éste se traspa desde el nivel central nacional a los niveles departamentales, municipales o regionales. Esto significa que los servicios ofrecidos por el Estado, por ejemplo salud, asistencia médica, educación, autoridades policiales etc. se trasladan a la responsabilidad territorial. Normalmente, tres criterios o condiciones fundamentales se mencionan al discutir la descentralización: la existencia de entidades territoriales para administrar, el derecho del pueblo a elegir sus propios líderes locales/regionales, y la capacidad de autofinanciamiento de las distintas entidades territoriales. La descentralización supone

²⁰ Son los ingresos que no tienen asignación forzosa por ninguna norma. Ley 617 de 2000

una transferencia del ejercicio de poder; en sí acerca las decisiones económicas y políticas a quienes conciernen, y asimismo contribuye a una mayor posibilidad en cada individuo de influir más en su propio futuro socio-político-económico.

Educación Preescolar: La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

Gobernabilidad: La gobernabilidad puede ser entendida como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su entorno o son intrínsecas a éste. Este concepto se enmarca en el ámbito de "la capacidad de gobierno". Éste se da siempre en un ámbito social tal en el que se registran demandas de los ciudadanos que son procesadas en menor o mayor medida por el sistema político.

Gobierno Central: Los gobiernos centrales poseen una sola ley para todo el país, una sola fuerza pública, un solo sistema económico, los recursos que produce todo el país van a un gobierno central y este los reparte, las autoridades de las provincias generalmente son nombradas por el gobierno central.

Gobierno Territorial: Se observa un fraccionamiento de la agenda política bajo el control de la administración central del Estado. Hoy en día tiende a constituirse para cada entidad territorial, una estructura específica de problemas que van a ser objeto de debates y a generar la puesta en marcha de políticas locales. Eso significa que los

políticos elegidos van a definir sus políticas no en función de la repartición de competencias prevista por las leyes de descentralización sino en función de la agenda política local.

Proceso Administrativo: El proceso administrativo son las actividades que el administrador debe llevar a cabo para aprovechar los recursos humanos, técnicos, materiales, financieros, etc., con los que cuenta la empresa.

El proceso administrativo consta de las siguientes funciones²¹:

PLANEACIÓN:

Consiste en establecer anticipadamente los objetivos, políticas, reglas, procedimientos, programas, presupuestos y estrategias de un organismo social. , es decir, determina lo que va a hacerse.

ORGANIZACIÓN:

La organización agrupa y ordena las actividades necesarias para lograr los objetivos, creando unidades administrativas, asignando funciones, autoridad, responsabilidad y jerarquías; estableciendo además las relaciones de coordinación que entre dichas unidades debe existir para hacer optima la cooperación humana, en esta etapa se

²¹ Idalberto Chiavenato es de nacionalidad brasileña, nació en Sao Paulo en 1936. Se graduó en Filosofía y Pedagogía, con especialización en Psicología Educacional en la Universidad de Sao Paulo; luego estudió Derecho en la Universidad Mackenzie de Sao Paulo y realizó un Postgrado en Administración de Empresas en la EAESP-FGV (Escuela de Administración de Empresas de Sao Paulo – Fundación Getulio Vargas), una de las escuelas de administración más prestigiosas en Brasil y donde ha enseñado ; también realizó una maestría (MBA) y Doctorado (PHD) en Administración en la City University en Los Angeles, California en Estados Unidos

establecen las relaciones jerárquicas, la autoridad, la responsabilidad y la comunicación para coordinar las diferentes funciones.

INTEGRACIÓN:

Consiste en seleccionar y obtener los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos considerados como necesarios para el adecuado funcionamiento de un organismo social, la integración agrupa la comunicación y la reunión armónica de los elementos humanos y materiales, selección, entrenamiento y compensación del personal.

DIRECCIÓN:

Es la acción e influencia interpersonal del administrador para lograr que sus subordinados obtengan los objetivos encomendados, mediante la toma de decisiones, la motivación, la comunicación y coordinación de esfuerzos la dirección contiene: órdenes, relaciones personales, jerárquicas y toma de decisiones.

CONTROL:

Establece sistemas para medir los resultados y corregir las desviaciones que se presenten, con el fin de asegurar que los objetivos planeados se logren.

Consiste en establecimiento de estándares, medición de ejecución, interpretación y acciones correctivas.

Sistema General de Participaciones: El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las Entidades Territoriales para la financiación

de los servicios de educación, salud y propósito general, cuya competencia se les asigna en la ley 715 de 2001.

Transferencias: Transmisión de fondos sin contrapartida realizada por el Estado u otro organismo público con fines socioeconómicos.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 METODOLOGÍA

El análisis PESTEL (o PESTLE) es un instrumento de planificación estratégica para definir el contexto de una situación. Analiza factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y jurídicos que pueden influir en la gestión. Al estudiar los distintos factores, es importante tener en cuenta que diversos factores pueden afectar de forma diferente y en diferente grado a Instituciones, mujeres y hombres y niños y niñas.

Para la identificación de las potencialidades y problemas y su correlación con los cinco subsistemas aplicados a la gestión Institucional, serán aplicadas encuestas y entrevistas:

ENCUESTA DE RECONOCIMIENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CONTIENEN PREESCOLAR EN LA OFERTA EDUCATIVA

Objetivo: Reconocer en la opinión de los rectores las fortalezas y debilidades adquiridas por el sistema educativo en el nivel preescolar, en el periodo 2002 - 2013; luego de la reforma a la Constitución Política de Colombia en el año 1991, Leyes y Decretos reglamentarios.

Aplicación: Esta encuesta fue aplicada a las 28 Instituciones Educativas Oficiales que poseen Preescolar en el casco urbano del Municipio de Montería.

ENTREVISTA DE RECONOCIMIENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE EX – ALCALDES.

Objetivo: Reconocer en la opinión de Ex – Alcaldes las fortalezas y debilidades adquiridas por el sistema educativo en el nivel preescolar, en el periodo 2002 - 2013 y en la vivencia propia, luego de la reforma a la Constitución Política de Colombia en el año 1991, Leyes y Decretos reglamentarios.

Aplicación: Esta entrevista se aplicó al **DOCTOR LUÍS ALFREDO JIMÉNEZ ESPITIA EX – ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE EL PERIODO 2001 – 2003**

3.2 HIPÓTESIS

3.2.1 HIPÓTESIS GENERAL

∞ El análisis situacional de la educación preescolar oficial en el Municipio de Montería durante el periodo 2002 - 2013, influirá en el desarrollo de la asertividad y confiabilidad del proceso de descentralización en Colombia

3.2.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

∞ El diagnóstico a la educación preescolar oficial en el Municipio de Montería en el periodo 2002 - 2013, permitirá medir el impacto de la Gestión Administrativa Pública Territorial en calidad y cobertura educativa

∞ ¿El diagnóstico a la educación preescolar oficial en el Municipio de Montería en el periodo 2002 - 2013, no permitirá medir el impacto de la Gestión Administrativa Pública Territorial en calidad y cobertura educativa

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 RECOLECCIÓN Y COMPILACIÓN DE DATOS

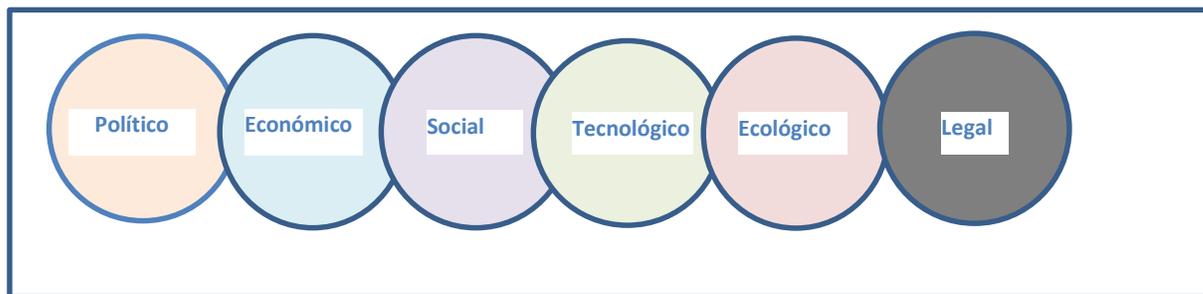
4.1.1 Análisis del Entorno

4.1.1.1 Entorno Externo

El análisis del entorno externo pretende definir el contexto en el que la empresa se desenvuelve en el presente y en el futuro. Un buen conocimiento del entorno facilita la toma de decisiones estratégicas. El éxito o fracaso en una determinada actividad empresarial depende de las condiciones que le rodean, el contexto en el que se mueve puede ayudar o, dificultar.

El entorno general ejerce influencia sobre las empresas. Un mismo aspecto puede afectar más a las empresas de un sector que a las de otro o a las empresas de un determinado tamaño o zona geográfica. Suelen diferenciarse determinados componentes del entorno general (Ver figura 1), entre los cuales se encuentran:

Figura 1: Factores del macro entorno (Marco de análisis PESTEL)



Fuente: www.slideshare.net

El Departamento de Córdoba tiene una superficie de 25.020 kilómetros cuadrados (Mapa geográfico del departamento de Córdoba 2007 según el Instituto

Geográfico Agustín Codazzi - Ver figura 2), lo cual equivale al 2,2% de la extensión del país. La temperatura oscila entre los 28 y 32 grados centígrados aproximadamente. Su capital Montería (Ver Figura 3), situada en la costa del mar Caribe y al norte de Colombia, con Latitud: 08° 45' Norte, Longitud: 75° 53' Oeste, una Altitud de 50 metros sobre el nivel del mar y una Extensión de 3.043 Kilómetros cuadrados; es el municipio donde se encuentra ubicada la empresa Llantas y Filtros Sinú. Cuenta con una población de 381.525 habitantes (Según el Censo de población DANE-2005), es considerada la capital ganadera de Colombia y por ser una zona dedicada principalmente a la actividad agropecuaria, su renglón más importante de la economía es el secundario.

Figura 2: Ubicación Geográfica del Departamento de Córdoba



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

4.1.1.1.1 Factor Político

La dinámica del conflicto armado en el Departamento de Córdoba y en consecuencia su situación en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, ha estado estrechamente ligada a sus condiciones socioeconómicas y geográficas. Es así como en Córdoba se ha hecho visible el enfrentamiento entre las autodefensas y los grupos guerrilleros por obtener el dominio de las tierras y de los recursos naturales y donde la Fuerza Pública ha sido marginalmente protagónica.

En efecto, el departamento limita al norte con el mar Caribe y al sur de Sucre; al oeste con el Urabá Antioqueño y el mar Caribe; al este con Sucre, Bolívar y Antioquia; y al sur con Antioquia. Resulta de esta manera, que la dinámica del conflicto armado y las expresiones de violencia que se presentan en el territorio cordobés están indirectamente influenciadas por la conducción de las hostilidades que tienen lugar en Antioquia, Sucre y Bolívar.

Las condiciones topográficas de Córdoba, brindan una importante riqueza hídrica (más de 100.000 hectáreas de ciénagas permanentes) y ofrecen una ubicación geográfica estratégica, debido a que el 66% del Parque Natural del Nudo de Paramillo (PNNP) se encuentra en comunicación con el Urabá Antioqueño. Es así como esta zona resulta favorable para la ganadería, la siembra de cultivos de cocaína (385.3 hectáreas en el 2005, tras su disminución desde 1999 por causa de la fumigación de cultivos contemplada dentro del Plan Colombia), el transporte de drogas ilícitas e insumos para su procesamiento, el tráfico de armas y municiones, y la movilidad y establecimiento de retaguardias para los grupos armados²².

²² Separata los derechos humanos en el Departamento de Córdoba. Programa Presidencial de derechos humanos y derecho internacional humanitario. 2005

Esta situación de violencia sumada a otras no menos importantes como son las infiltraciones de los grupos de autodefensas en la política local, más específicamente en Gobernación y Alcaldía, los problemas de inestabilidad político administrativa en la Gobernación de Córdoba, por violaciones al régimen Nacional Electoral, han generado un inconformismo entre toda la clase política del Departamento en donde Senadores y Representantes a la Cámara están actualmente investigados por la Fiscalía General de la República, y los diferentes gremios económicos en lo comercial e industrial, dado que existe temor en el inversionista que quiere posicionarse con importantes proyectos en el Municipio, pero ve como la situación de la dirigencia y su impacto en las acciones político-administrativas y de desarrollo económico detienen sus propósitos.

Ante esta situación, surgió en Colombia en los 70s, Escuela Nueva; un programa desarrollado por maestros rurales con el apoyo de comunidades, organizaciones no gubernamentales y universidades, y pasó de ser una innovación a impactar políticas nacionales. Actualmente, múltiples experiencias en el ámbito mundial se inspiran en este modelo (Brasil, Guatemala, Panamá, Paraguay, Chile, Guyana, Nicaragua, Uganda y Filipinas, entre otros), pero en Colombia aunque la violencia sigue mermando y afectando todo intento del Gobierno por mejorar la cobertura y calidad educativa, el Gobierno Nacional busca fortalecer el programa, más ahora cuando se vislumbra una luz en el camino ante los diálogos de paz.

Para el caso de preescolar, el programa contempla ampliar las metodologías que eduquen a madres y padres en el mejoramiento de las condiciones del desarrollo de sus hijos, así como crecer la oferta del preescolar (grado cero).

4.1.1.1.2 Factor Legal

Los principales fundamentos legales y conceptuales que rigen la educación colombiana se enmarcan en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación y el decreto 2247 que establece las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar. La Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 67, estableció que la educación sería obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprendería, como mínimo, un año de preescolar. Luego, en 1994, la Ley 115 – Ley General de la Educación –, fundamentada en el artículo 67 de la Constitución Política, define en el artículo 11, la organización y la prestación de la educación formal; en ella se establece que la educación preescolar comprendería mínimo un grado obligatorio. En el artículo 15, se define la Educación Preescolar como aquella que es “ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, y socioafectivo, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”.

A continuación de esta definición, en el artículo 16, se mencionan diez objetivos específicos del nivel preescolar. Ellos se refieren al niño, su desarrollo y aspectos básicos de aprendizaje, como para la lectoescritura y la solución de problemas, habilidades y destrezas propias de la edad, como elementos de relación con los demás y su entorno natural y cultural.

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

k. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como adquisición de su identidad y autonomía.

l. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y

para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

m. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.

n. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.

o. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

p. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.

q. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.

r. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.

s. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y

t. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Son de alto interés los artículos 17 y 18 de la Ley 115, refiriéndose al preescolar así:

Artículo 17. Grado obligatorio. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad. En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco años contados a partir de la vigencia de la presente ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar.

Artículo 18. Ampliación de la atención. El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo.

En términos de enseñanza-aprendizaje, el eje que ha orientado la Educación preescolar hasta la actualidad ha sido el documento de los lineamientos curriculares. En 1996, por medio de la Resolución 2343 de junio 5, se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo, y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal. Se construyen y presentan entonces los lineamientos de Educación Preescolar. Su principal enfoque es desde las dimensiones del desarrollo del niño. Allí se presentan las dimensiones socioafectivas, corporales, cognitivas, comunicativas, estéticas, espirituales y éticas, desde donde se ha implementado, hasta nuestros días, los indicadores de logro para la educación en este nivel.

Un año después, en septiembre 11 de 1997, el decreto 2247 establece normas relativas a la educación preescolar. En cuanto a la organización general decreta:

Artículo 1. La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal y está regulada por la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias, especialmente por el Decreto 1860 de 1994, como por lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 2. La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así:

- ∞ Pre-jardín, dirigido a educandos de tres (3) años de edad.
- ∞ Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad.
- ∞ Transición.

Parágrafo. La denominación grado cero que viene siendo utilizada en documentos técnicos oficiales, es equivalente a la de Grado de Transición, a que se refiere este artículo.

Artículo 6. Las instituciones educativas, estatales y privadas, podrán admitir, en el grado de la educación básica correspondiente, a los educandos de seis (6) años o más que no hayan cursado el Grado de Transición, de acuerdo con su desarrollo y con los logros que hubiese alcanzado, según lo establecido en el proyecto educativo institucional.

Artículo 7. En ningún caso los establecimientos educativos que presten el servicio público de preescolar, podrán establecer como prerrequisito para el ingreso de un educando al Grado de Transición, que éste hubiere cursado previamente, los grados de Pre-jardín y Jardín.

Artículo 8. El ingreso a cualquiera de los grados de la educación preescolar no estará sujeto a ningún tipo de prueba de admisión o examen psicológico o de conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental.

Artículo 9. Para el ingreso a los grados del nivel de educación preescolar, las instituciones educativas, oficiales y privadas, únicamente solicitarán copia o fotocopia de los siguientes documentos:

- ∞ Registro civil de nacimiento del educando.

∞ Certificación de vinculación a un sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993. Si al momento de la matrícula, los padres de familia, acudientes o protectores del educando no presentaren dichos documentos o uno de ellos, de todas maneras, se formalizará dicha matrícula. La respectiva institución educativa propenderá por su pronta consecución, mediante acciones coordinadas con la familia y los organismos pertinentes.

Parágrafo. Si el documento que faltare fuese el certificado de vinculación a un sistema de seguridad social, el educando deberá estar protegido por un seguro colectivo que ampare en general su salud, como en particular su atención inmediata en caso de accidente, situaciones que deberán preverse en el reglamento o manual de convivencia. El valor de la prima correspondiente deberá ser cubierto por los padres de familia, acudientes o protectores del educando.

Artículo 10. En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

En cuanto a las orientaciones curriculares, este mismo decreto establece:

Artículo 11. Son principios de la educación preescolar:

- a. Integralidad. Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y

reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.

b. Participación. Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal.

c. Lúdica. Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Así mismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.

Artículo 12. El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica. Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico- pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

Artículo 13. Para la organización y desarrollo de sus actividades y de los proyectos lúdicos-pedagógicos, las instituciones educativas deberán atender las siguientes directrices:

∞ La identificación y el reconocimiento de la curiosidad, las inquietudes, las motivaciones, los saberes, experiencias y talentos que el educando posee, producto de su interacción con sus entornos natural, familiar, social, étnico, y cultural, como base para la construcción de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos.

∞ La generación de situaciones recreativas, vivenciales, productivas y espontáneas, que estimulen a los educandos a explorar, experimentar, conocer, aprender del error y del acierto, comprender el mundo que los rodea, disfrutar de la naturaleza, de las relaciones sociales y de los avances de la ciencia y de la tecnología.

∞ La creación de situaciones que fomenten en el educando el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, autoestima y autonomía, la expresión de sentimientos y emociones, y la construcción y reafirmación de valores.

∞ La creación de ambientes lúdicos de interacción y confianza, en la institución y fuera de ella, que posibiliten en el educando la fantasía, la imaginación y la creatividad en sus diferentes expresiones, como la búsqueda de significados, símbolos, nociones y relaciones.

∞ El desarrollo de procesos de análisis y reflexión sobre las relaciones e interrelaciones del educando con el mundo de las personas, la naturaleza y los objetos, que propicien la formulación y resolución de interrogantes, problemas y conjeturas y el enriquecimiento de sus saberes.⁶ La utilización y el fortalecimiento de medios y lenguajes comunicativos apropiados para satisfacer las necesidades educativas de los educandos

pertenecientes a los distintos grupos poblacionales, de acuerdo con la Constitución y la ley.

∞ La creación de ambientes de comunicación que, favorezcan el goce y uso del lenguaje como significación y representación de la experiencia humana, y propicien el desarrollo del pensamiento como la capacidad de expresarse libre y creativamente.

∞ La adecuación de espacios locativos, acordes con las necesidades físicas y psicológicas de los educandos, los requerimientos de las estrategias pedagógicas propuestas, el contexto geográfico y la diversidad étnica y cultural.

∞ La utilización de los espacios comunitarios, familiares, sociales, naturales y culturales como ambientes de aprendizajes y desarrollo biológico, psicológico y social del educando.

∞ La utilización de materiales y tecnologías apropiadas que les faciliten a los educandos, el juego, la exploración del medio y la transformación de éste, como el desarrollo de sus proyectos y actividades.

∞ El análisis cualitativo integral de las experiencias pedagógicas utilizadas, de los procesos de participación del educando, la familia y de la comunidad, de la pertinencia y calidad de la metodología, las actividades, los materiales, y de los ambientes lúdicos y pedagógicos generados.

Artículo 14. La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a. Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.
- b. Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.

c. Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Artículo 15. Los indicadores de logro que establezca el Ministerio de Educación Nacional para el conjunto de grados del nivel preescolar y los definidos en el proyecto educativo institucional, son una guía, para que el educador elabore sus propios indicadores, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad cultural, social y personal de los educandos. En ningún momento estos indicadores pueden convertirse en objetivos para el nivel o en modelos para la elaboración de informes de progreso del educando.

Artículo 16. Los lineamientos generales de los procesos curriculares y los indicadores de logro, para los distintos grados del nivel de educación preescolar, serán los que señale el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994.

Artículo 17. Los establecimientos educativos que ofrezcan el nivel de preescolar deberán establecer mecanismos que posibiliten la vinculación de la familia y la comunidad en las actividades cotidianas y su integración en el proceso educativo.

Artículo 20. Las instituciones educativas estatales que estén en condiciones de ofrecer además del Grado de Transición, los grados de Pre-Jardín y Jardín, podrán hacerlo, siempre y cuando cuenten con la correspondiente autorización oficial y su implantación se realice de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente plan de desarrollo educativo territorial.

Artículo 21. Las instituciones educativas privadas o estatales que presten el servicio público del nivel preescolar, propenderán para que se les brinde a los educandos que lo requieran, servicios de protección, atención en salud y complemento nutricional, previa coordinación con los organismos competentes.

Finalmente, es necesario resaltar que la normatividad de los últimos años ha estado encaminada a fortalecer y priorizar los derechos de los niños, la vinculación del nivel transición en el sistema educativo y el reconocimiento de los niños como sujetos de aprendizaje, que permite su inclusión social y disfrute de sus potencialidades y desarrollo sano.

4.1.1.1.3 Factor Económico

El Municipio de Montería centra su accionar económico en el comercio organizado, en el comercio informal, en la ganadería a través de la compra y venta de ganado que se realiza en las subastas y en la agricultura. Así como hay un aumento de negocios bien establecidos, también es cierto que Montería se ha visto invadida por el comercio informal con beneplácito del gobierno local.

El sector agrícola es uno de los renglones más importantes de la economía Monteriana, caracterizado por sistemas de cultivos tecnificados, semitecnificados y tradicionales. En cultivos transitorios se destacan ajonjolí, algodón, arroz, frijol, maíz, sorgo y patilla. Con relación a los cultivos semitecnificados y permanentes, se produce coco, ñame, plátano, yuca, maracuyá, mango, guayaba y papaya entre otros. En la economía campesina sobresalen las siguientes hortalizas: berenjena, habichuela, ají dulce, calabaza, col y frijol²³.

²³ Córdoba mi tierra. Edición especial del Meridiano de Córdoba, mi periódico, páginas 200 y 201. Marzo de 2005

Los cambios sensibles que ha sufrido el río Sinú en su hidrografía en los últimos años, ha incidido notoriamente en la disminución de la producción de pescado como consecuencia también de la pesca indiscriminada. Es así como proliferan los estanques para el cultivo de la cachama, tilapia y bocachico.

La ganadería está especializada en la cría de levante y engorde de ganado vacuno, ovino, caprino, caballar, mular y otras variedades como cerdo, aves de corral, apicultura, productos lácteos, lana, huevos y cera. En la década de los 60' la ganadería Cordobesa estaba concentrada mayormente en pocas manos, predominando la existencia de grandes extensiones de tierra de pocos dueños. Actualmente, la Federación Ganadera de Córdoba – Ganacor, da cuenta de la existencia de 24 mil predios ganaderos, lo que permite deducir que hay más dueños de pequeñas fincas que se dedican a la cría de ganado ya sea para leche, carne o doble propósito. A principios de la década de los 90' las subastas hicieron su aparición en Montería, favoreciendo con ello la comercialización del ganado en lugares específicos, permitiendo un mejor control en la calidad del producto.

4.1.1.1.3.1 Inflación

Al igual que Cúcuta el índice de inflación para Montería es volátil y casi tiene un comportamiento similar a esta. Sin embargo, existen algunas diferencias, en primer lugar, la inflación de 1997 fue superior en Montería que en Cúcuta, Montería registró un IPC del 16,9% mientras que Cúcuta tenía una inflación del 15,71%. Por otra parte, mientras que Cúcuta registró un alza en el nivel de precios para el año 2006, Montería presentó en el mismo año la reducción más significativa dentro del periodo de estudio (4,29%). Con respecto a la tendencia, la inflación de la ciudad de Montería ha venido disminuyendo con el paso del tiempo, generando una pendiente negativa de tendencia. Sin embargo, al comparar el comportamiento del IPC de la ciudad con el de Colombia, se observa su volatilidad y menor continuidad en el proceso de reducción.

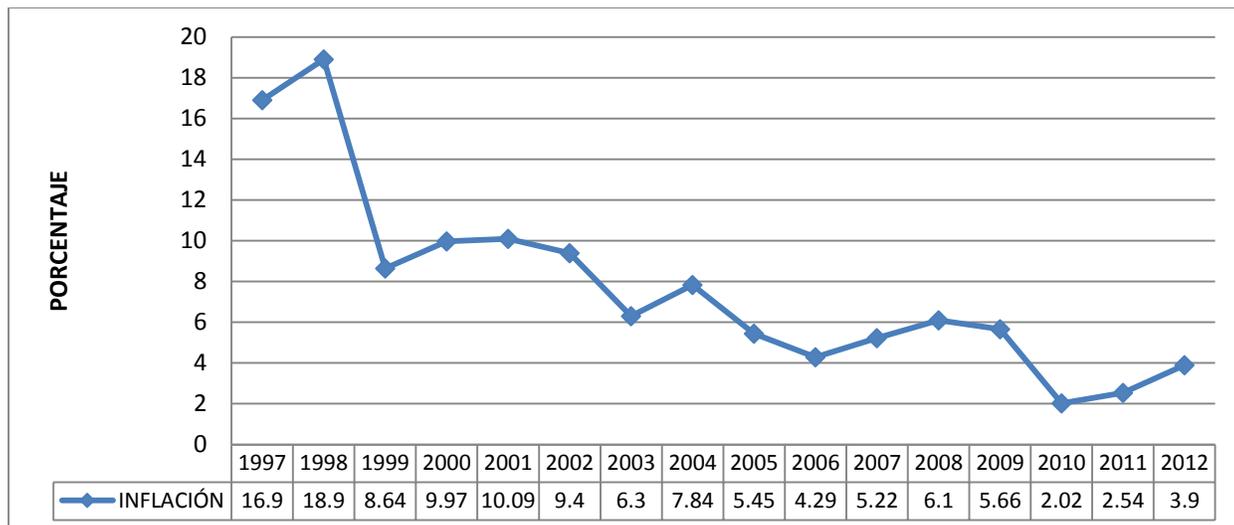
Por ejemplo, para el periodo correspondiente entre los años de 1999 a 2001, Montería tuvo una tendencia creciente en su inflación, (1999: 8,64%, 2000: 9,97% 2001:10,09%) mientras que Colombia tuvo una registro descendente donde únicamente en el año de 1999 fue mayor que el nivel de precios de Montería (1999:9,23% 2000: 8,75% 2001: 7,65%), luego la inflación de la ciudad vuelve a tomar una trayectoria descendente hasta encontrar en 2006 su punto mínimo que fue de 4,29%.

Dentro de los cambios más significativas en la variación de la inflación de Montería se encuentra el primer año del periodo de estudio entre 1997 a 1998. La inflación pasa de un 16,9% a 18,9% tendencia que únicamente concuerda con algunas ciudades del país, como Pasto, Cúcuta o Cali. Este aumento en los precios para este año se debe principalmente a los rubros de alimentos que pasaron de 17,41% a 20%, lo anterior representa un incremento del rubro en 2,59%, mientras que vivienda también tuvo relación en el aumento general del IPC de la ciudad, pasando de 16,77% en 1997 a 18,66%.

Posteriormente, para el año 1999 se produjo la reducción más fuerte del nivel de precios de Montería, esta pasó de 18,9% a 8,64% fue una reducción de 10,26 puntos porcentuales. Al igual que en todas las ciudades del país, la crisis de demanda de la economía nacional implicó también, una gran disminución en el nivel de precios de muchas ciudades Montería incluida. Aunque, de acuerdo con los nuevos principios de la nueva Macroeconomía, la cual trata de Microfundamentar la rama macroeconómica, lo coherente debería ser que el comportamiento de las regiones y en este caso los municipios, son los que determinan finalmente la dinámica económica general. Los rubros que más descendieron en su nivel de precios en Montería para causar tal reducción en el nivel general de su IPC fueron vivienda (1998: 18,66% 1999: 5,09%), alimentos (1998: 20% 1999: 3,75) y educación (1998: 24,68% 1999: 16,03%).

Para 2010, Montería presenta la menor reducción en su nivel precios (2,02%), esta tendencia de baja inflación se desarrolla en un entorno macroeconómico favorable tanto para la ciudad como para la nación. Para 2011 y 2012, se observó un mínimo crecimiento de la demanda interna de Montería, impulsada por el consumo de los hogares y la inversión privada para la producción ganadera, debido principalmente a que los precios se han hecho atractivos y existen mercados que necesitan de abastecimiento como el venezolano. Ver gráfica 1

Gráfica 1: Comportamiento de la inflación en Montería 1997-2012



Fuente: Dane y cálculos del investigador

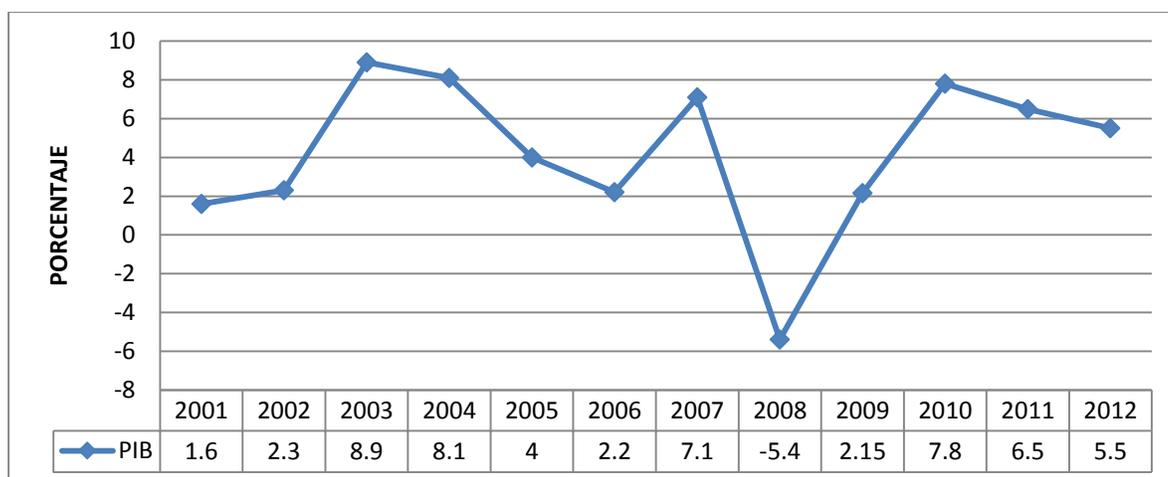
4.1.1.1.3.2 Producto Interno Bruto

Desde 2001 hasta 2003, el Producto Interno Bruto en Córdoba presentó un importante crecimiento jalonado principalmente por la construcción de la Represa de Urrá y la explotación minera en Cerro Matoso. A partir de allí, su decrecimiento lo hace llegar al 2,2%. En 2007 recupera su crecimiento alcanzando un importante 7,1%,

pero como resultado de la caída internacional de la economía, Córdoba genera el más bajo aporte con una participación negativa del 5,4%.

Posteriormente y gracias a la fortaleza de la economía Nacional, frente a las otras economías Latinoamericanas, Colombia y Córdoba recuperan rápidamente su participación y se alcanzan niveles cercanos al 8,0%. Ver Gráfica 2

Gráfica 2: Comportamiento de la Tasa de Crecimiento del PIB en Córdoba 2001 – 2012 a Precios Constantes de 2005



Fuente: Cálculos del investigador con base en datos del DANE

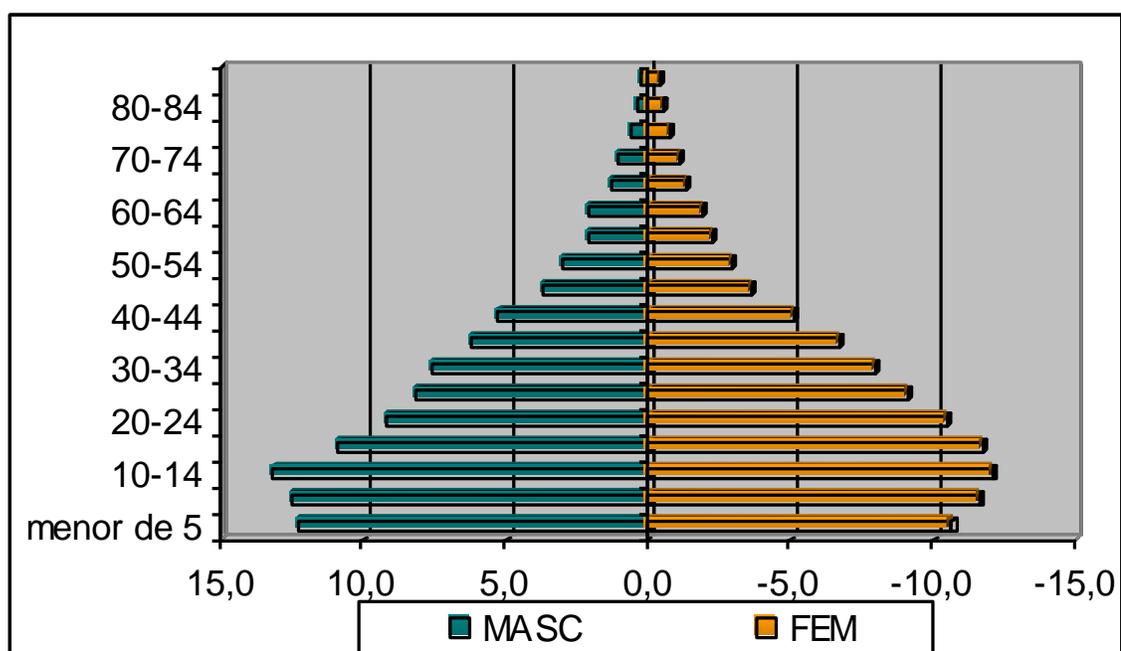
4.1.1.1.4 Factor Demográfico

El Municipio de Montería posee una población de 390.996 habitantes, de los cuales el 75,62%, o sea; 295.671 pertenecen a la zona urbana (Cabecera Municipal) y el 24,38%, o sea; 95.325 son de la zona rural. Del total de la población, 189.538 habitantes, equivalentes al 46,25% son hombres, y 201.458 equivalentes al 53,75% son mujeres²⁴. La tasa bruta de fecundidad por mujer es del 2,91%. La pirámide poblacional

²⁴ Cálculos del investigador

(Ver figura 5) muestra la gran participación que tienen los grupos tanto masculino como femenino entre las edades de 10 a 14 años.

Figura 5: Pirámide Poblacional, Montería 2012



Fuente: DANE, Plan de desarrollo Municipio de Montería 2012-2015

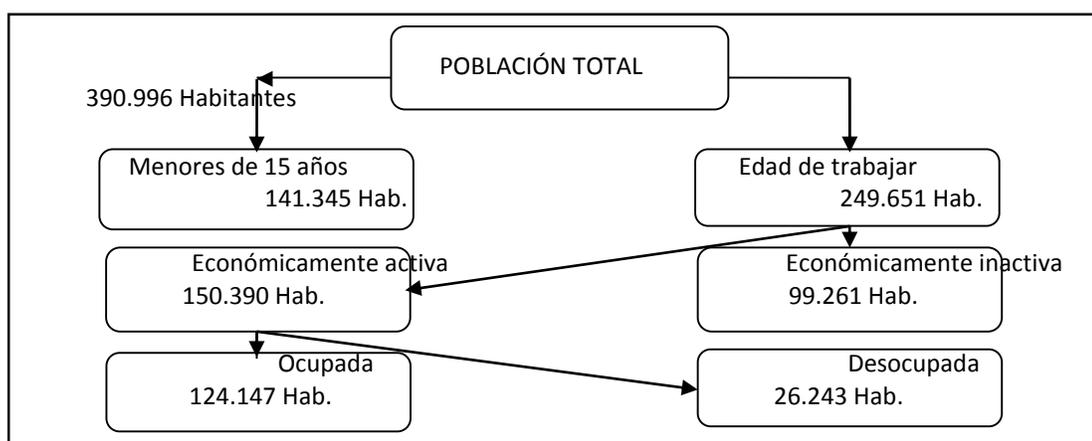
Según el Departamento Nacional de Estadística – DANE, la población del municipio de Montería habita predominantemente en el área urbana (75,62%). La población rural (24,38%) tiene menor cobertura de servicios públicos y atención en salud y es comparable en este sentido con los asentamientos subnormales urbanos. La población menor de cinco años está representada por 40.000 niños, lo cual indica que en esta misma proporción ingresarán a la educación preescolar.

La población monteriana se caracteriza por presentar elevados índices de pobreza y subdesarrollo los cuales se acompañan de deficientes actividades de saneamiento básico y de la presencia de factores favorecedores de enfermedades, acompañados de

bajos ingresos per-cápita, desnutrición, alta incidencia y prevalencia de enfermedades previsibles y deficientes servicios de salud. El porcentaje global de la población de la ciudad con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), es de 78.2 %; siendo los indicadores críticos el de vivienda inadecuada, hacinamiento y alta dependencia económica. El 45.1 % de la población, vive en condiciones de miseria.

La distribución de ingresos por rangos, se determina en su gran mayoría por los inferiores o iguales a un salario mínimo, ello explica que la proporción que reporta en este rango sea del 97% de la totalidad de la población con ingresos, seguido por el rango mayor, igual al mínimo pero menor o igual a dos salarios con 1.7% y con una participación casi nula, los rangos salariales mayores a dos salarios mínimos pero menores o iguales a tres con un 0.21% y el rango salarial mayor a tres salarios con 0.07%. Este análisis lleva a inclinarnos por la concepción de un problema de desempleo más de índole estructural, asociada a la escasez de fuentes de trabajo que demanden mano de obra poco calificada para la zona urbana.

Gráfica 3: Distribución de la Población Económicamente Activa e Inactiva en el Municipio de Montería



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Montería – Dane (www.dane.gov.co) - Cálculos del investigador

Se pudo establecer entonces que 249.651 Monterianos están en edad de trabajar, equivalentes al 63,85% y 141.345 son menores de 15 años, o sea el 36,15%. Ahora bien, de la población en edad de trabajar; 150.390 son económicamente activos equivalentes al 60,24% y 99.261 son económicamente inactivos con una equivalencia del 39,75%. Con base en esto, de la población económicamente activa; 124.147 habitantes, equivalentes al 82,55% están ocupados y 26.243 equivalentes al 17,45 son desocupados²⁵. La rama de la actividad económica referida a servicios, agrupa el mayor número de habitantes económicamente activos con una participación del 29,50%, seguida de la actividad comercial con un 25,50%.

4.1.1.1.5 Factor Tecnológico

Con la suscripción del convenio entre la Alcaldía de Montería y el Ministerio de Comunicaciones, se puso en marcha el programa MONTERÍA DIGITAL, estrategia mediante la cual el Alcalde de la ciudad busca promover el uso masivo de las nuevas tecnologías de la comunicación por parte de la comunidad. El programa contempla la adecuación de seis aulas digitales, las cuales estarán funcionando en las instituciones educativas de barrios como El Dorado, Cantaclaro, Mocarí, Furatena, Pez cinco y Antonio Nariño. Las aulas podrán ser utilizadas por los estudiantes en horas de la mañana, mientras que en la tarde se convertirán en salas de internet para servicio al público y totalmente gratuito.

Además de las instituciones educativas beneficiadas, MONTERÍA DIGITAL estará disponible al público, en sitios de gran concurrencia como la Ronda del Sinú y los parques Simón Bolívar, Miguel R. Méndez y Laureano Gómez donde habrá internet inalámbrico. La Ronda del Sinú contará además con una biblioteca virtual.

²⁵ Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Montería, páginas 103 y 104. Distribución económica de la población del Municipio de Montería

También serán instalados en diferentes puntos de la ciudad 25 módulos de zona clic, dotados con computador, conexión a internet e impresora a los cuales se puede acceder mediante el sistema de tarjeta prepago, con un valor de tan solo mil pesos la hora. Los módulos estarán ubicados en tiendas de barrio, parques y mini mercados. Con esta implementación tecnológica y con el modelo de Gobierno en Línea, la alcaldía ofrece oportunidades a toda la comunidad escolar para la consulta gratis de sus tareas.

En este orden de ideas, el programa de modernización de redes de información se convierte en una gran fortaleza, ya que facilita a toda la ciudadanía a interactuar en una forma rápida, moderna y segura.

4.1.1.1.6 Factor Educativo

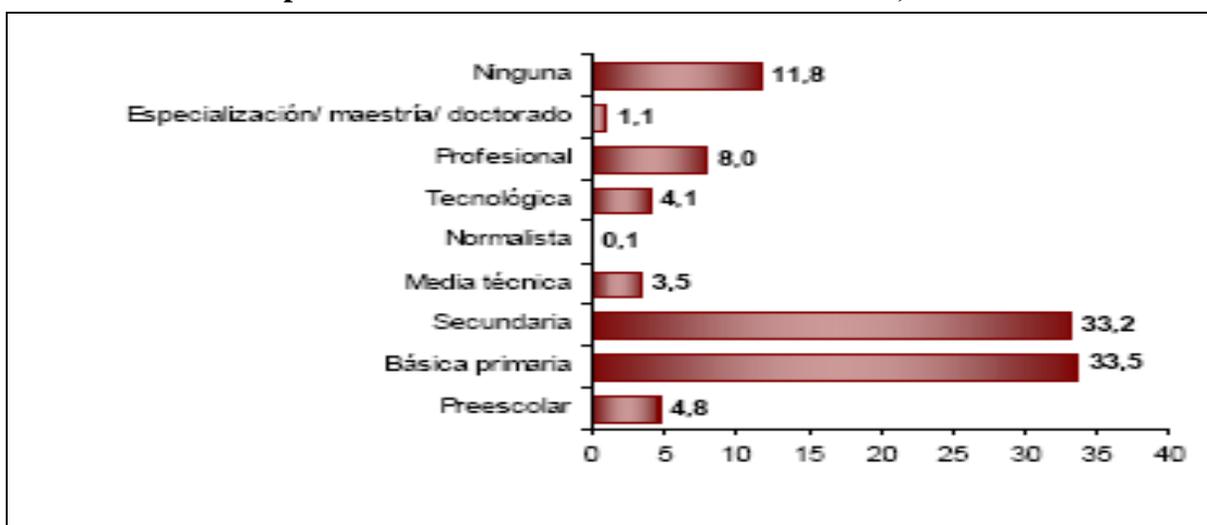
Montería tiene 158.000 habitantes en edad escolar y el sector oficial ofrece actualmente cerca de 88.000 cupos de educación preescolar, básica y media. El sector público alcanza a atender únicamente el 56,6% de la población en edad escolar, enfrentando serias dificultades en la financiación de los gastos de operación. El índice de analfabetismo es del 11,8%. La infraestructura educativa pública se concentra hoy en las áreas de las centralidades. En la actualidad estas zonas cuentan con una población mayor, por lo que la demanda para el sector público ha ido desapareciendo progresivamente para trasladarse a las áreas de desarrollo. La dificultad de financiar una adecuada expansión de la red escolar hacia estas zonas se ve agravada por las mismas características del desarrollo informal que allí se presenta, pues no se hacen las provisiones del suelo necesario para la construcción del equipamiento requerido.

La concentración de colegios mal dotados en el centro y barrios de la ciudad se ha convertido en un fenómeno generador de serios impactos negativos en la forma de vida de los niños y en los patrones de movilidad urbana, en construcciones adaptadas, muy precarias e inadecuadas para la prestación del servicio.

En lo que a Educación Superior se refiere, Montería tiene como una de sus fortalezas la alta concentración de instituciones de educación superior que se ha asentado en su territorio. Actualmente la ciudad ofrece el mayor número de cupos de educación universitaria, técnica, tecnológica y de postgrados de la región, lo que se constituye en uno de los factores potenciales más importantes para su desarrollo como centro regional intermedio competitivo a nivel nacional. Una parte muy importante de esta oferta la genera el sector privado, que atiende el 40% de la oferta global.

En la actualidad las universidades que operan en el Municipio ofrecen múltiples opciones de programas en diferentes áreas del conocimiento, 118 especializaciones y 11 maestrías. Las especializaciones que más se destacan están relacionadas con el derecho, la educación y la gerencia. Por su parte las 11 maestrías que se ofrecen son dictadas diez por la Universidad de Córdoba en las áreas de la microbiología, el medio ambiente, biotecnología y geografía, y una por la Universidad del Sinú en convenio con la Universidad EAN y la Universidad de Chicoutimi del Canadá en Gestión de Organizaciones.

Gráfica 4: Participación de los Niveles Educativos en Montería, 2012



Fuente: Departamento Nacional de Estadística-DANE.

Frente a la Gráfica 4, se puede afirmar que el 33,5% de la población residente en Montería, ha alcanzado el nivel básico primario y el 33,2% secundaria; el 8,0% ha alcanzado el nivel profesional y el 1,1% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 11,8%.

Al igual que para los colegios, la localización de las universidades en la ciudad no cuenta con una política definida. Actualmente el 50% de éstas se concentra en el área central y hay algunas en la periferia, formando corredores hacia los extremos norte y margen izquierda norte. Las universidades que ofrecen el mayor número de cupos, se encuentran en un espacio definido en el norte, son: La Universidad de Córdoba, La Universidad Pontificia Bolivariana, La Universidad San Martín, La Universidad Luis Amigó y la Universidad del Sinú al otro lado del río, extremo norte.

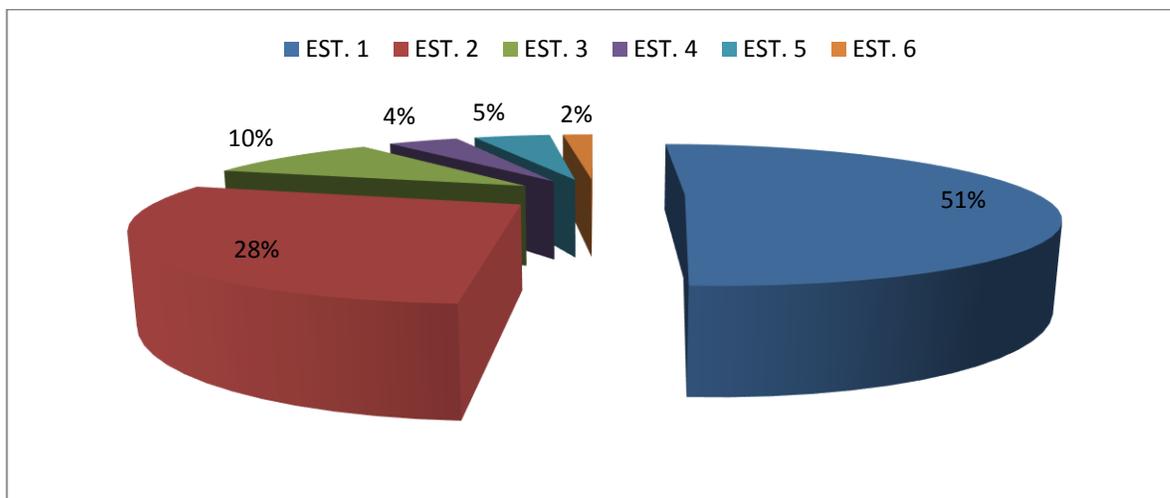
4.1.1.1.7 Factor Social

Basado en la extrapolación del comportamiento de conciliación del periodo 1985-2005 del Departamento Nacional de Estadística – DANE, el Municipio de Montería a 31 de Diciembre de 2007 contaba con 390.996 habitantes distribuidos en 81.718 viviendas habitadas por 89.909 hogares con un promedio de 4,7 personas y 1,1 hogares por vivienda, con la siguiente estratificación:

Tabla 2: Población Estratificada, Montería 2012

ESTRATO	VIVIENDAS	%
1	41.668	50,99
2	23.183	28,37
3	8.205	10,04
4	3.432	4,20
5	3.759	4,60
6	1.471	1,80
TOTALES	81.718	100,00

Fuente: Electricaribe S.A. E.S.P

Gráfica 5: Número de Viviendas por Estrato

Fuente: Electricaribe. Cálculo y gráfica del investigador

La Gráfica 5 muestra como más del 50% de la población de Montería se encuentra concentrada en el estrato uno, o sea el sector más deprimido y de mayor número de necesidades básicas insatisfechas. También se puede concluir que el 10,6% de las viviendas están ubicadas en los estratos 4, 5 y 6 y 73.056 familias Monterianas, equivalentes al 89,4%, pertenecen a los estratos 1, 2 y 3.

4.1.1.1.8 Factor Cultural

Con más de trescientas ideas de negocio consignadas en el programa Montería Emprendedora y más de cien millones de pesos girados para el mismo propósito por la Fundación San Jerónimo²⁶, los Monterianos dicen presente y dejan de lado la informalidad para pasar a ser propietarios de negocio. Esta cultura emprendedora llevada siempre por los Monterianos, pero nunca apoyada por gobierno alguno, se ve ahora favorecida por los Gobiernos Nacional y Municipal, repercutiendo enormemente en el crecimiento económico del Departamento y Municipio.

²⁶ El Meridiano de Córdoba, año 14, número 4896, sábado 27 de septiembre de 2008. Páginas 1A y 1B

Fortaleciendo esta idea, Montería realiza cada año en el mes de Junio la Feria Ganadera, Industrial, Comercial y Cultural, rindiéndole con ello un tributo a la actividad económica que la ha hecho conocer a nivel Nacional, como lo es la ganadería. El evento que reúne a inversionistas de todo el país, es un medio para presentar los más importantes avances tecnológicos en la agroindustria. También la feria es aprovechada por todos los concesionarios para mostrar los últimos modelos en tractores, camionetas y automóviles de todas las marcas. De igual manera, la industria y el comercio hacen ver sus más destacados productos para el mantenimiento de vehículos y tractores con muestras y aplicaciones reales. También para la misma fecha se realiza en la ciudad de Montería la Feria Nacional Artesanal, evento que permite a todos los artesanos de Colombia mostrar productos de todas las culturas.

Cuenta el Municipio además con programas como Montería Dinámica, Montería digital y Montería Al Parque, con los que la Alcaldía busca generar espacios de integración y sana recreación para toda la comunidad, en aspectos tan importantes como la lectura, la música, el teatro, el deporte recreativo, el cine y el baile; brindando de esta manera opciones diferentes y de sano entretenimiento.

En época de Semana Santa los Monterianos participan del festival del dulce que organiza la Secretaría de Cultura. De igual manera, en el mes de mayo los habitantes del Barrio Mocarí realizan el festival del bollo dulce Mocaricero cuyo objetivo además de pasar gratos momentos familiares, es el de resaltar el maíz como la principal fuente del ingreso familiar.

4.1.1.2 Entorno Interno

4.1.1.2.1 Análisis de la Encuesta

Se presenta a continuación la tabulación, graficación y análisis de la encuesta aplicada a Rectores de las 28 Instituciones Educativas que ofertan preescolar.

ENCUESTA DE RECONOCIMIENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CONTIENEN PREESCOLAR EN LA OFERTA EDUCATIVA

OBJETIVO: Reconocer en la opinión de los rectores las fortalezas y debilidades adquiridas por el sistema educativo en el nivel preescolar, en el periodo 2002 - 2013; luego de la reforma a la Constitución Política de Colombia en el año 1991, Leyes y Decretos reglamentarios.

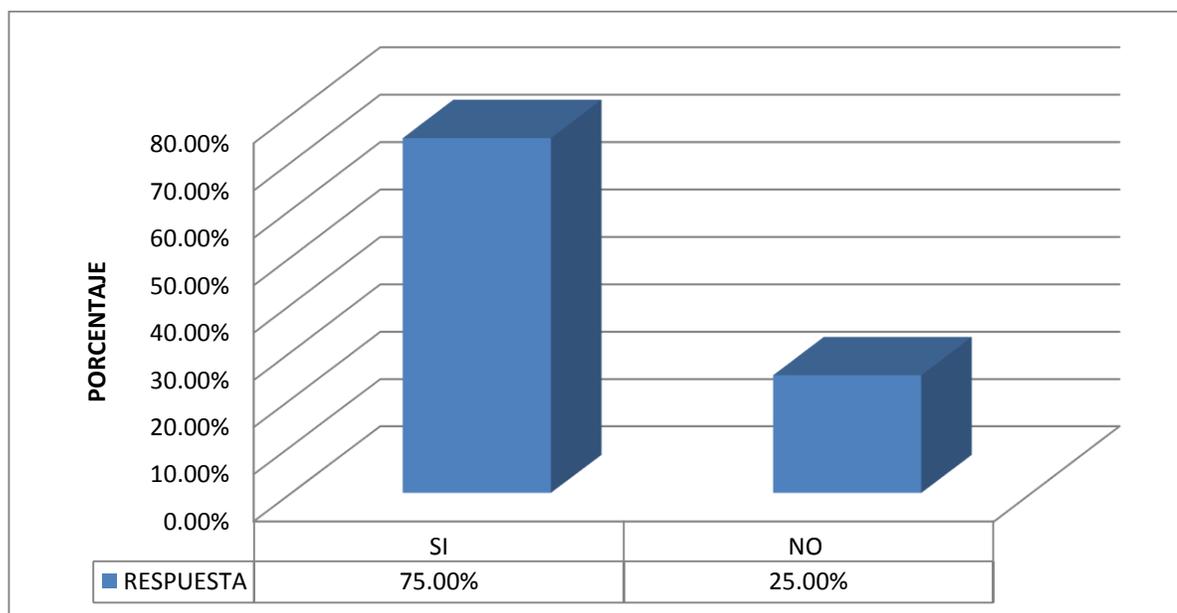
PREGUNTA 1: En 1976 el MEN incluye el nivel de educación preescolar dentro de la educación formal, lo cual facilita la formulación y aplicación de un plan de estudios (Decreto 1002/84) en una concepción de atención integral de la niñez con participación de la familia y la comunidad. ¿Se puede pensar entonces, haciendo referencia a la frase del Libertador Bolívar: “Las Naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina la educación”; que el País solo empezó a marchar hacia la grandeza en 1976 cuando se tiene en cuenta el preescolar dentro de la educación formal?

Tabla 3: Tabulación a la pregunta número 1

RESPUESTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	21	75
NO	7	25
TOTAL	28	100

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador.

Gráfica 6: Las Naciones Marchan Hacia el Término de su Grandeza, con el Mismo Paso con que Camina la Educación.



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador y tabla 3

ANÁLISIS: Se aprecia en la tabla 3 y Gráfica 6, que el 75% de los rectores encuestados (correspondientes a 21 licenciados), están de acuerdo en que las Naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina la educación, al ser incluido mediante Decreto 1002/84 al preescolar dentro de la educación formal y el 25% piensa que no; que el paso se había dado con anterioridad. El preescolar vino a fortalecer la educación formal.

PREGUNTA 2: En ese entonces y en esencia, lo que el Gobierno propone es el desarrollo pleno de los principios de equidad e igualdad de oportunidades educativas para los más pequeños, que se explicitan en el decreto 2247/96, en el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar, su organización y orientaciones curriculares sustentadas en los principios de integralidad, participación y lúdica, para la organización y desarrollo de los proyectos lúdico-

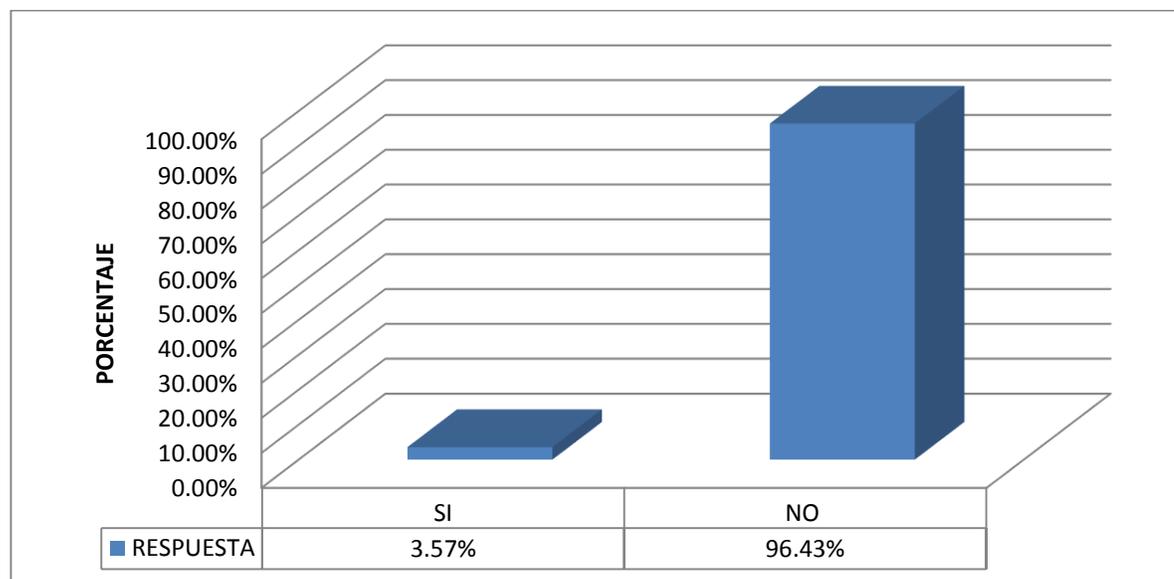
pedagógicos y otras actividades complementarias. En ese orden de ideas, en el tiempo transcurrido ¿Cree Usted se han logrado todos estos propósitos?

Tabla 4: Tabulación a la Pregunta Número 2

RESPUESTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	1	3,57
NO	27	96,43
TOTAL	28	100

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Gráfica 7: Desarrollo pleno de los principios de equidad e igualdad por parte del Gobierno Nacional



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador y tabla 4

ANÁLISIS: El 96,43% de los encuestados afirma que el Gobierno no ha cumplido su propuesta de desarrollo pleno de los principios de equidad e igualdad de oportunidades educativas para los más pequeños, así como se explicitan en el decreto 2247/96. Solo el 3,57% de los encuestados correspondiente a un solo rector, afirma que el Gobierno sí ha cumplido ese propósito.

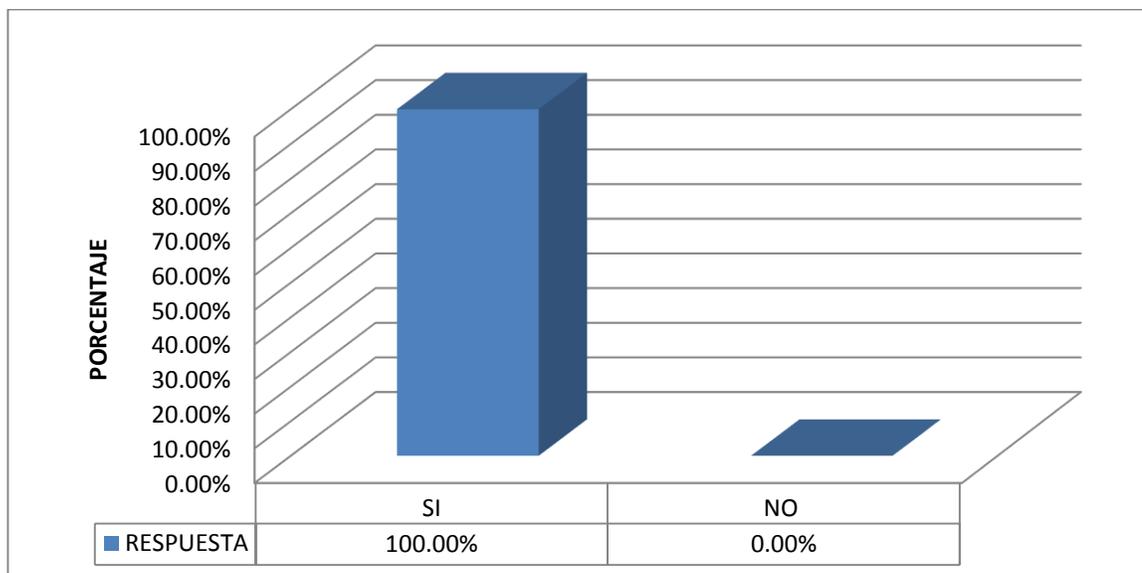
Este tipo de respuestas por parte de quienes aplican las normas, comprometen las políticas públicas diseñadas por el Gobierno Nacional. Hasta la fecha y desde que se estableció el preescolar como obligatorio por la Constitución de 1991, los rectores de las 27 Instituciones públicas de Montería, donde se oferta este grado escolar afirman que el no existe desarrollo pleno de los principios de equidad e igualdad de oportunidades para los más pequeños.

PREGUNTA 3: Es claro entonces que fue en 1976, que se creó el nivel de preescolar en Colombia pero solo se ordenó la obligatoriedad con la reforma a la Constitución Política de 1991. ¿Cuenta su Institución con el nivel Preescolar?

Tabla 5: Tabulación a la pregunta 3

RESPUESTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	28	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	28	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Gráfica 8: ¿Cuenta su Institución con el nivel Preescolar?

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador y tabla 5

ANÁLISIS: Se quiso constatar si efectivamente se le estaba dando cumplimiento a la Normatividad Colombiana de que efectivamente el preescolar se estuviera ofertando en las 28 Instituciones educativas. El 100% de los rectores encuestados afirmaron que si cuentan con el nivel preescolar en la Institución que dirigen.

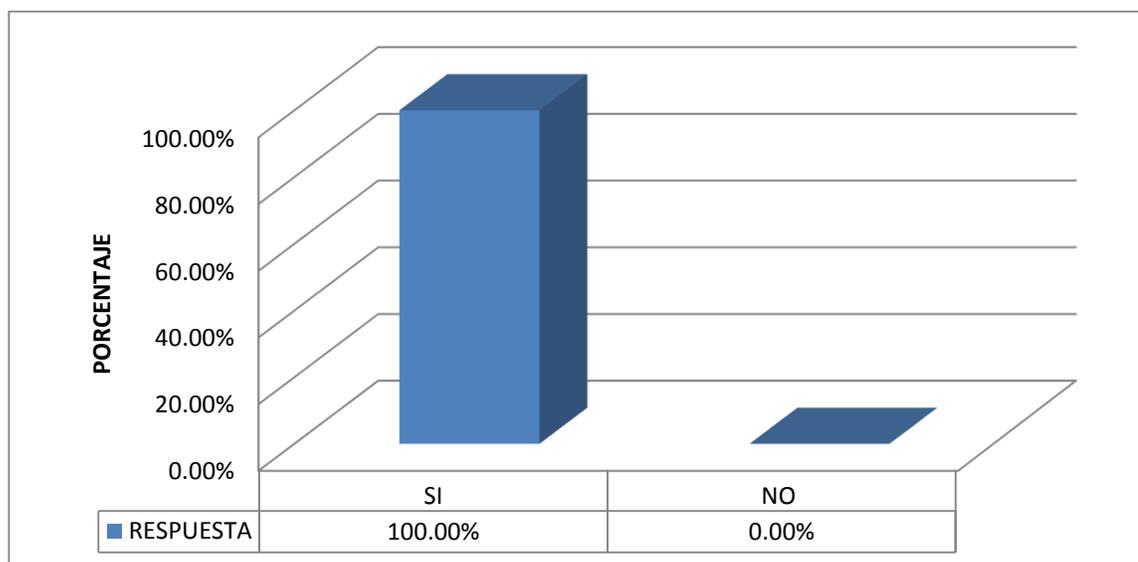
PREGUNTA 4: Con la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991, en donde se define el tipo de País, sociedad y ciudadano que se quiere formar y las Instituciones que se requieren para hacerlo posible; ¿Cree Usted, se le ha dado mayor relevancia a la educación preescolar en Colombia a partir de ese momento?

Tabla 6: Tabulación a la Pregunta 4

RESPUESTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	28	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	28	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Gráfica 9: Mayor relevancia del Nivel Preescolar, a partir de la Nueva Constitución.



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador y tabla 6

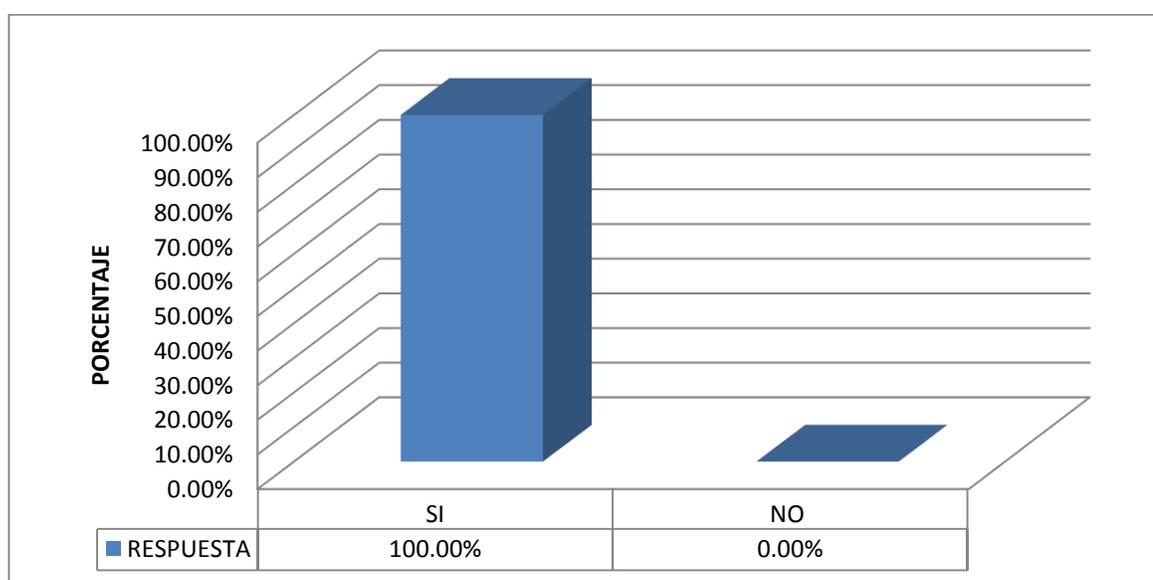
ANÁLISIS: Indudablemente que el nivel de preescolar alcanzó una mayor relevancia con la promulgación de la nueva Constitución en 1991, ya que en ese momento se categoriza de obligatoria. Solo con el carácter de obligatoriedad el 100% de los rectores encuestados considera este avance. En caso contrario la educación preescolar hubiese seguido tan desprotegida como antes.

PREGUNTA 5: ¿Se puede afirmar que la evolución de la educación a nivel preescolar en Colombia está dividida en dos: Antes de la nueva Constitución y después de ella, o sea; antes y después de 1991?

Tabla 7: Tabulación a la Pregunta 5

RESPUESTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	28	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	28	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Gráfica 10: Evolución de la Educación Preescolar en Colombia

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador y tabla 5

ANÁLISIS: Como consecuencia de la obligatoriedad plasmada en la Constitución de 1991 y planteada en la pregunta anterior; el 100% de los encuestados afirma que la educación preescolar puede dividirse en dos épocas: Antes y después de la nueva Constitución. El interés del Gobierno por darle cumplimiento a la Constitución motivó al Señor Presidente doctor César Gaviria Trujillo a dictar el 8 de febrero de 1994 la Ley 115 o Ley general de educación y el 3 de Agosto del mismo año el Decreto 1860, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

En este orden de ideas, los rectores afirman que fue en ese año en el que realmente se diseñó la plataforma que regiría los destinos de la educación en Colombia, en sus niveles de educación formal y fue justamente el artículo 11, quien la definió textualmente:

Artículo 11 de la Ley 115 de 1994. Niveles de la educación formal. La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en tres (3) niveles:

- a. El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- b. La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y
- c. La educación media con una duración de dos (2) grados.

La educación formal en sus distintos niveles, tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.

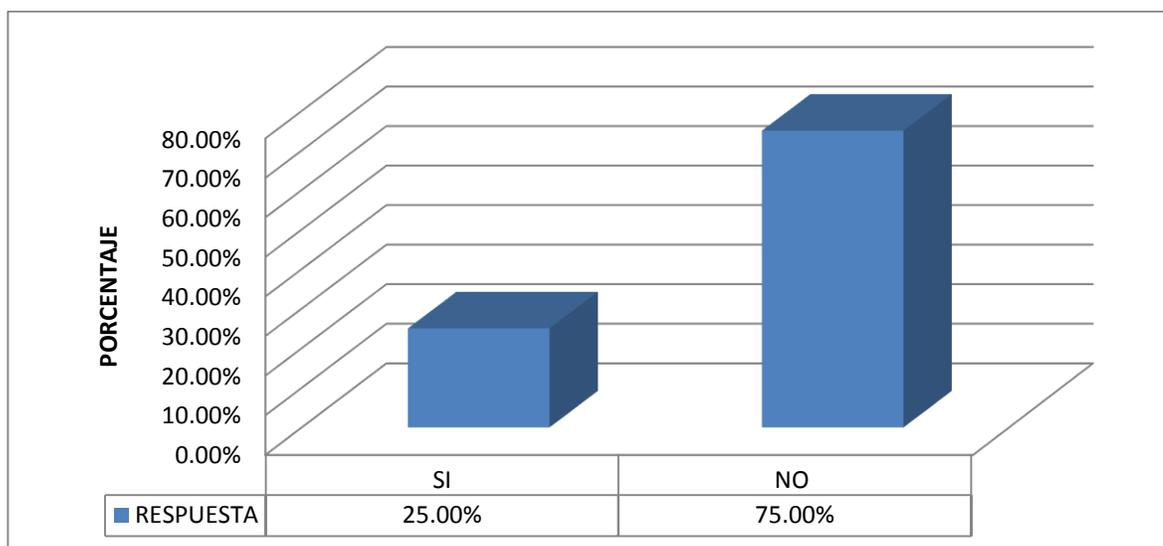
PREGUNTA 6: ¿Considera Usted que las asignaciones presupuestales para gasto e inversión en el nivel preescolar son mejores a partir de la nueva era?

Tabla 8: Tabulación a la Pregunta 6

RESPUESTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	7	25,00%
NO	21	75,00%
TOTAL	28	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Gráfica 11: Mejoramiento de la Inversión en el Nivel Preescolar a Partir de la Reforma Constitucional



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador y tabla 8

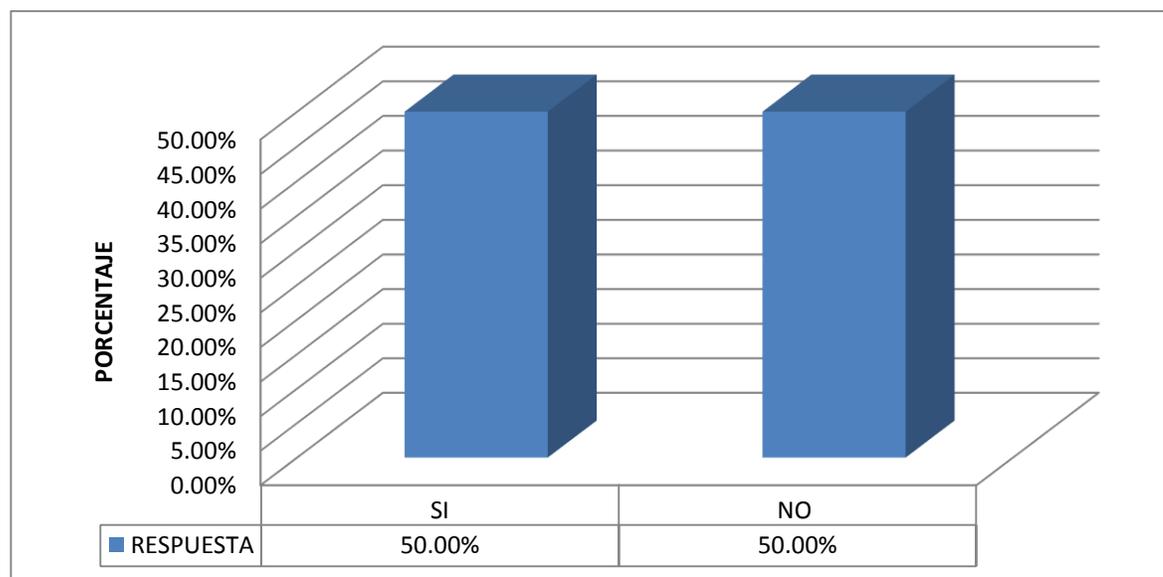
ANÁLISIS: El 25% de los encuestados afirma que el nivel de la inversión para el mejoramiento, por aplicación de las nuevas normas en el nivel preescolar, no ha mejorado. Las asignaciones presupuestales siguen siendo insuficientes para atender dotación, infraestructura, cobertura y calidad. El 75% afirma que las partidas presupuestales han mejorado y por lo tanto la inversión también.

PREGUNTA 7: La ley 115 de 1994 reitera la educación preescolar como el primer nivel de la educación formal y ordena la construcción de lineamientos generales de los procesos curriculares. ¿Piensa Usted existe actualmente una mayor calidad y cobertura educativa en el nivel preescolar.

Tabla 9: Tabulación a la Pregunta 7

RESPUESTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	14	50,00%
NO	14	50,00%
TOTAL	28	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Gráfica 12: Cobertura y Calidad Educativa en el Nivel Preescolar a Partir de la Ley 115 de 1994

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador y tabla 9

ANÁLISIS: El 50% de los encuestados afirma que la cobertura y la calidad educativa en el nivel preescolar se mejoraron a partir de la Ley 115 de 1994, dado que a partir de

la norma se establecieron los lineamientos generales²⁷ de los procesos curriculares para el mejoramiento de la calidad de la educación. El 50% restante considera que por el contrario que la educación preescolar se ha quedado en el papel.

PREGUNTA 8: En el sector educativo, los denominados Planes de Apertura Educativa, el Salto Educativo y la Revolución Educativa, establecieron un marco político para que, por primera vez se diseñaran proyectos de inversión para la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación dirigida a los niños preescolares. ¿Qué opinión le merecen estos planes, en favor de la educación preescolar?

Se presentan a continuación los criterios globalizados de los encuestados referentes a los denominados Planes de Apertura Educativa, el Salto Educativo y la Revolución Educativa:

PRIMER CRITERIO: Al desarrollo de los programas del Ministerio de Educación Nacional, les falta más seguimiento y control para determinar la calidad de la política que se quiere implementar.

SEGUNDO CRITERIO: No se notan cambios en la educación preescolar.

²⁷ En los últimos doce años Colombia ha dado mayor relevancia a la educación preescolar con la promulgación de la Constitución Política de Colombia, en donde se define el tipo de país, sociedad y ciudadano que se quiere formar, y el tipo de instituciones que requiere para hacerlo posible.

En este sentido, la ley 115 de 1994 reitera la educación preescolar como el primer nivel de la educación formal y ordena la construcción de lineamientos generales de los procesos curriculares “que constituyen orientaciones para que las instituciones educativas del país ejerzan la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de la educación”.

Igualmente, la resolución 2343 de 1996, adopta un diseño para éstos y establece los indicadores de logro para la educación formal, proporciona elementos conceptuales para constituir el núcleo común del currículo en las instituciones y la formulación de los indicadores desde las dimensiones del desarrollo humano.

TERCER CRITERIO: No han tenido resultados en su totalidad porque dejan a los niños menores de cinco años por fuera de la educación pública.

CUARTO CRITERIO: Todos los planes quedaron en el papel.

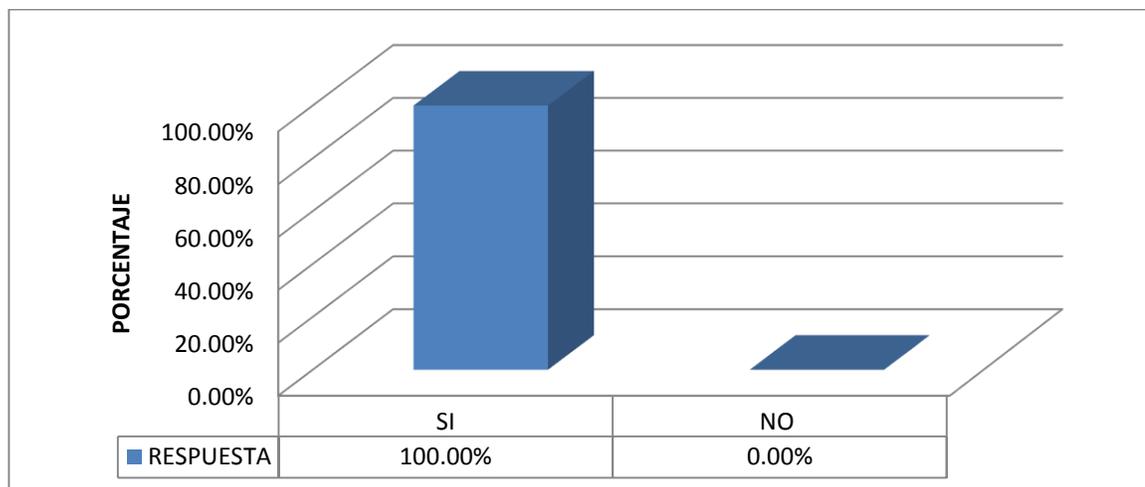
QUINTO CRITERIO: Importante, apoyados en esos programas en la Institución se diseñaron proyectos para mejorar cobertura y calidad y crecimos considerablemente.

PREGUNTA 9: En este marco de acción surge el programa denominado Grado Cero (En coordinación con el Sector Salud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), como una alternativa para ampliar cobertura, mejorar calidad y generar condiciones más equitativas para la población de cinco y seis años de edad. Propósito: Ofrecer oportunidades educativas y ambientes de socialización para el desarrollo de todos los niños y niñas; facilitar su transición hacia la básica primaria y permitir el logro de los niveles de desarrollo y de los aprendizajes que le garanticen el éxito en la escolaridad. ¿Considera Usted que la creación del grado cero ha colaborado en este propósito?

Tabla 10: Tabulación a la Pregunta 9

RESPUESTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	28	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	28	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Gráfica 13: Importancia del grado cero en el proceso

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador y tabla 10

ANÁLISIS: El 100% de los encuestados considera de vital importancia la creación del grado cero. Todas estas políticas ayudan a sacar adelante el proceso. Dado que la transición del hogar a la escuela es una de las etapas más importantes en la vida de los niños, de su buen manejo dependen, en parte, los resultados educativos futuros.

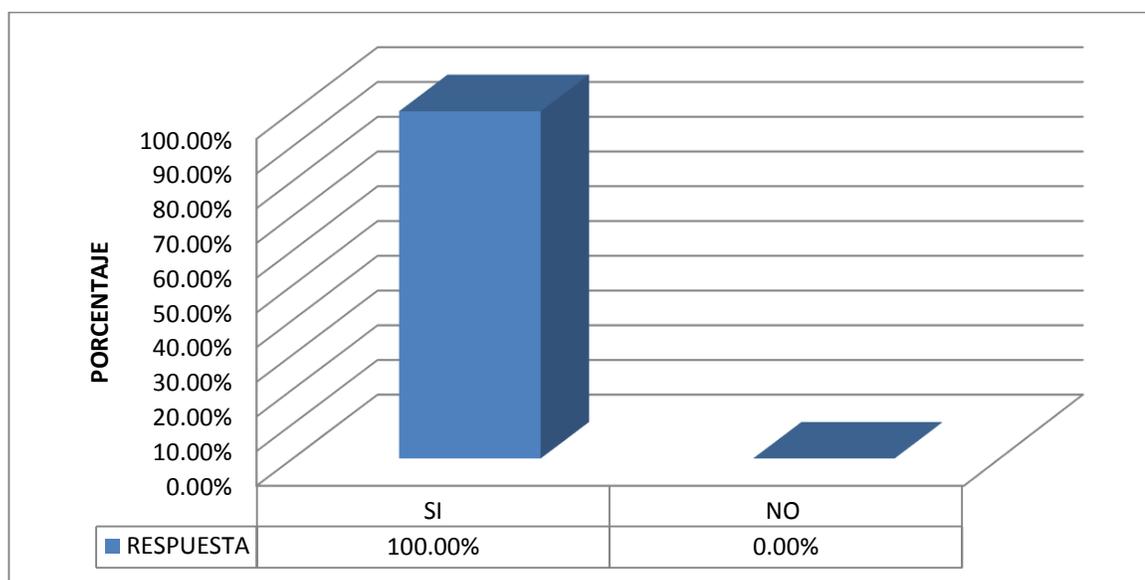
Consciente de este aporte, los encuestados consideran el programa Grado cero, como un año de transición entre el hogar y la educación primaria, para hacer que los niños quieran el estudio y no sientan tanto el impacto de alejarse de sus hogares.

PREGUNTA 10: La Ley 115 de 1994 estableció cuatro niveles de enseñanza de la educación formal: Preescolar, Básica, Media y Superior. Los niveles son etapas del proceso de formación de la educación formal, con objetivos definidos por la Ley y se asumen socialmente como indicadores del grado de escolaridad alcanzado por un ciudadano. ¿La inclusión del nivel preescolar, ha favorecido la calidad de los demás niveles de la educación formal?

Tabla 11: Tabulación pregunta 10

RESPUESTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	28	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	28	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Gráfica 14: Importancia del Preescolar en la Educación Básica y Media

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador y tabla 11

ANÁLISIS: El 100% de los encuestados afirma que el preescolar tiene importante influencia tanto en la educación básica como en la media. Hay conocimientos primarios que el estudiante debe conocer hasta los cinco años para no llegar a la edad de seis años a empezar todo. En este sentido el preescolar tiene no solo importancia en el nivel básico sino también en el nivel de educación superior.

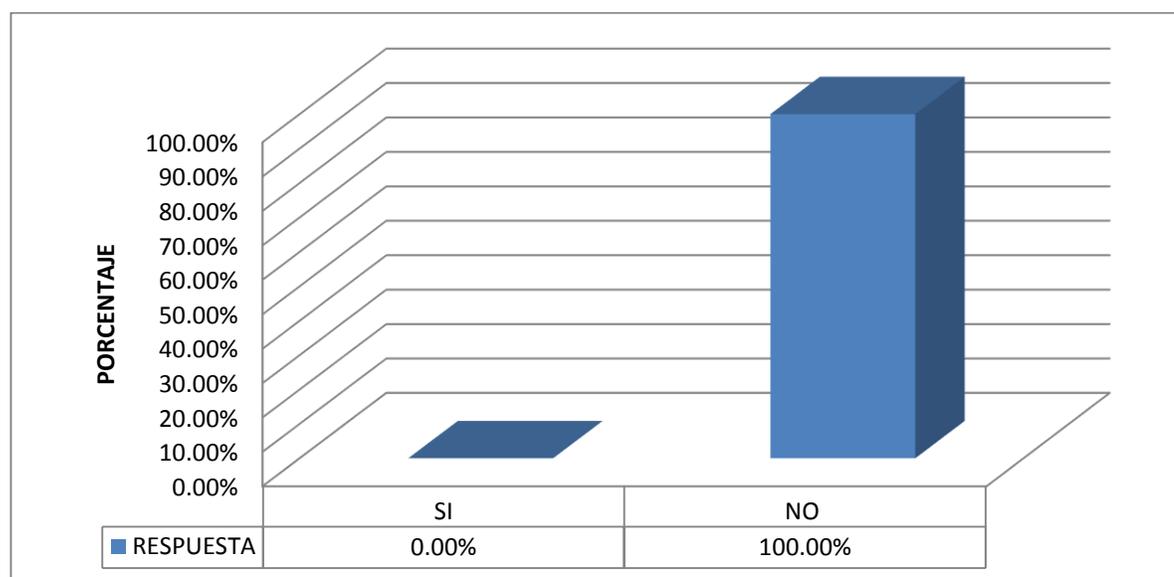
PREGUNTA 11: De igual manera, la Ley 715 de 1991 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” y modificada por la Ley 1176 de 2007, establece una participación del 58,5% para atender los asuntos relacionados al sector educativo, ¿Considera Usted que este porcentaje es suficiente para atender los tres niveles de enseñanza de la educación formal y alcanzar los objetivos planteados en la Ley 115 de 1994?.

Tabla 12: Tabulación a la Pregunta 11

RESPUESTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	0	0,00%
NO	28	100,00%
TOTAL	28	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Gráfica 15: Suficiencia del Presupuesto para Atender los Niveles de Preescolar



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador y tabla 12

ANÁLISIS: El 100% de los encuestados afirma que los recursos generados de la liquidación designada por la Ley 715 de diciembre 21 de 2001 para educación, equivalente al 58,5%, no son suficientes para atender los tres niveles autorizados por la Ley 115 de febrero 8 de 1994. Afirman los rectores que los recursos se utilizan para atender la media y la básica y poco presupuesto queda para la atención del preescolar.

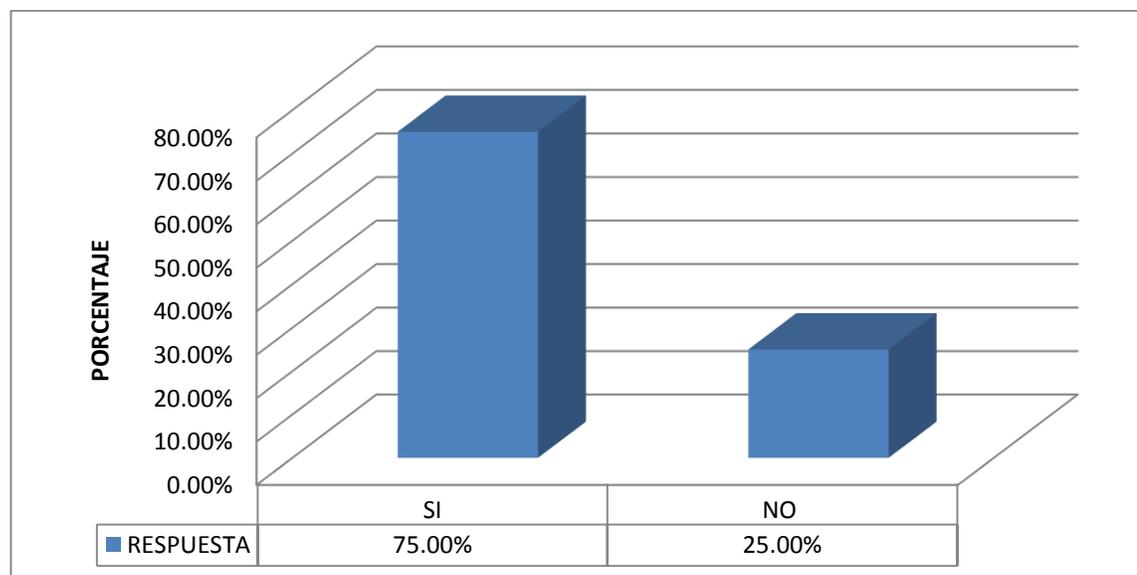
PREGUNTA 12: A partir de 2012, se universalizó en Colombia la gratuidad en los niveles Preescolar, Básica y Media de la educación. ¿Amplió esta acción la cobertura educativa en el nivel Preescolar?

Tabla 13: Tabulación a la Pregunta 12

RESPUESTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	21	75,00%
NO	7	25,00%
TOTAL	28	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador y tabla XX

Gráfica 16: Ampliación de la Cobertura con Base en la Gratuidad Educativa



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador y tabla 13

ANÁLISIS: El 75% de los encuestados afirma que la cobertura se vio favorecida con la implementación de la gratuidad educativa. El 25 % restante afirmó negativamente y referencian falta de infraestructura para llevar a cabo el proceso, o sea; la acción del Gobierno es muy buena pero se requiere ahora invertir en infraestructura.

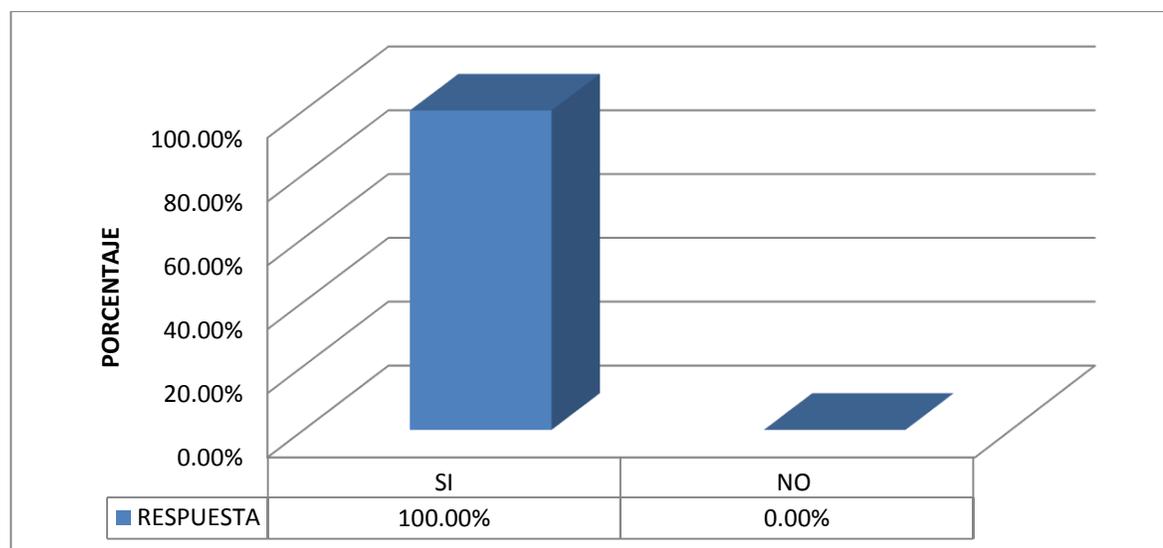
PREGUNTA 13: ¿El presupuesto asignado para el programa de alimentación escolar ha favorecido el incremento de la cobertura?

Tabla 14: Tabulación a la Pregunta 13

RESPUESTA	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	28	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	28	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada por el investigador

Gráfica 17: Incremento de la Cobertura por Asignaciones Presupuestales al Programa de Alimentación Escolar



Fuente: Encuesta aplicada por el investigador y tabla 14

ANÁLISIS: Aunque sea prematuro para emitir un criterio referente al incremento de la cobertura escolar, gracias al programa de alimentación escolar dado que solo en 2012 se inició el programa en Córdoba²⁸, el 100% de los encuestados respondió afirmativamente, considerando que con esta ayuda los padres de familia no pensarán en dejar a sus hijos en casa. Educación gratuita y de igual manera la alimentación escolar.

Afirmaron los encuestados que se espera que el PAE contribuya a mejorar el desempeño de los escolares, apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo y a la formación de estilos de vida saludables, obviamente con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales.

PREGUNTA 14: ¿De acuerdo con las estadísticas elaboradas en su Institución, en qué porcentaje promedio se incrementó la oferta educativa por esta acción?

ANÁLISIS: Las respuestas de los rectores conducen a concluir que en 2012 el crecimiento promedio de las matriculas en transición efectivamente creció en el 25%, pero en 2013; se redujeron considerablemente en un porcentaje similar.

Referente a los grados Pre Jardín y Jardín, no se presentaron variaciones algunas y actualmente se encuentra en cero matrículas.

²⁸ Consultando ante el Director Regional, doctor Eduardo Tous De La Ossa, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar brinda a partir de enero de 2012, seguridad alimentaria con desayunos y almuerzos a 182.198 niños y niñas matriculados en las instituciones educativas públicas de Córdoba, a través del Programa Alimentación Escolar (PAE), desde el primer día de clases y por 180 días del calendario escolar aprobado para esta vigencia.

“El ICBF en Córdoba suscribió contratos de aportes para garantizar el servicio de Alimentación Escolar para 172.204 escolares en la modalidad de desayunos y 9.994 beneficiarios en la modalidad de almuerzo”. El monto de la contratación asciende a la suma de 29 mil millones de pesos.

PREGUNTA 15: ¿Situacionalmente, como encuentra la educación preescolar a partir de la Constitución de 1991, Leyes y decretos reglamentarios, en lo que a cobertura y calidad se refiere?

Presento a continuación los criterios expuestos por los rectores, los cuales una vez clasificados, se han distribuido conforme a lo expuesto:

PRIMER CRITERIO: El 25% de los encuestados afirma que nada de lo expuesto en la Ley y la Constitución se cumple.

SEGUNDO CRITERIO: El 25% de los encuestados afirma que con respecto a la calidad falta mayor inversión en materiales didácticos, infraestructura y proyectos en donde se tengan en cuenta la lúdica y el deporte.

TERCER CRITERIO: El 25% afirma que todavía queda mucho en el papel. Todavía es hora que la población de cuatro y cinco años no es atendida legalmente.

CUARTO CRITERIO: El 25% afirma que se ha mejorado en cuanto a calidad. En lo referente a cobertura ha sido imposible por la necesidad de infraestructura. Los espacios son los mismos y no se ha podido ampliar la oferta educativa.

CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA: Se presentaron un gran número de respuestas coincidas en torno a las preguntas realizadas, dando a entender el gran conocimiento teórico y estadístico que poseen los rectores de las tendencias de la educación Preescolar en Montería.

Referente a la importancia de la educación para los pueblos del Mundo, el 85% coincide en que efectivamente el desarrollo de los Países marcha al ritmo de lo acertadas de las políticas educativas y también el 96,43% coincide en que la educación

en Colombia justamente no ha alcanzado mejores niveles porque está planteada bajo un modelo sin logros plenos establecidos y sin equidad para los más necesitados.

A partir de la reforma a la Constitución Política de Colombia, los encuestados afirman que la educación Preescolar tiene dos momentos: Antes y después de la Carta y que bajo ese criterio el presupuesto ha mejorado pero sigue siendo insuficiente (Se invierte 50% en cobertura y 50% en calidad).

Importante el punto de vista del 100% de los rectores al afirmar la importancia de la educación Preescolar para los demás niveles de la educación hasta el Pregrado y lo oportuno que ha sido el programa que establece la gratuidad para la educación Preescolar (Mínimo un grado), básica (Nueve grados) y media (Dos grados).

4.1.1.2.2 Análisis de la entrevista

Se presenta a continuación los resultados de la entrevista al Ex – Alcalde doctor Luis Jiménez Espitia, quien se desempeñara como tal durante el periodo comprendido entre 2001 y 2003.

ENTREVISTA DE RECONOCIMIENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE EX – ALCALDES

Objetivo: Reconocer en la opinión de Ex – Alcaldes, las fortalezas y debilidades adquiridas por el sistema educativo en el nivel preescolar, a partir de la elección popular de Alcaldes y en la vivencia propia, luego de la reforma a la Constitución Política de Colombia en el año 1991, Leyes y Decretos reglamentarios.

Aplicación: Esta entrevista se aplicó al **DOCTOR LUÍS ALFREDO JIMÉNEZ ESPITIA EX – ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE EL PERIODO 2001 – 2003**²⁹

PREGUNTA 1: Durante el ejercicio de su cargo como Alcalde del Municipio de Montería, como encontró el sistema educativo en general.

Es una muy buena pregunta porque permite medir mi gestión y justamente todavía guardo el diagnóstico realizado al sector y le puedo regalar esa información para su digitación y análisis³⁰

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tabla 15: Población Escolar del Municipio en Edad de 3 a 17 Años en Año 2000

SECTOR	ESTUDIANTES
Urbanos	51.789
Rurales	25.790
TOTAL	77.579

Fuente: Plan de Reorganización del sector educativo del Municipio de Montería 2001. Tabulación y presentación del investigador

²⁹ La entrevista se llevó a cabo en la oficina del doctor Espitia, en el edificio Centro de Ejecutivos de la Ciudad de Montería, ubicada en la Calle 31 Número 4-47, piso 5, oficina 501. Para aplicar el instrumento, el doctor Jiménez Espitia me recibió el día 4 de julio del presente año, a las 15:00 horas.

³⁰ Recibí de parte del señor Ex – Alcalde el Plan de Reorganización del sector educativo del Municipio de Montería, el cual relaciono como anexo. Los datos adjuntos a la pregunta corresponden al diagnóstico del sector en cifras, el cual fue tabulado y diseñado por el investigador para el estudio

Tabla 16: Matrícula del Sector Oficial Discriminada Por Nivel y Sector en Año 2000

NIVEL	SECTOR	
	URBANO	RURAL
Preescolar	6.939	993
Básica Primaria	25.880	13.423
Básica Secundaria	21.857	2.707
Media	8.000	339
SUB TOTALES	62.676	17.462
TOTAL	80.138	

Fuente: Plan de Reorganización del sector educativo del Municipio de Montería 2001. Tabulación y presentación del investigador

Tabla 17: Docentes del Sector Oficial del Municipio de Montería, por Fuentes de Financiación en Año 2000

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PLAZAS PROVISTAS
Situado Fiscal	1.881
Municipio de Montería	288
Departamento de Córdoba	532
TOTAL	2.701

Fuente: Plan de Reorganización del sector educativo del Municipio de Montería 2001. Tabulación y presentación del investigador

Tabla 18: Matrícula No Oficial Discriminada Por Nivel y Sector en Año 2000

NIVEL	SECTOR	
	URBANO	RURAL
Preescolar	3.613	0
Básica Primaria	7.425	329
Básica Secundaria	5.775	0
Media	2.953	0
SUB TOTALES	19.766	329
TOTAL	20.095	

Fuente: Plan de Reorganización del sector educativo del Municipio de Montería 2001. Tabulación y presentación del investigador

Tabla 19: Docentes del Sector Oficial del Municipio de Montería Vinculados Temporalmente, por Fuentes de Financiación Año 2000

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PLAZAS TEMPORALES
Situado Fiscal	57
Municipio de Montería	7
Departamento de Córdoba	0
TOTAL	64

Fuente: Plan de Reorganización del sector educativo del Municipio de Montería 2001. Tabulación y presentación del investigador

Tabla 20: Instituciones del Municipio de Montería para la prestación del servicio Educativo, Año 2000

NIVEL	INSTITUCIONES
Preescolar	1
Preescolar y primaria	45
Primaria	138
Preescolar Primaria y Básica Secundaria	20
Primaria Básica Secundaria y Media	5
Primaria y Secundaria	3
Preescolar Primaria B. Secundaria y Media	16
Secundaria y Media	13
TOTAL	241

Fuente: Plan de Reorganización del sector educativo del Municipio de Montería 2001.

Tabulación y presentación del investigador

ESTADO DE LA CAPACIDAD INSTALADA

Según informe de las respectivas direcciones de núcleo, la situación locativa presenta el siguiente estado:

PLANTA FÍSICA: Una planta física de regular estado, por la falta de mantenimiento y mejoramiento de aulas.

DOTACIÓN: Se presenta insuficiencia en dotación de mobiliario, material didáctico, e insuficiencia de equipos tecnológicos como computadores y material pedagógico en general. Algunos de ellos en particular como los núcleos números 3-4-5 y 7, presentan necesidades en materia de laboratorios y bibliotecas.

BATERIAS DE BAÑO: Una tercera dimensión hace referencia a la deficiencia e inexistencia en algunas Instituciones Educativas de baterías sanitarias, especialmente

en aquéllas instituciones del sector rural, en donde no se cuenta inclusive con agua potable.

ÁREAS DE RECREACIÓN: Una cuarta dimensión se presenta como deficiencia de la capacidad instalada de espacio físico para la recreación específicamente en las instituciones rurales.

SITUACIÓN DE DESPLAZADOS: El sector educativo del Municipio de Montería ha brindado educación a 400.040 estudiantes que fueron remitidos por la RED DE SOLIDARIDAD.

ETNOEDUCACIÓN: Con relación a este aspecto no existen instituciones educativas dedicadas a prestar este especial servicio.

EDUCACIÓN CONTRATADA: Actualmente no existe ningún convenio para prestación del servicio educativo

EDUCACIÓN NO FORMAL: Se encuentran ubicadas en el sector urbano, alrededor de 18 instituciones de carácter no formal, las cuales prestan servicio a la comunidad en lo referente a arte y áreas de conocimiento diversas, entre los cuales se pueden mencionar: Instecor, Eco, Texacom, Fundación Casalud, Semillas de Paz, Sistencenter, Entre otros.

PREGUNTA 2: Más específicamente, refiérase ahora sobre el nivel preescolar.

Mire doctor: En la década del 90 y más específicamente en mi mandato, el país se encontraba inmerso en discusiones y acuerdos de orden internacional relacionados con la educación y el bienestar de la niñez tales como la Conferencia Mundial de Educación para Todos, y La Cumbre Mundial en favor de la Infancia, por lo que el

Gobierno en cabeza del doctor Cesar Gaviria Trujillo, incorpora paulatinamente en sus políticas y plan de desarrollo acciones en favor de la educación, acciones éstas que también fueron acogidas posteriormente por los Presidentes Ernesto Samper Pizano y Andrés Pastrana Arango.

En el sector educativo, los denominados Planes de Apertura Educativa y el Salto Educativo establecieron un marco político para que, por primera vez se diseñaran proyectos de inversión para la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación dirigida a los niños preescolares. En ese sentido y apoyado de igual manera en la Ley 715 de 2001, se emprendieron tareas en favorecimiento de la educación preescolar, en lo que a cobertura y calidad se refiere, pero la situación encontrada muestra estadísticas preocupantes sobre todo en el sector rural³¹. Fíjate que en 2000, cuando entro a hacer el empalme en el sector rural, diez años después de estipularse la obligatoriedad de ofertar la educación preescolar en por lo menos un grado³², todavía el sector rural del Municipio no contaba con este tipo de educación.

PREGUNTA 3: ¿Se fortaleció la educación con la aprobación de la Ley 115 de 1994?

Indudablemente. La Ley 115 de 1994 vino a poner orden en lo que al sistema educativo se refiere, fíjate que en ella se indican de manera clara y concisa las normas generales que organizan y regulan el Servicio Público de la Educación en Colombia.

Enseña a todos cómo debe llevarse a cabo la prestación del servicio educativo en los niveles preescolar, básica primaria y secundaria, y media, así mismo la educación no formal e informal, la educación dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y

³¹ Sobre este y el aspecto anterior, encontrarás las estadísticas en el diagnóstico del plan.

³² Constitución Política de Colombia y Ley 115 de 1994

psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

Como puedes apreciar, la cobertura es excepcional y no dejó nada fuera del tintero.

PREGUNTA 4: ¿Se fortaleció la educación con la aprobación de la Ley 715 de 2001?

Con la Constitución de 1991 y la Ley 715 de 2001 se fortaleció no solo el sistema educativo del País sino también el proceso de descentralización política y administrativa y se aumentaron de forma gradual los recursos asignados para educación y salud. Es importante también anotar que la Ley establece recursos para competencias diversas.

Mediante dicha norma, se estableció un nuevo marco legal para el cálculo de las transferencias de la Nación (Sistema Nacional de Participaciones - SGP) a las regiones y se establecieron los criterios para su distribución territorial. Desde el punto de vista regional y local, los departamentos y municipios empiezan a jugar un papel más activo en la administración y ejecución de estos recursos.

PREGUNTA 5: ¿Se incrementó la oferta y mejoró la calidad educativa?

Efectivamente, las dos variables están tomadas de la mano. Si los recursos aplicables a la inversión social se incrementan, aumenta de igual la asignación de recursos a estos rubros, sobre todo porque dineros de forzosa inversión. Son dineros aplicables solo para el mandato de Ley.

En este sentido, se construyeron nuevas escuelas para ampliar la cobertura y se cualificó al personal docente en técnicas y procedimientos pedagógicos modernos, asociados con los sistemas de información.

PREGUNTA 6: ¿Se puede entonces doctor Jiménez, hacer referencia al sistema educativo Colombiano y en especial al preescolar: Antes de la reforma a la Constitución en 1991 y después de la reforma a la Constitución en 1991?

Evidentemente. La Constitución de 1991 estableció los fines de la educación y respondió a las esperanzas de una sociedad ansiosa de derechos, designando a la educación como un servicio público con función social, y señalando que era obligatoria desde los 5 a los 15 años, hasta la terminación de la educación básica, partiendo de la percepción general de que los cinco años de escuela primaria que se habían definido como obligatorios en 1936 eran insuficientes para preparar a los estudiantes para toda la vida. La Carta Política señaló los fines de la educación, las responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia y adoptó una política general de descentralización administrativa que rompía con el centralismo de la Constitución de 1886.

En consecuencia, fijó las reglas para la financiación de la educación preescolar, primaria, secundaria y media indicando que “la Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley” y estableciendo un “situado fiscal” hoy “sistema general de participaciones”, es decir, un porcentaje de los ingresos corrientes de la nación que se entregaría a las entidades territoriales para financiar la salud y la educación.

El situado debía distribuirse “en proporción al número de usuarios actuales y potenciales de los servicios mencionados, teniendo en cuenta, además, el esfuerzo fiscal ponderado y la eficiencia administrativa de la respectiva entidad territorial”. A

este situado se añadía una participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación dedicada a la inversión social.

Eso es por demás afirmar entonces que la educación preescolar no fue de manera individualizada la que estaría beneficiándose de este punto de partida o rompimiento de la secuencia, sino todo el sistema educativo.

PREGUNTA 7: ¿Con la obligatoriedad establecida por la Nueva Constitución a la educación preescolar, considera Usted que han mejorado los niveles básico, medio y superior en Colombia?

Fíjate, si por educación formal se entiende aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados mediante una secuencia, regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, conducente a grados y títulos (El subrayado a solicitud del entrevistado), obviamente que el preescolar haciendo parte de esa secuencia favorezca los grados posteriores.

Ahora bien, según la ley 115 la educación preescolar se ofrece al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, y considerando que el objetivo principal del preescolar es el de capacitar a cada niño, durante sus primeros años de escuela, en los aspectos definidos; lógicamente el impacto en los niveles superiores será sumamente notable.

Fue un gran acierto de los constituyentes y ponentes de la Ley 115. Fíjate que si la madurez del niño se percibe en términos de su funcionamiento intelectual y a muy temprana edad le iniciamos en la disciplina de ese funcionamiento, el futuro del niño estará rodeado de confianza en sí mismo, de iniciativa, de creatividad y de tolerancia

en su relación con lo demás y todo esto le permitirá participar en una vida social sana e incluyente.

PREGUNTA 8: Durante la década que inicia en 1991 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, crea los Hogares Comunitarios de Bienestar Modalidad Familia, Mujer e Infancia - FAMI. Esta alternativa busca brindar un complemento nutricional para la madre y el niño, vigilar el estado de salud de las madres y los niños y niñas menores de dos años, fortalecer los vínculos afectivos entre el niño, la niña y cada uno de los miembros de la familia. ¿Cómo califica este apoyo?

El doctor Jiménez no dudó en calificar de sobresaliente el apoyo que ofrecen estas mujeres³³ a la población infantil, reorienta y revitaliza la responsabilidad de los padres, en la formación y cuidado de sus hijos. El trabajo de las madres comunitarias es un trabajo colaborativo, que involucra no sólo a los padres de los niños que hacen parte de los hogares, sino que además involucra a la comunidad a la cual pertenece el hogar

Usted doctor, relaciona la década de 1991, pero no se puede olvidar la década del 2000 en donde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, complementa el Proyecto Pedagógico Comunitario con estrategias como: Fiesta de la Lectura, Colombia crece en el cumplimiento de los deberes humanos desde la Primera Infancia, Huertas caseras, Comportamientos pro sociales, Mejores prácticas ambientales para hogares comunitarios de bienestar, y Hogares infantiles.

³³ Sin lugar a dudas, el papel que desempeñan las madres comunitarias es fundamental para muchas familias que se encuentran en situación de riesgo, sin poder siquiera responder a las necesidades básicas de sus hijos. Esto se refleja en las alentadoras cifras que muestran las estadísticas, las cuales indican amplia cobertura: "son 77.000 madres comunitarias y esta cantidad no cesa de aumentar, ya que son muy solicitadas por familias desplazadas debido a la violencia que azota a Colombia" (ICBF, 2007).

Con este aporte el doctor Luis Jiménez Espitia muestra su conocimiento en materia educativa ya que está al tanto de los proyectos y políticas educativas nacionales.

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA: El doctor Jiménez Espitia en su Plan de Reorganización del sector educativo del Municipio de Montería 2001, señala que la población con acceso a la educación Preescolar, media y básica era de 77.579 tanto para el sector Urbano como para el Rural. Es importante resaltar que para la prestación del servicio en el nivel preescolar solo se contaba con una sola escuela y que hoy se cuenta con 28 para esta tarea.

Para la época, la infraestructura y dotación de aulas era deficiente en todos los niveles y el servicio de acueducto no llenaba las expectativas para atender las necesidades de la población estudiantil, fuera que las baterías de baños tenían problemas de diseño y funcionamiento.

Resalta el doctor Jiménez Espitia, que los planes de apertura educativa y salto educativo, introdujeron importantes aportes económicos al preescolar y que la reforma a la Constitución y la creación de las Leyes 115 y 715, fortalecieron el sistema y la descentralización.

Finalmente, el Ex Alcalde reconoció la excelente labor que prestan los hogares de bienestar en favor de la niñez en Colombia y su aporte al desarrollo de capacidades en niños y niñas y el apoyo a la familia en general.

4.1.2 Estudio de la Cobertura y la Calidad

Mediante información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal de Montería³⁴, luego de sendas solicitudes hechas formalmente a dicha cartera política, se realizaron estudios estadísticos anuales de las ocurrencias del período comprendido entre los años 2001 y 2012, de los consolidados de las Instituciones Educativas que conforman el casco urbano de la ciudad de Montería.

4.1.2.1 Estudio de la Cobertura

La cobertura educativa es un indicador que muestra el déficit de demanda existente en un sistema educativo, es decir que parte de la población se encuentra por fuera del sistema escolar o no tiene acceso a él. Desde el punto de vista del sistema educativo la cobertura muestra su eficacia para incorporar o atender a la población que requiere el servicio.

En entrevista a AL TABLERO³⁵, Daniel Bogoya, director del Icfes³⁶, responde a la pregunta sobre cobertura educativa: La cobertura es un atributo que hace parte de la

³⁴ Información suministrada por Germán Camilo Correa Burgos, oficina Administrativa y Financiera de la Oficina de Planeación, adscrita a la Secretaría de Educación Municipal –SEM – Montería.

³⁵ Al Tablero, medio informativo del Ministerio de Educación Nacional; explora las acciones de la Revolución Educativa que han reivindicado la profesión docente y reconocida su papel en la sociedad.

³⁶ ICFES son las siglas de Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación antes Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. El Icfes es una entidad especializada en adelantar procesos de evaluación en todos los niveles del sistema educativo.

Asimismo, adelanta estudios relacionados con el diseño y la aplicación de pruebas, y convoca a estudiantes y grupos de investigación para que analicen los factores que inciden en la calidad educativa. La información generada a partir de estas evaluaciones es indispensable para comprender cómo elevar la calidad de la educación de nuestro país.

Produce y provee información para que los diferentes agentes, estudiantes, instituciones, encargados de formular políticas públicas e investigadores, tengan herramientas para el mejoramiento de la

calidad. Hablamos de una educación de calidad en un país, si ésta es capaz de dar respuesta al 100 por ciento de sus ciudadanos, con unos aprendizajes que les aseguren un desempeño satisfactorio en la sociedad misma. Una educación que trascienda, a través de los proyectos pedagógicos, a su vida misma.

Aquí, indudablemente, se involucran los conceptos de efectividad de los modelos pedagógicos a fin de lograr que todos los ciudadanos desarrollen capacidades básicas para aprender toda la vida, interpretar el mundo que está a su alrededor, transformar ese entorno, resolver problemas nuevos y llenar de significado una cierta situación. En últimas, que se conviertan en ciudadanos generadores de riqueza, capaces de entender su misión, su papel, de recrear el mismo país, de soñar y llevar a la práctica ideas creativas, realizables, que eleven la calidad de vida de los ciudadanos y permitan utilizar nuestros recursos de una forma más apropiada. Es decir, ciudadanos capaces de construir su propio mundo.

4.1.2.1.1 Análisis Vertical de la Cobertura (Matrícula Efectiva 2002 -2013)

Inicialmente se realizará el análisis de participación porcentual de los alumnos matriculados en el nivel preescolar frente al total de matriculados en el periodo.

Las tablas que se muestran a continuación contienen información general de matrículas para el nivel Preescolar (-2º, -1º, 0); Básica (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º); Media (10º y 11º); Normalistas (12º y 13º); adultos (C1, C2, C3, C4, C5 y C6), Educación acelerada y educación para discapacitados, todo para medir la participación de la educación preescolar en el total. De igual manera, se presenta la información del sector oficial para la zona urbana y para la zona rural; como también aquella que es

calidad educativa y apoya a las entidades del sector público y privado a través de la gestión de proyectos especiales.

contratada por el Gobierno y cuyos docentes no pertenecen a la nómina Local ni Nacional del magisterio.

La participación porcentual (P%) corresponde a la forma como participan porcentualmente los diferentes grados en la matrícula global de cada año, dando una clarificación específica de los diferentes grados. Para el caso de estudio, haré referencia fundamentalmente al comportamiento de la educación preescolar en sus tres ciclos: Pre Jardín, Jardín y transición.

Tabla 21: Matrícula Total del Sector por Grado y Zona, Año 2002

GRADOS	OFICIAL			CONTRATADA			TOTAL	P%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
-2°	804	165	969	0	0	0	969	1,20
-1°	1.786	399	2.185	0	0	0	2.185	2,70
0°	3.869	1.009	4.878	0	0	0	4.878	6,03
1°	6.337	5.617	11.954	0	0	0	11.954	14,78
2°	5.179	3.125	8.304	0	0	0	8.304	10,27
3°	4.918	2.534	7.452	0	0	0	7.452	9,22
4°	4.928	2.305	7.233	0	0	0	7.233	8,94
5°	4.820	1.864	6.684	0	0	0	6.684	8,27
6°	6.187	1.090	7.277	0	0	0	7.277	9,00
7°	5.409	915	6.324	0	0	0	6.324	7,82
8°	4.040	692	4.732	0	0	0	4.732	5,85
9°	4.404	497	4.901	0	0	0	4.901	6,06
10°	3.909	322	4.231	0	0	0	4.231	5,23
11°	3.509	180	3.689	0	0	0	3.689	4,56
12°	55	0	55	0	0	0	55	0,07
13°	0	0	0	0	0	0	0	0,00
C1	0	0	0	0	0	0	0	0,00
C2	0	0	0	0	0	0	0	0,00
C3	0	0	0	0	0	0	0	0,00
C4	0	0	0	0	0	0	0	0,00
C5	0	0	0	0	0	0	0	0,00
C6	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Acel	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	60.154	20.714	80.868	0	0	0	80.868	100,00

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Se reconoce en la tabla que la participación porcentual (P%) de los alumnos matriculados en el grado preescolar en los niveles (-2: Pre jardín, -1: Jardín y 0: Transición), corresponde en el año 2002; al 9,93% frente al total matriculados en todos los grados, que para el mismo año fue de 80.868 alumnos. A su vez, de la participación del 9,93%, el grado Pre Jardín participa el 1,2% (969 alumnos), el grado Jardín 2,70% (2.185) y el grado transición el 6,03% (4.878). Referente a los sectores, la zona urbana presenta una participación porcentual promedio por grado de estudio entre pre jardín, jardín y transición del 82% y la zona rural del 18%.

Tabla 22: Matrícula Total del Sector por Grado y Zona, Año 2003

GRADOS	OFICIAL			CONTRATADA			TOTAL	P%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
-2°	64	0	64	0	0	0	64	0,07
-1°	178	0	178	0	0	0	178	0,21
0°	5.554	3.126	8.680	0	0	0	8.680	10,12
1°	5.714	5.118	10.832	0	0	0	10.832	12,63
2°	5.666	3.894	9.560	0	0	0	9.560	11,14
3°	5.889	3.385	9.274	0	0	0	9.274	10,81
4°	5.394	2.908	8.302	0	0	0	8.302	9,68
5°	5.153	2.285	7.438	0	0	0	7.438	8,67
6°	5.776	1.731	7.507	0	0	0	7.507	8,75
7°	5.063	1.161	6.224	0	0	0	6.224	7,26
8°	4.667	863	5.530	0	0	0	5.530	6,45
9°	3.958	722	4.680	0	0	0	4.680	5,46
10°	3.205	460	3.665	0	0	0	3.665	4,27
11°	2.752	279	3.031	0	0	0	3.031	3,53
12°	206	0	206	0	0	0	206	0,24
13°	107	0	107	0	0	0	107	0,12
C1	10	17	27	0	0	0	27	0,03
C2	25	31	56	0	0	0	56	0,07
C3	134	37	171	0	0	0	171	0,20
C4	142	22	164	0	0	0	164	0,19
C5	87	0	87	0	0	0	87	0,10
C6	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Acel	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Total	59.744	26.039	85.783	0	0	0	85.783	100,00

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Para el año 2003, el 10,4% de los alumnos matriculados en el Municipio de Montería (Zona urbana y rural), corresponden a alumnos de la educación preescolar. Esto es; que de 85.783 alumnos matriculados en todo el Municipio para el año 2003, 8.922 pertenecen al preescolar. Así mismo, al grado pre jardín corresponden 64 con el 0,07%; a jardín 164 con el 0,21% y a transición 8.680 con el 10,12%.

Para este año la participación de la zona rural en pre jardín y jardín fue nulo totalmente, pero la participación en transición se incrementó con respecto al año anterior en un 19%, pasando del 18 al 37%.

Tabla 23: Matrícula Total del Sector por Grado y Zona, Año 2004

GRADOS	OFICIAL			CONTRATADA			TOTAL	P%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
-2°	54	0	54	0	0	0	54	0,06
-1°	171	0	171	0	0	0	171	0,19
0°	5.441	2.990	8.431	0	0	0	8.431	9,57
1°	5.687	4.938	10.625	0	0	0	10.625	12,06
2°	5.604	3.778	9.382	0	0	0	9.382	10,65
3°	5.825	3.284	9.109	0	0	0	9.109	10,34
4°	5.376	2.812	8.188	0	0	0	8.188	9,30
5°	5.095	2.225	7.320	0	0	0	7.320	8,31
6°	5.640	1.673	7.313	0	0	0	7.313	8,30
7°	4.941	1.122	6.063	0	0	0	6.063	6,88
8°	4.573	821	5.394	0	0	0	5.394	6,12
9°	3.864	681	4.545	0	0	0	4.545	5,16
10°	3.128	434	3.562	0	0	0	3.562	4,04
11°	2.705	252	2.957	0	0	0	2.957	3,36
12°	202	0	202	0	0	0	202	0,23
13°	105	0	105	0	0	0	105	0,12
C1	10	17	27	0	0	0	27	0,03
C2	25	31	56	0	0	0	56	0,06
C3	124	37	161	0	0	0	161	0,18
C4	140	22	162	0	0	0	162	0,18
C5	85	0	85	0	0	0	85	0,10
C6	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Acel	4.174	0	4.174	0	0	0	4.174	4,74
Total	62.969	25.117	88.086	0	0	0	88.086	100,00

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Para el año 2004, la participación de pre jardín frente al total de matriculados fue del 0,06%, jardín 0,19% y transición 9,57%, para un total de matrículas correspondientes al preescolar en el año 2004, del 9,82%.

Se presenta un comportamiento tendencial a la baja, a pesar de presentarse un crecimiento mayor en la población estudiada, como se dio a conocer en el análisis del entorno externo; más específicamente en el factor demográfico, donde el crecimiento poblacional es del 1,60% por año.

Tabla 24: Matrícula Total del Sector por Grado y Zona, Año 2005

GRADOS	OFICIAL			CONTRATADA			TOTAL	P%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
-2°	196	0	196	0	0	0	196	0,22
-1°	254	36	290	0	0	0	290	0,33
0°	5.115	2.707	7.822	1	613	614	8.436	9,64
1°	5.319	3.104	8.423	3	1.510	1.513	9.936	11,35
2°	4.860	2.656	7.516	1	1.051	1.052	8.568	9,79
3°	4.973	2.496	7.469	2	874	876	8.345	9,53
4°	5.154	2.316	7.470	3	690	693	8.163	9,32
5°	5.158	2.240	7.398	0	330	330	7.728	8,83
6°	5.196	1.693	6.889	0	31	31	6.920	7,90
7°	5.178	1.480	6.658	0	0	0	6.658	7,61
8°	4.213	956	5.169	0	0	0	5.169	5,90
9°	3.995	689	4.684	0	0	0	4.684	5,35
10°	3.445	519	3.964	0	0	0	3.964	4,53
11°	2.695	360	3.055	0	0	0	3.055	3,49
12°	175	0	175	0	0	0	175	0,20
13°	276	0	276	0	0	0	276	0,32
C1	483	396	879	0	0	0	879	1,00
C2	330	30	360	0	0	0	360	0,41
C3	1.071	56	1.127	0	0	0	1.127	1,29
C4	1.326	23	1.349	0	0	0	1.349	1,54
C5	1.228	34	1.262	0	0	0	1.262	1,44
C6	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Acel	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Total	60.640	21.791	82.431	10	5.099	5.109	87.540	100,00

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Nuevamente el sector rural no presenta matriculados en pre jardín, en donde la participación es total de la zona urbana pero muy baja con solo el 0,22%. El 0,33% corresponde a jardín pero la zona rural solo participa con 36 de 290 alumnos matriculados, o sea; el 0,12%.

Transición, donde se presenta el mayor número de matriculados tanto en la zona urbana como en la rural, tiene una participación para el sector urbano del 65% y rural 35%, presentándose un aventajamiento en los dos últimos años en la zona rural donde se han alcanzado porcentajes por encima del 35%.

Tabla 25: Matrícula Total del Sector por Grado y Zona, Año 2006

GRADOS	OFICIAL			CONTRATADA			TOTAL	P%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
-2°	28	0	28	1.356	384	1.740	1.768	1,89
-1°	33	0	33	1.658	1.059	2.717	2.750	2,94
0°	4.374	2.360	6.734	0	719	719	7.453	7,96
1°	4.822	2.714	7.536	0	1.497	1.497	9.033	9,65
2°	4.838	2.914	7.752	0	1.144	1.144	8.896	9,51
3°	4.790	2.510	7.300	0	786	786	8.086	8,64
4°	4.987	2.289	7.276	0	745	745	8.021	8,57
5°	5.199	2.392	7.591	0	486	486	8.077	8,63
6°	5.496	1.926	7.422	0	2	2	7.424	7,93
7°	4.874	1.491	6.365	0	0	0	6.365	6,80
8°	4.548	1.230	5.778	0	0	0	5.778	6,17
9°	4.120	818	4.938	0	0	0	4.938	5,28
10°	3.722	569	4.291	0	0	0	4.291	4,59
11°	3.139	461	3.600	0	0	0	3.600	3,85
12°	289	0	289	0	0	0	289	0,31
13°	223	0	223	0	0	0	223	0,24
C1	1.261	931	2.192	0	0	0	2.192	2,34
C2	582	180	762	0	0	0	762	0,81
C3	392	31	423	0	0	0	423	0,45
C4	527	15	542	0	0	0	542	0,58
C5	445	0	445	0	0	0	445	0,48
C6	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Acel	2.080	144	2.224	0	0	0	2.224	2,38
Total	60.769	22.975	83.744	3.014	6.822	9.836	93.580	100,00

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Para el año 2006, presenta el preescolar un importante crecimiento comparado con los años anteriores, alcanzando matriculas para 93.580 alumnos en la zona urbana y rural, a pesar que en la zona rural no se realizaron matriculas para los grados pre jardín y jardín. Es así como se alcanzó una participación del 12,79% sobre el total de alumnos matriculados en el Municipio en todos los niveles.

La participación de la zona rural fue para este año del 34% (Todas las matriculas en el grado transición) y la zona urbana participó con el 66%. Es importante anotar que transición sigue siendo el grado con más participación de estudiantes matriculados.

Tabla 26: Matrícula Total del Sector por Grado y Zona, Año 2007

GRADOS	OFICIAL			CONTRATADA			TOTAL	P%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
-2°	128	26	154	1.181	247	1.428	1.582	1,72
-1°	191	124	315	1.295	936	2.231	2.546	2,76
0°	3.667	1.842	5.509	0	723	723	6.232	6,76
1°	5.058	2.393	7.451	11	1.515	1.526	8.977	9,74
2°	4.709	2.172	6.881	0	1.237	1.237	8.118	8,81
3°	4.761	2.322	7.083	0	1.046	1.046	8.129	8,82
4°	4.647	2.021	6.668	0	859	859	7.527	8,17
5°	4.800	1.969	6.769	0	761	761	7.530	8,17
6°	5.707	2.392	8.099	0	0	0	8.099	8,79
7°	5.029	1.773	6.802	0	0	0	6.802	7,38
8°	4.482	1.333	5.815	0	0	0	5.815	6,31
9°	4.061	1.101	5.162	0	0	0	5.162	5,60
10°	3.609	687	4.296	0	0	0	4.296	4,66
11°	3.217	474	3.691	0	0	0	3.691	4,01
12°	40	0	40	0	0	0	40	0,04
13°	329	0	329	0	0	0	329	0,36
C1	843	1.951	2.794	0	15	15	2.809	3,05
C2	615	349	964	0	26	26	990	1,07
C3	469	151	620	0	0	0	620	0,67
C4	384	0	384	0	0	0	384	0,42
C5	376	0	376	0	0	0	376	0,41
C6	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Acel	1.939	145	2.084	0	0	0	2.084	2,26
Total	59.061	23.225	82.286	2.487	7.365	9.852	92.138	100,00

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Coincide este resultado con los comentarios realizados en el análisis anterior, en donde se hacía énfasis en lo discontinuo de los datos que presenta la serie estadística en la matriculas. Para el año que compete, o sea el 2007; las matriculas nuevamente presentan tendencia a la baja. De 93.580 alumnos matriculados en todos los niveles, ahora resultan matriculados, un año después 92.138; o sea una merma equivalente al 1%.

La diferencia la marca para este año el sector rural en donde se encuentran matriculados 26 alumnos en pre jardín y 124 en jardín que en años anteriores no tenían representación. La participación del preescolar este año fue del 11,24%.

Tabla 27: Matrícula Total del Sector por Grado y Zona, Año 2008

GRADOS	OFICIAL			CONTRATADA			TOTAL	P%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
-2°	0	0	0	0	0	0	0	0,00
-1°	857	539	1.396	2.059	546	2.605	4.001	4,06
0°	3.786	1.971	5.757	1.211	546	1.757	7.514	7,63
1°	5.282	2.825	8.107	720	642	1.362	9.469	9,61
2°	5.069	2.724	7.793	377	785	1.162	8.955	9,09
3°	4.963	2.544	7.507	248	649	897	8.404	8,53
4°	4.942	2.420	7.362	149	476	625	7.987	8,11
5°	4.871	2.106	6.977	94	380	474	7.451	7,56
6°	5.598	2.440	8.038	3	27	30	8.068	8,19
7°	5.256	1.984	7.240	7	10	17	7.257	7,37
8°	4.584	1.473	6.057	2	1	3	6.060	6,15
9°	4.118	1.096	5.214	3	8	11	5.225	5,30
10°	3.762	830	4.592	0	0	0	4.592	4,66
11°	3.144	568	3.712	6	0	6	3.718	3,77
12°	173	0	173	0	0	0	173	0,18
13°	264	0	264	0	0	0	264	0,27
C1	156	573	729	641	1.545	2.186	2.915	2,96
C2	887	620	1.507	56	0	56	1.563	1,59
C3	1.091	98	1.189	62	1	63	1.252	1,27
C4	1.390	117	1.507	125	0	125	1.632	1,66
C5	58	5	63	53	0	53	116	0,12
C6	1.467	93	1.560	0	0	0	1.560	1,58
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Acel	224	32	256	43	29	72	328	0,33
Total	61.942	25.058	87.000	5.859	5.645	11.504	98.504	100,00

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Este año presenta como los anteriores una característica especial y es que no se matriculó ningún niño en el grado pre jardín ni en el sector urbano ni el rural y aunque el número de matriculados aumentó importantemente el 6% para todos los niveles, no fue precisamente en el preescolar donde se vio capitalizado este aumento que en alumnos equivale a 6.366.

En este orden de ideas, la zona rural repite su participación en las matriculas del preescolar frente a la zona urbana con el 34%, de los cuales transición cuenta con la mayor participación.

Tabla 28: Matrícula Total del Sector por Grado y Zona, Año 2009

GRADOS	OFICIAL			CONTRATADA			TOTAL	P%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
-2°	0	0	0	0	0	0	0	0,00
-1°	0	0	0	0	0	0	0	0,00
0°	3.508	1.244	4.752	2.671	1.201	3.872	8.624	8,96
1°	4.503	1.872	6.375	918	969	1.887	8.262	8,58
2°	4.909	2.301	7.210	598	957	1.555	8.765	9,11
3°	4.942	2.215	7.157	288	1.047	1.335	8.492	8,82
4°	4.709	2.036	6.745	223	899	1.122	7.867	8,17
5°	4.770	1.968	6.738	136	693	829	7.567	7,86
6°	5.363	2.290	7.653	52	7	59	7.712	8,01
7°	5.214	2.119	7.333	10	48	58	7.391	7,68
8°	4.892	1.819	6.711	8	7	15	6.726	6,99
9°	4.306	1.287	5.593	16	0	16	5.609	5,83
10°	3.840	1.007	4.847	6	0	6	4.853	5,04
11°	3.334	680	4.014	4	0	4	4.018	4,18
12°	141	0	141	0	0	0	141	0,15
13°	247	0	247	0	0	0	247	0,26
C1	780	973	1.753	4	2	6	1.759	1,83
C2	607	1.727	2.334	12	1	13	2.347	2,44
C3	1.056	898	1.954	53	18	71	2.025	2,10
C4	1.245	310	1.555	101	0	101	1.656	1,72
C5	954	216	1.170	119	0	119	1.289	1,34
C6	622	0	622	51	0	51	673	0,70
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Acel	186	0	186	29	0	29	215	0,22
Total	60.128	24.962	85.090	5.299	5.849	11.148	96.238	100,00

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Una situación que parecía imposible, se presenta como un caso único en el año 2009, en donde los grados pre jardín y jardín no registran alumnos matriculados ni para el sector urbano ni para el sector rural, mostrándose solo para preescolar un porcentaje del 8,96%, cargado todo para el nivel transición. Ahora bien, dado que el sector urbano reporta 6.179 alumnos matriculados, le pertenece una participación del 71% y al sector rural con 2.445 le corresponde una participación del 29%.

Ante este diagnóstico, ¿Porque se dan estas situaciones tan incomprensibles?, ¿Por qué si la población crece al 1,6%, los alumnos matriculados presentan en algunos años decrecimiento en las cifras?

Tabla 29: Matrícula Total del Sector por Grado y Zona, Año 2010

GRADOS	OFICIAL			CONTRATADA			TOTAL	P%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
-2°	0	0	0	0	0	0	0	0,00
-1°	0	0	0	0	0	0	0	0,00
0°	3.100	1.704	4.804	1.412	506	1.918	6.722	6,72
1°	4.371	1.634	6.005	1.577	1.171	2.748	8.753	8,75
2°	4.675	1.856	6.531	771	927	1.698	8.229	8,22
3°	5.151	2.112	7.263	495	945	1.440	8.703	8,70
4°	5.149	1.950	7.099	316	938	1.254	8.353	8,35
5°	5.070	1.917	6.987	210	782	992	7.979	7,97
6°	5.629	2.477	8.106	157	9	166	8.272	8,26
7°	5.178	2.010	7.188	68	9	77	7.265	7,26
8°	4.814	1.956	6.770	70	9	79	6.849	6,84
9°	4.559	1.545	6.104	54	9	63	6.167	6,16
10°	4.138	1.070	5.208	28	0	28	5.236	5,23
11°	3.206	797	4.003	10	0	10	4.013	4,01
12°	149	0	149	0	0	0	149	0,15
13°	188	0	188	0	0	0	188	0,19
C1	346	635	981	4	1	5	986	0,99
C2	1.386	1.631	3.017	25	7	32	3.049	3,05
C3	1.489	1.776	3.265	53	0	53	3.318	3,32
C4	1.710	899	2.609	96	0	96	2.705	2,70
C5	1.904	457	2.361	116	0	116	2.477	2,47
C6	349	36	385	50	0	50	435	0,43
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Acel	226	0	226	12	0	12	238	0,24
Total	62.787	26.462	89.249	5.524	5.313	10.837	100.086	100,00

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Para el año 2010 nuevamente se presenta nula la oferta educativa para los niveles pre jardín y jardín tanto en el sector urbano como en el rural. El nivel transición muestra una participación para las dos zonas del 6,72%; muy por debajo de la de años anteriores, incluso de hace siete años, en donde la participación era del 12,12%.

Es así como el sector urbano matriculó 4.512 alumnos de los 6.722, correspondiéndole una participación del 67% y al sector rural 2.210 con una participación del 33%. Con 100.086 alumnos matriculados, la oferta educativa fue mayor, pero no para el nivel preescolar.

Tabla 30: Matrícula Total del Sector por Grado y Zona, Año 2011

GRADOS	OFICIAL			CONTRATADA			TOTAL	P%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
-2°	0	0	0	0	0	0	0	0,00
-1°	0	0	0	0	0	0	0	0,00
0°	3.937	1.558	5.495	310	695	1.005	6.500	6,45
1°	4.354	1.853	6.207	883	984	1.867	8.074	8,01
2°	4.675	1.806	6.481	945	1.044	1.989	8.470	8,41
3°	4.837	2.004	6.841	535	856	1.391	8.232	8,17
4°	4.897	1.984	6.881	402	856	1.258	8.139	8,08
5°	5.169	1.889	7.058	303	832	1.135	8.193	8,13
6°	5.712	2.621	8.333	272	15	287	8.620	8,55
7°	5.107	2.105	7.212	195	8	203	7.415	7,36
8°	4.662	1.744	6.406	117	8	125	6.531	6,48
9°	4.226	1.610	5.836	94	7	101	5.937	5,89
10°	4.154	1.216	5.370	0	0	0	5.370	5,33
11°	3.121	838	3.959	0	0	0	3.959	3,93
12°	200	0	200	0	0	0	200	0,20
13°	154	0	154	0	0	0	154	0,15
C1	10	2	12	206	211	417	429	0,43
C2	58	89	147	1.193	1.311	2.504	2.651	2,63
C3	69	152	221	1.929	1.798	3.727	3.948	3,92
C4	108	33	141	2.252	1.407	3.659	3.800	3,77
C5	98	26	124	100	31	131	255	0,25
C6	30	23	53	2.460	971	3.431	3.484	3,46
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Acel	361	49	410	0	0	0	410	0,41
Total	55.939	21.602	77.541	12.196	11.034	23.230	100.771	100,00

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

ANÁLISIS: La oferta en el nivel preescolar sigue cayendo y alcanza para 2010 el 6,45% equivalente a 6.500 alumnos, frente a un total de 100.771 niños matriculados, sin que haya alumnos registrados en los niveles pre jardín y jardín como ya se ha presentado en los dos años anteriores. Es así como la zona urbana aporta el 65% de los alumnos matriculados y la rural el 35%.

Es importante mencionar que bajo la modalidad de CONTRATADA, el nivel transición presenta en la zona rural para el año 2010, más alumnos matriculados que la zona urbana: 310 frente a 695, situación también única en el estudio.

Tabla 31: Matrícula Total del Sector por Grado y Zona, Año 2012

GRADOS	OFICIAL			CONTRATADA			TOTAL	P%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
-2°	2	4	6	0	0	0	6	0,01
-1°	0	0	0	0	0	0	0	0,00
0°	5.192	2.017	7.209	377	920	1.297	8.506	8,45
1°	5.085	2.003	7.088	469	932	1.401	8.489	8,43
2°	4.609	1.873	6.482	315	879	1.194	7.676	7,63
3°	4.994	1.870	6.864	320	918	1.238	8.102	8,05
4°	4.766	1.907	6.673	339	724	1.063	7.736	7,69
5°	4.940	1.813	6.753	286	636	922	7.675	7,62
6°	6.070	2.732	8.802	303	12	315	9.117	9,06
7°	5.047	2.193	7.240	271	14	285	7.525	7,48
8°	4.562	1.777	6.339	194	3	197	6.536	6,49
9°	4.012	1.451	5.463	161	6	167	5.630	5,59
10°	3.744	1.344	5.088	119	0	119	5.207	5,17
11°	3.095	923	4.018	15	0	15	4.033	4,01
12°	145	0	145	0	0	0	145	0,14
13°	178	0	178	0	0	0	178	0,18
C1	1	0	1	580	602	1.182	1.183	1,18
C2	30	42	72	701	314	1.015	1.087	1,08
C3	60	32	92	1.837	1.377	3.214	3.306	3,28
C4	99	79	178	2.296	1.369	3.665	3.843	3,82
C5	58	66	124	511	215	726	850	0,84
C6	3	2	5	2.220	1.208	3.428	3.433	3,41
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Acel	373	21	394	0	0	0	394	0,39
Total	57.065	22.149	79.214	11.314	10.129	21.443	100.657	100,00

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Seis alumnos matriculados en el nivel pre jardín en un año donde se empieza el programa educación gratuita, equivalen solo al 0,01%. Muy poca matrícula para empezar una nueva política pública del nivel educativo. La participación del nivel preescolar es del 8,45% mostrando poco avance en cobertura educativa. 5.569 alumnos matriculados en la zona urbana con una participación del 65% en donde la zona rural participa del 35%.

Tabla 32: Matrícula Total del Sector por Grado y Zona, Año 2013

GRADOS	OFICIAL			CONTRATADA			TOTAL	P%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
-2°	0	0	0	0	0	0	0	0,00
-1°	0	0	0	0	0	0	0	0,00
0°	4.773	1.663	6.436	358	625	983	7.419	7,57
1°	5.847	2.375	8.222	406	968	1.374	9.596	9,79
2°	4.794	1.999	6.793	382	794	1.176	7.969	8,13
3°	4.752	1.839	6.591	338	766	1.104	7.695	7,85
4°	4.835	1.895	6.730	342	778	1.120	7.850	8,01
5°	4.884	1.823	6.707	346	602	948	7.655	7,81
6°	5.754	2.544	8.298	365	8	373	8.671	8,84
7°	5.275	2.224	7.499	328	8	336	7.835	7,99
8°	4.527	1.801	6.328	273	11	284	6.612	6,74
9°	3.994	1.454	5.448	210	3	213	5.661	5,77
10°	3.546	1.276	4.822	158	2	160	4.982	5,08
11°	2.811	1.018	3.829	95	0	95	3.924	4,00
12°	72	0	72	0	0	0	72	0,07
13°	123	0	123	0	0	0	123	0,13
C1	28	0	28	223	414	637	665	0,68
C2	16	114	130	489	566	1.055	1.185	1,21
C3	66	158	224	1.442	847	2.289	2.513	2,56
C4	92	144	236	1.840	1.225	3.065	3.301	3,37
C5	155	104	259	2.466	1.312	3.778	4.037	4,12
C6	0	0	0	2	0	2	2	0,00
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Acel	266	0	266	0	0	0	266	0,27
Total	56.610	22.431	79.041	10.063	8.929	18.992	98.033	100,00

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Se convirtió en una constante no encontrar niños y niñas matriculadas en los niveles de pre jardín y jardín. En el año más vigente de todos, con el programa de gratuidad educativa funcionando plenamente y no hay niños matriculados en estos

niveles. Los alumnos matriculados corresponden todos al nivel de transición tanto para el sector rural como para el urbano, con una participación del 7,57%, del total de la matrícula para el Municipio.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL:

La participación porcentual promedio de matrículas del nivel Pre Jardín en los doce años del estudio es del 0,4308%, comparada con el total de la matrícula realizada en ese mismo periodo en todos los niveles, mostrando la desatención del grado y el nivel Preescolar, no alcanzando siquiera el 1%.

La representación del 0,4308% en el total de la matrícula es de solo 402 alumnos matriculados por año frente a un promedio de matrícula anual de 93.524 alumnos.

El grado Jardín presenta un promedio de participación del 1,0991% en los doce años de estudio, dando a entender de igual manera oferta educativa en aras de incrementar la cobertura en ese nivel. Ese escaso 1,0991% representa solamente un promedio de matrícula por año de 935 alumnos de 1.122.284 que se matricularon en todos los niveles los doce años del estudio.

Para el grado transición, la participación porcentual promedio alcanzó el 7,9883%, correspondiente a 7.471 niños matriculados por año. Ahora bien, considerando que la población para la atención de la primera infancia del Municipio (Zona urbana y Rural), es para 2013 de 61.970 niños³⁷, es muy deficiente la atención, teniendo en cuenta que solo se matriculan por año para los tres grados de Preescolar 8.808 educandos, o sea solo el 14,2133%, quedando por atender 53.162 niños.

³⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- y cálculos de tendencia del investigador.

4.1.2.1.2 Análisis de tendencia de la Cobertura

Se plantea a continuación el comportamiento de cada uno de los grados correspondientes al preescolar, pre jardín, jardín y transición y su evolución en el tiempo delimitado 2002 – 2013.

Tabla 33: Consolidado Nivel Preescolar periodo 2002 - 2013

AÑOS	GRADO PREJARDÍN (-2)			GRADO JARDÍN (-1)			GRADO TRANSICIÓN (0)			TOTAL
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
2002	804	165	969	1.786	399	2.185	3.869	1.009	4.878	8.032
2003	64	0	64	178	0	178	5.554	3.126	8.680	8.922
2004	54	0	54	171	0	171	5.441	2.990	8.431	8.656
2005	196	0	196	254	36	290	5.116	3.320	8.436	8.922
2006	1.384	384	1.768	1.691	1.059	2.750	4.374	3.079	7.453	11.971
2007	1.309	273	1.582	1.486	1.060	2.546	3.667	2.565	6.232	10.360
2008	0	0	0	2.916	1.085	4.001	4.997	2.517	7.514	11.515
2009	0	0	0	0	0	0	6.179	2.445	8.624	8.624
2010	0	0	0	0	0	0	4.512	2.210	6.722	6.722
2011	0	0	0	0	0	0	4.247	2.253	6.500	6.500
2012	2	4	6	0	0	0	5.569	2.937	8.506	8.512
2013	0	0	0	0	0	0	5.131	2.288	7.419	7.419
TOTAL	3.813	826	4.639	8.482	3.639	12.121	58.656	30.739	89.395	106.155

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

4.1.2.1.2.1 Grado Pre Jardín (-2)

De acuerdo con el Decreto 2247 de Septiembre 11 de 1.997, por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones, el grado Pre-jardín está dirigido a educandos de tres (3) años de edad. En esta etapa los educandos expresan gran curiosidad e interés por el mundo que los rodea, se despiertan con mayor agudeza sus sentidos y aprenden a través de la experimentación y el contacto directo con los objetos. En este ciclo luchan por obtener un mejor control interno de sus acciones y un mejor aprovechamiento del tiempo y todas sus capacidades. Siempre estando apoyados en el amor y el buen trato.

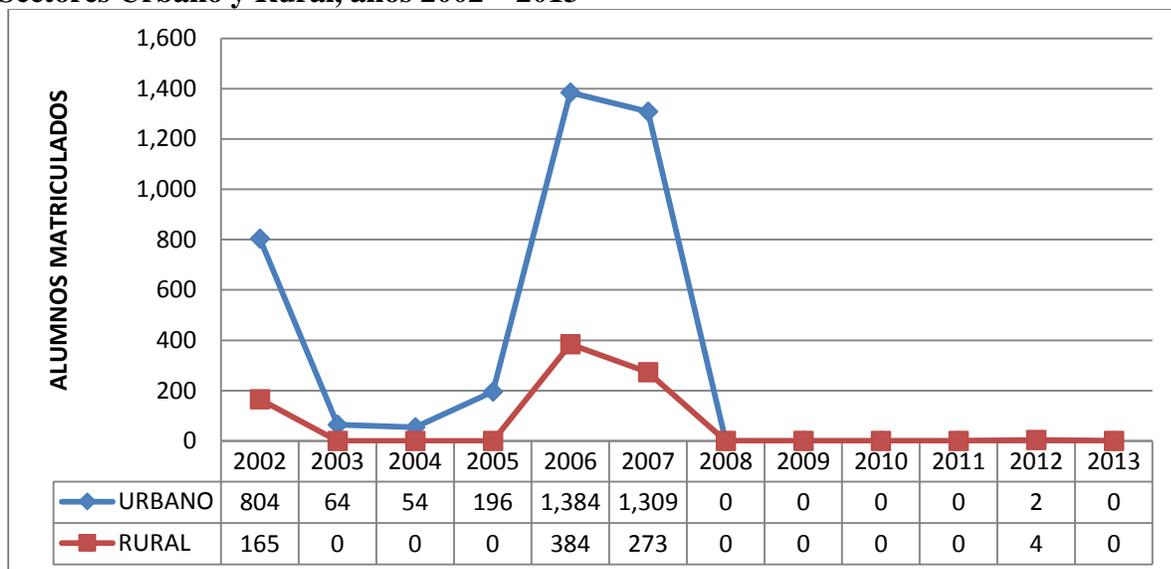
Tabla 34: Alumnos Matriculados en el Nivel Pre Jardín de Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013³⁸

AÑOS	GRADO PRE JARDÍN (-2)			GRADO JARDÍN (-1)			GRADO TRANSICIÓN (0)			TOTAL
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
2002	804	165	969	1.786	399	2.185	3.869	1.009	4.878	8.032
2003	64	0	64	178	0	178	5.554	3.126	8.680	8.922
2004	54	0	54	171	0	171	5.441	2.990	8.431	8.656
2005	196	0	196	254	36	290	5.116	3.320	8.436	8.922
2006	1.384	384	1.768	1.691	1.059	2.750	4.374	3.079	7.453	11.971
2007	1.309	273	1.582	1.486	1.060	2.546	3.667	2.565	6.232	10.360
2008	0	0	0	2.916	1.085	4.001	4.997	2.517	7.514	11.515
2009	0	0	0	0	0	0	6.179	2.445	8.624	8.624
2010	0	0	0	0	0	0	4.512	2.210	6.722	6.722
2011	0	0	0	0	0	0	4.247	2.253	6.500	6.500
2012	2	4	6	0	0	0	5.569	2.937	8.506	8.512
2013	0	0	0	0	0	0	5.131	2.288	7.419	7.419
TOTAL	3.813	826	4.639	8.482	3.639	12.121	58.656	30.739	89.395	106.155

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

³⁸ El resalto de colores es mío para indicar el comportamiento del nivel Pre Jardín los dos sectores y asimilarlos a los colores que presenta la gráfica.

Gráfica 18: Comportamiento del nivel Pre Jardín de Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013



Fuente: Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Se aprecia en la gráfica que el nivel Pre Jardín en la zona urbana, durante los años 2002 a 2007, presenta alumnos matriculados aunque con altibajos en su sostenibilidad y comportamiento, pero asombrosamente desde 2008 no se implementaron políticas por mantener este nicho de gran importancia en la formación presente y futura del educando. Así mismo, en el sector rural se presenta insostenibilidad en la oferta y desde el mismo año 2008, no se oferta el nivel.

Los años 2006 y 2007 presentan el mejor comportamiento para las dos zonas durante la serie 2002 – 2013.

4.1.2.1.2.2 Grado Jardín (-1)

De acuerdo con el Decreto 2247 de Septiembre 11 de 1.997, por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel

preescolar y se dictan otras disposiciones, el grado Jardín está dirigido a educandos de cuatro años de edad.

El niño de 4 años comienza a entender las relaciones de tamaño, sigue una orden de más de dos pasos, empieza a interesarse en contar, nombra los colores y disfruta rimas y juegos de palabras.

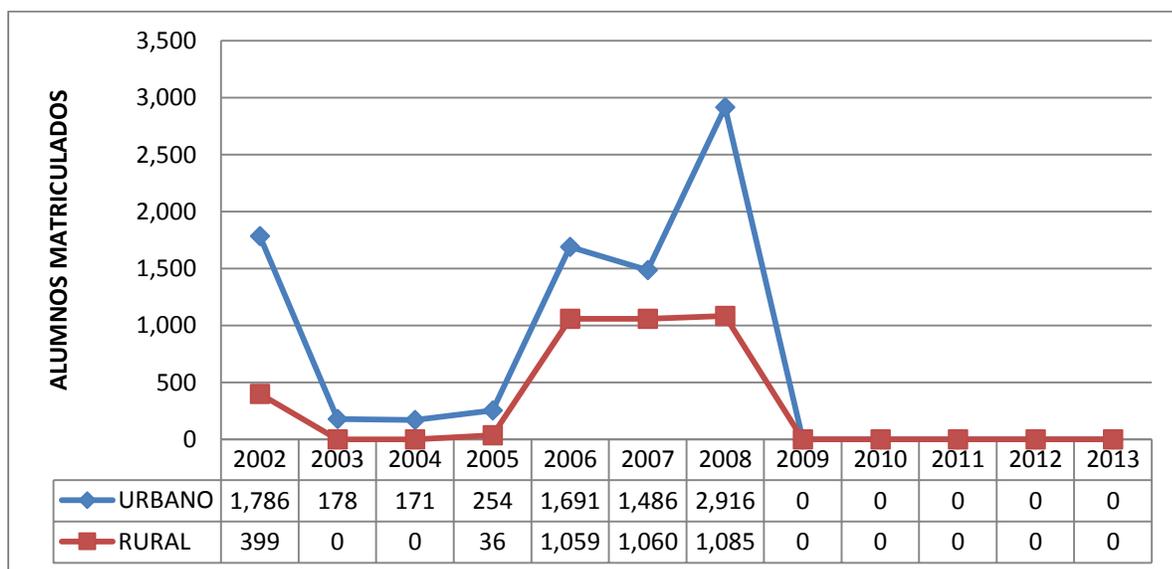
Tabla 35: Alumnos Matriculados en el Nivel Jardín de Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013³⁹

AÑOS	GRADO PRE JARDÍN (-2)			GRADO JARDÍN (-1)			GRADO TRANSICIÓN (0)			TOTAL
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
2002	804	165	969	1.786	399	2.185	3.869	1.009	4.878	8.032
2003	64	0	64	178	0	178	5.554	3.126	8.680	8.922
2004	54	0	54	171	0	171	5.441	2.990	8.431	8.656
2005	196	0	196	254	36	290	5.116	3.320	8.436	8.922
2006	1.384	384	1.768	1.691	1.059	2.750	4.374	3.079	7.453	11.971
2007	1.309	273	1.582	1.486	1.060	2.546	3.667	2.565	6.232	10.360
2008	0	0	0	2.916	1.085	4.001	4.997	2.517	7.514	11.515
2009	0	0	0	0	0	0	6.179	2.445	8.624	8.624
2010	0	0	0	0	0	0	4.512	2.210	6.722	6.722
2011	0	0	0	0	0	0	4.247	2.253	6.500	6.500
2012	2	4	6	0	0	0	5.569	2.937	8.506	8.512
2013	0	0	0	0	0	0	5.131	2.288	7.419	7.419
TOTAL	3.813	826	4.639	8.482	3.639	12.121	58.656	30.739	89.395	106.155

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

³⁹ Idem

Gráfica 19: Comportamiento del nivel Jardín de Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013



Fuente: Cálculos del investigador

ANÁLISIS: El nivel Jardín, al igual que Pre Jardín, empezaron con un importante aporte a las dos zonas pero al año ya presentaban disminuciones cercanas al 100%. Se observa que durante 2006, 2007 y 2008 se matricularon el mayor número de educandos en ambas zonas, pero así mismo como se presentó en el nivel Pre Jardín, desde 2009 hasta 2013 no hubo oferta educativa. El mayor número de educandos matriculados en la zona urbana fue en 2008, con 2.916 alumnos y en la zona rural en el mismo año con 1.085 alumnos.

Se entiende esta situación, como un aporte del nivel Pre Jardín a Jardín, dado que para 2009 en este nivel (Pre Jardín), no hubo alumnos matriculados, indicando esto que 2008 fue el año de la desatención del Gobierno Municipal al grado Preescolar.

4.1.2.1.2.3 Grado Transición (0)

De acuerdo con el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1.997, por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones, el grado Jardín está dirigido a educandos de cuatro años de edad.

El niño de 5 años, muestra comprensión inicial de los conceptos de tiempo, cuenta hasta 10, conoce el número del teléfono de sus papás, responde a preguntas de "por qué".

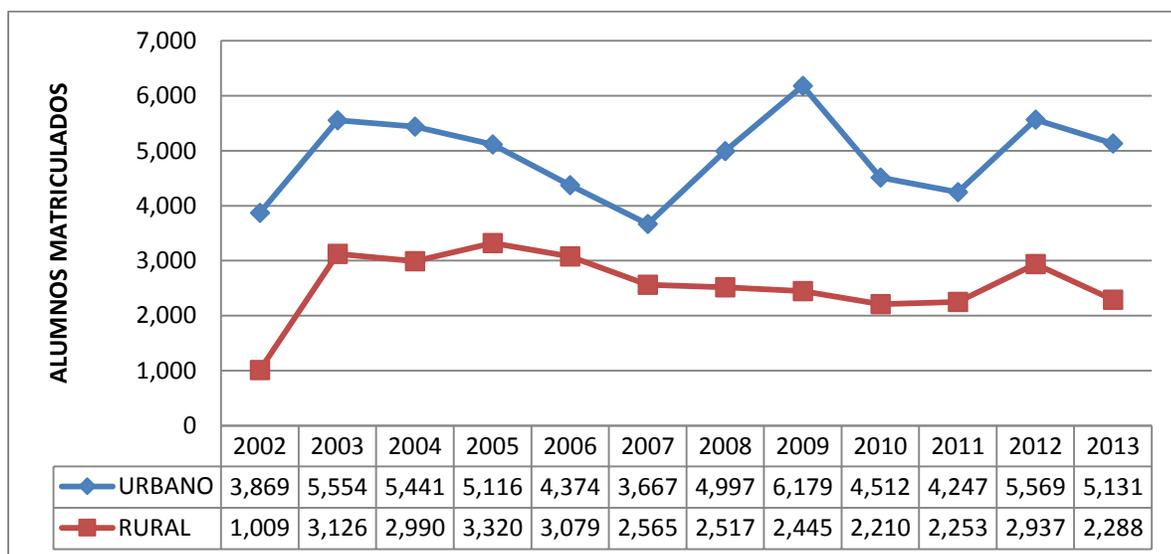
Tabla 36: Alumnos Matriculados en el Nivel Transición de Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013⁴⁰

AÑOS	GRADO PRE JARDÍN (-2)			GRADO JARDÍN (-1)			GRADO TRANSICIÓN (0)			TOTAL
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
2002	804	165	969	1.786	399	2.185	3.869	1.009	4.878	8.032
2003	64	0	64	178	0	178	5.554	3.126	8.680	8.922
2004	54	0	54	171	0	171	5.441	2.990	8.431	8.656
2005	196	0	196	254	36	290	5.116	3.320	8.436	8.922
2006	1.384	384	1.768	1.691	1.059	2.750	4.374	3.079	7.453	11.971
2007	1.309	273	1.582	1.486	1.060	2.546	3.667	2.565	6.232	10.360
2008	0	0	0	2.916	1.085	4.001	4.997	2.517	7.514	11.515
2009	0	0	0	0	0	0	6.179	2.445	8.624	8.624
2010	0	0	0	0	0	0	4.512	2.210	6.722	6.722
2011	0	0	0	0	0	0	4.247	2.253	6.500	6.500
2012	2	4	6	0	0	0	5.569	2.937	8.506	8.512
2013	0	0	0	0	0	0	5.131	2.288	7.419	7.419
TOTAL	3.813	826	4.639	8.482	3.639	12.121	58.656	30.739	89.395	106.155

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

⁴⁰ Idem

Gráfica 20: Comportamiento del nivel Transición de Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013



Cálculos del investigador.

ANÁLISIS: La tabla y la gráfica correspondiente al nivel o grado Transición de Preescolar, presentan una mayor evolución en la matrícula de educandos, comparada con los niveles Pre Jardín y Jardín; analizados en los ítems anteriores. En lo referente a la zona urbana, en algunos casos la matrícula puede ser hasta tres veces la rural, pero ésta (la rural), presenta un comportamiento más homogéneo y sostenido en los trece años del estudio, esto es un crecimiento promedio por año igual al 7,7269% y una matrícula anual también promedio de 2.562 alumnos.

En lo que compete a la zona urbana, la curva de comportamiento presenta tendencias a la baja en todo su recorrido, dejando en tela de juicio las políticas de sostenibilidad educativa de la Alcaldía de Montería. Para este caso entonces, la tasa de crecimiento promedio es de solo el 2,5996%, con un promedio de alumnos, matriculados de 4.888 en los doce años del estudio.

4.1.2.2 Cobertura Total

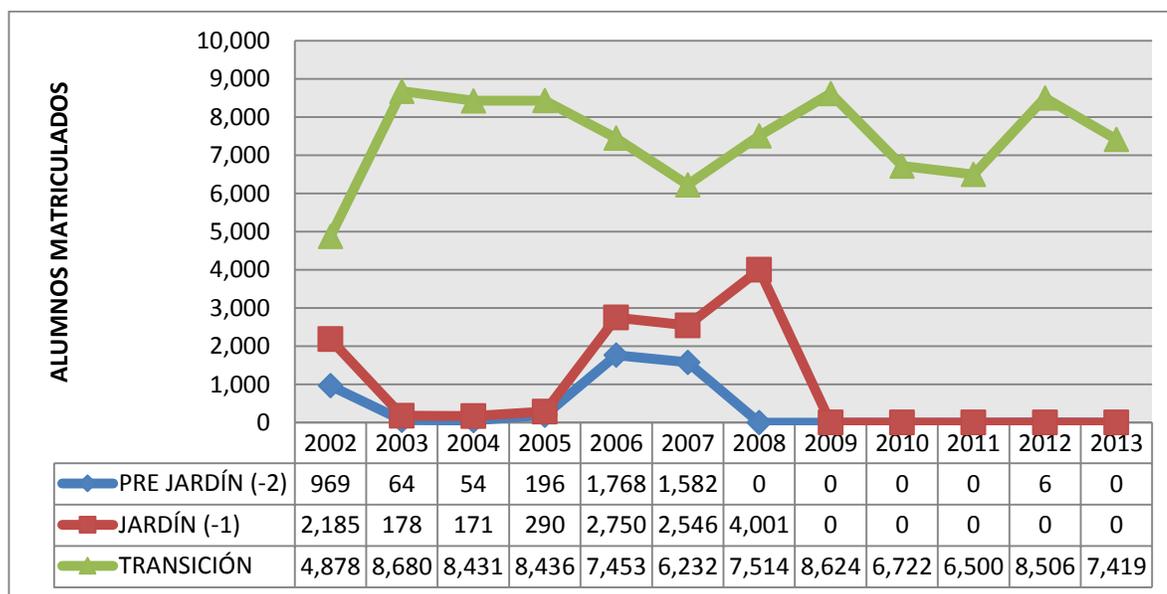
Tabla 37: Alumnos Matriculados en los Niveles Pre Jardín, Jardín y Transición de Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013⁴¹

AÑOS	GRADO PRE JARDÍN (-2)			GRADO JARDÍN (-1)			GRADO TRANSICIÓN (0)			TOTAL
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
2002	804	165	969	1.786	399	2.185	3.869	1.009	4.878	8.032
2003	64	0	64	178	0	178	5.554	3.126	8.680	8.922
2004	54	0	54	171	0	171	5.441	2.990	8.431	8.656
2005	196	0	196	254	36	290	5.116	3.320	8.436	8.922
2006	1.384	384	1.768	1.691	1.059	2.750	4.374	3.079	7.453	11.971
2007	1.309	273	1.582	1.486	1.060	2.546	3.667	2.565	6.232	10.360
2008	0	0	0	2.916	1.085	4.001	4.997	2.517	7.514	11.515
2009	0	0	0	0	0	0	6.179	2.445	8.624	8.624
2010	0	0	0	0	0	0	4.512	2.210	6.722	6.722
2011	0	0	0	0	0	0	4.247	2.253	6.500	6.500
2012	2	4	6	0	0	0	5.569	2.937	8.506	8.512
2013	0	0	0	0	0	0	5.131	2.288	7.419	7.419
TOTAL	3.813	826	4.639	8.482	3.639	12.121	58.656	30.739	89.395	106.155

Fuente: SEM Montería. Cálculos del investigador

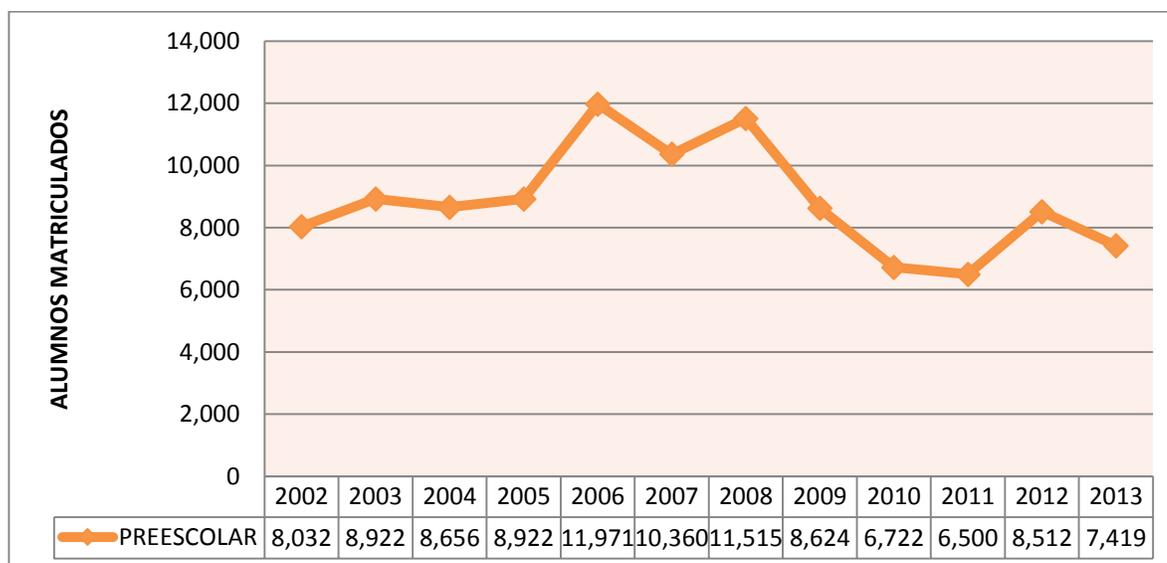
⁴¹ Idem

Gráfica 21: Comportamiento de los niveles Pre Jardín, Jardín y Transición de Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013



Cálculos del investigador

Gráfica 22: Comportamiento Total del Nivel Preescolar, en los Sectores Urbano y Rural, años 2002 – 2013



Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Es evidente la desatención del Gobierno Local, considerando que la población para la atención de la primera infancia del Municipio (Zona urbana y Rural), es para 2013 de 61.970 niños⁴². Se evidencia además desinterés y falta de estudio y dedicación del equipo educativo al servicio del municipio, teniendo en cuenta que solo se matriculan por año para los tres grados de Preescolar 8.808 educandos, o sea solo el 14,2133%, quedando por atender 53.162 niños.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE TENDENCIA DE LA COBERTURA: La atención a la primera infancia por parte del Municipio no ha sido focalizada y sin seguimiento. Esta conclusión dado que no hay oferta académica de atención en los últimos seis años.

Los programas implementados por los diferentes mandatarios en los años establecidos para el estudio no han sido efectivos y el alto porcentaje de desatención a la fecha, equivalente al 85,7867% es muy dicente y contundente para descalificar las políticas públicas locales.

De igual manera, se deduce el poco interés de los padres de familia en la formación de sus hijos en la temprana edad. Hay conciencia en que los niños deben matricularse solo cuando hayan cumplido los cinco años, o sea; cuando el niño deba cursar el primer grado de la educación básica.

4.1.2.3 Análisis Horizontal (Variación porcentual) de la Cobertura

Se analiza a continuación el comportamiento estadístico de las cifras en forma horizontal, o sea cuanto ha crecido la oferta educativa para los tres grados

⁴² Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- y cálculos de tendencia del investigador.

durante los trece años del estudio. Esta variación medida año tras año, da una referencia exacta del comportamiento del grado y se puede interpretar periodo a periodo y también en forma global.

La variación porcentual también conocida como porcentaje de variación, muestra el porcentaje de aumento o disminución de la cantidad original comparable de determinada variable, en un periodo de tiempo determinado. La variación porcentual se utiliza en los círculos de negocios, para comparar porcentajes de variación de cifras financieras, de mercadeo, de producción, etc., y en empresas Estatales mide la variación de cifras en inversión pública, alumnos matriculados, etc.

La técnica de la variación porcentual puede ser aplicada para realizar cálculos de comportamientos de variables para años consecutivos como también para periodos mayores de tiempo.

Para calcular la variación porcentual de una variable durante un período de tiempo determinado, hay que calcular la diferencia entre el valor en un instante de tiempo determinado (X_f) y el valor inicial (X_p), dividiendo el resultado entre el valor inicial y multiplicando por 100.

Para su cálculo aplica la siguiente fórmula:

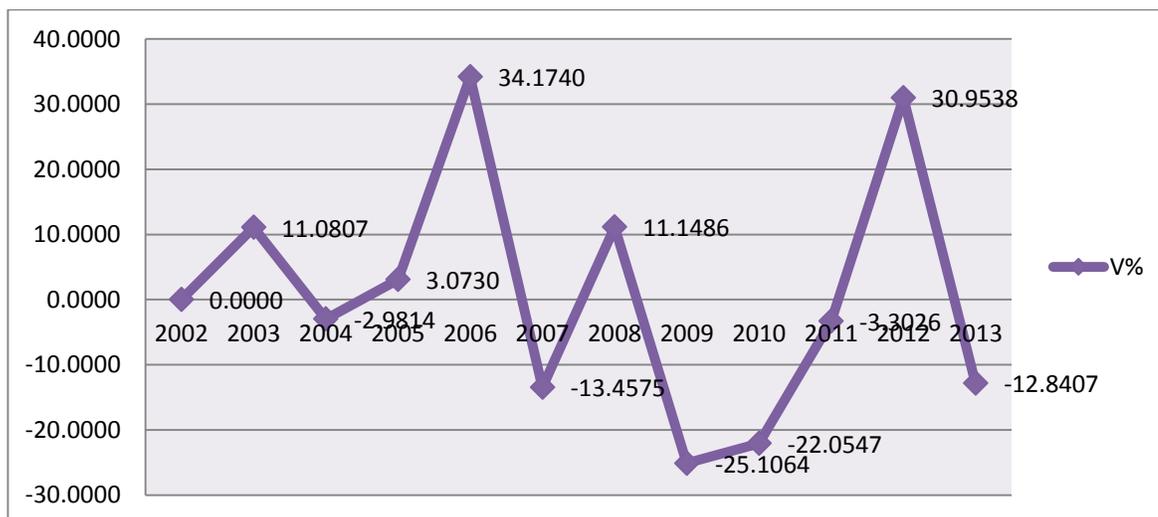
$$V\% = \left[\frac{X_f - X_p}{X_p} \right] * 100$$

Tabla 38: Variación Porcentual del Nivel Preescolar, en la Ciudad de Montería años 2002 – 2013

AÑOS	GRADO PRE JARDÍN (-2)			GRADO JARDÍN (-1)			GRADO TRANSICIÓN (0)			TOTAL	V%
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
2002	804	165	969	1.786	399	2.185	3.869	1.009	4.878	8.032	0,0000
2003	64	0	64	178	0	178	5.554	3.126	8.680	8.922	11,0807
2004	54	0	54	171	0	171	5.441	2.990	8.431	8.656	-2,9814
2005	196	0	196	254	36	290	5.116	3.320	8.436	8.922	3,0730
2006	1.384	384	1.768	1.691	1.059	2.750	4.374	3.079	7.453	11.971	34,1740
2007	1.309	273	1.582	1.486	1.060	2.546	3.667	2.565	6.232	10.360	-13,4575
2008	0	0	0	2.916	1.085	4.001	4.997	2.517	7.514	11.515	11,1486
2009	0	0	0	0	0	0	6.179	2.445	8.624	8.624	-25,1064
2010	0	0	0	0	0	0	4.512	2.210	6.722	6.722	-22,0547
2011	0	0	0	0	0	0	4.247	2.253	6.500	6.500	-3,3026
2012	2	4	6	0	0	0	5.569	2.937	8.506	8.512	30,9538
2013	0	0	0	0	0	0	5.131	2.288	7.419	7.419	-12,8407
TOTAL	3.813	826	4.639	8.482	3.639	12.121	58.656	30.739	89.395	106.155	0,8906

Fuente: Cálculos del investigador.

Gráfica 23: Comportamiento de la Variación Porcentual del Nivel Preescolar en la Ciudad de Montería entre los años 2002 – 2013



Fuente: Cálculos del investigador

ANÁLISIS: La variación Porcentual del comportamiento de las cifras de alumnos matriculados en el nivel Preescolar en la ciudad de Montería, presenta diversas tendencias, ya que se identifican cambios sustanciales año tras año, o sea; variaciones con crecimiento positivo y variaciones con crecimiento negativo. En este orden de ideas, el estudio que empieza en 2002, presenta una variación porcentual positiva hacia el año 2003 de 11,0807%, ya que el número de alumnos matriculados aumentó en ese año en 890 educandos.

Siguiendo con el análisis, para 2004, la variación fue negativa en 2,9814% dado que el número de alumnos matriculados disminuyó en 266, o sea pasando de 8.922 a 8.656. Así, año tras año las cifras son cambiantes ya que no existe una política de sostenibilidad de los educandos. Para los años 2005 y 2006, vienen dos importantes variaciones de crecimiento de 3,0730% y 34,1740%; pero en 2007 cae estrepitosamente a una variación negativa del -13,4575%, o sea de tener matriculados 11.971 alumnos en 2006 a tener 10.360 alumnos matriculados en 2007.

Seguidamente, la serie que no ha sido sostenida en el tiempo, varía positivamente en el 11,1486% pero nuevamente cae en forma negativa dos años consecutivos en donde se pasó de tener 11.971 alumnos matriculados a 6.500, perdiéndose el 54,2978% en dos años. Finalmente el análisis de la serie señala que se presenta un importante crecimiento del 30.9538% y luego se presenta una variación desfavorable del 12,8407%, llegando a 7.419 alumnos matriculados.

CONCLUSIONES DE LA VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA COBERTURA: Se concluye entonces que en el año 2002, periodo en el que se encontró información confiable en el SEM Montería, se inició la serie con 8.032 alumnos matriculados y se finalizó en el presente año con 7.419 educandos. Estas cifras tan desproporcionadas muestran el error tendencial cometido en los Gobiernos, sin que se establezca una política segura de crecimiento. Se puede concluir entonces que

durante el periodo de análisis de la investigación la matrícula del nivel Preescolar varió en promedio 0,8906%, dejando claro esto que prácticamente no hubo variaciones sustanciales.

4.1.2.4 Análisis Mediante Cálculo de la Tasa de Crecimiento Promedio de la Cobertura

Esta tasa mide el comportamiento de series estadísticas temporales, de tal manera que al aplicarles análisis estadístico y econométrico; permiten hacer interpretaciones de la realidad y estimar datos del futuro, así como también emitir conceptos sobre el área del conocimiento estudiada.

La tasa de crecimiento promedio tiene gran aplicación en el sector privado en materia de análisis de ingresos, utilidades, costos, etc. Así mismo, en el sector público tiene diversas aplicaciones desde reconstruir crecimiento poblacional de un Municipio o Departamento en series estadísticas del sector educativo, pasando por series estadísticas de ingresos, gastos e inversión pública.

Muchas veces nos encontramos frente a series temporales que registran el comportamiento de variables económicas como PBI, exportaciones, importaciones, colocaciones, etc. Estas series por si solas no son suficientes para realizar interpretaciones de la realidad, pero al aplicarles análisis estadístico y econométrico obtenemos los fundamentos que nos permiten realizar afirmaciones sobre el comportamiento de la economía (Esquivel, 2009).

Para su cálculo aplica la siguiente fórmula:

$$tc = \left[\left(\frac{X_{FF}}{X_0} \right)^{\frac{1}{n-1}} - 1 \right] * 100$$

Es así como para el análisis de la tasa de crecimiento promedio del nivel Preescolar se tomó como referencia la tabla de comportamiento anual de la matrícula de los años comprendidos entre 2002 y 2013.

Tabla 39: Tasa de Crecimiento Promedio del Nivel Preescolar, en la Ciudad de Montería, Medida Entre los años 2002 – 2013

AÑOS	GRADO PRE JARDÍN (-2)			GRADO JARDÍN (-1)			GRADO TRANSICIÓN (0)			TOTAL	TCP
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total		
2002	804	165	969	1.786	399	2.185	3.869	1.009	4.878	8.032	-0,7191%
2003	64	0	64	178	0	178	5.554	3.126	8.680	8.922	
2004	54	0	54	171	0	171	5.441	2.990	8.431	8.656	
2005	196	0	196	254	36	290	5.116	3.320	8.436	8.922	
2006	1.384	384	1.768	1.691	1.059	2.750	4.374	3.079	7.453	11.971	
2007	1.309	273	1.582	1.486	1.060	2.546	3.667	2.565	6.232	10.360	
2008	0	0	0	2.916	1.085	4.001	4.997	2.517	7.514	11.515	
2009	0	0	0	0	0	0	6.179	2.445	8.624	8.624	
2010	0	0	0	0	0	0	4.512	2.210	6.722	6.722	
2011	0	0	0	0	0	0	4.247	2.253	6.500	6.500	
2012	2	4	6	0	0	0	5.569	2.937	8.506	8.512	
2013	0	0	0	0	0	0	5.131	2.288	7.419	7.419	
TOTAL	3.813	826	4.639	8.482	3.639	12.121	58.656	30.739	89.395	106.155	

Fuente: Cálculos del investigador

ANÁLISIS: El cálculo de la tasa de crecimiento promedio indica el crecimiento que ha tenido una serie desde la información del primer año de alumnos matriculados en Preescolar con respecto al último año. Así, encontramos que hay años que muestran crecimiento y otros años que muestran decrecimiento, siendo más fuerte para el peso de los decrecimientos ya que finalmente arroja un resultado negativo de -0,7191%. O sea que en vez de crecer en los doce años de estudio de la investigación como es lo correcto, la serie decayó en ese mismo porcentaje y en ningún momento fue sostenible.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO DE LA COBERTURA: La Tasa de Crecimiento Promedio, aplicada a la serie de educandos matriculados en el nivel Preescolar en la Ciudad de Montería en

los doce años de estudio de la investigación 2002 - 2013, dio un resultado negativo, reafirmando las respuestas anteriores y ratificando lo desacertado de las políticas educativas en el Municipio. Todo esto da fundamento para un replanteamiento de las políticas educativas y redireccionar hacia horizontes seguros en sostenibilidad y prosperidad.

4.1.2.5 Tasa de Cobertura Bruta (TCB).

Es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel. Su cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$TCB = \frac{\text{Matriculados en Preescolar}}{\text{Población en Edad de 5 Años}}$$

La tasa de cobertura bruta da cuenta de la capacidad del sistema educativo para matricular alumnos en un nivel educativo específico. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100% dado que el numerador incluye alumnos en extraedad⁴³. Una tasa cercana o superior a 100% indica que, en teoría, se cuenta con la capacidad para atender a toda su población en edad

⁴³ La extraedad es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Lo anterior, teniendo como base que la Ley General de Educación ha planteado que la educación es obligatoria entre los 5 y 15 años de edad, de transición a noveno grado y que el grado de preescolar obligatorio (transición) lo cursan los niños entre 5 y 6 años de edad. Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años de edad, si tiene entre 10 o más años, es un estudiante en extraedad.

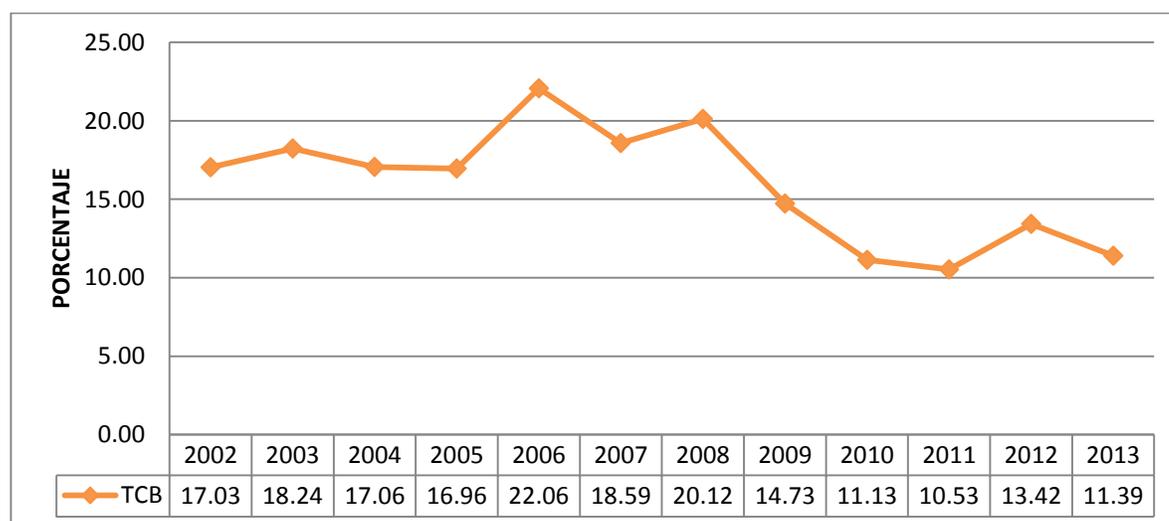
escolar, aunque no indica que proporción de esta población ya se encuentra matriculada.

Tabla 40: Tasa de Cobertura Bruta en Preescolar 2002 - 2013

AÑOS	MATRICULADOS	POBLACIÓN MONTERÍA	NIÑOS EDAD PREESCOLAR	TCB (%)
2002	8.032	314.492	47.174	17,03
2003	8.922	362.184	48.924	18,24
2004	8.656	338.311	50.739	17,06
2005	8.922	350.889	52.621	16,96
2006	11.971	360.363	54.272	22,06
2007	10.360	370.092	55.737	18,59
2008	11.515	380.084	57.242	20,12
2009	8.624	390.346	58.552	14,73
2010	6.722	400.885	60.375	11,13
2011	6.500	411.709	61.756	10,53
2012	8.512	422.825	63.423	13,42
2013	7.419	434.241	65.136	11,39
TOTAL	106.155	4.536.421	675.951	15,70

Fuente: DANE y SEM Montería. Cálculos del investigador

Gráfica 24: Tendencia de la Tasa de Cobertura Bruta 2002 - 2013



Fuente: Cálculos del investigador

ANÁLISIS: Muestran la tabla 40 y gráfica 24 cómo durante los últimos doce años la tasa de cobertura bruta presenta una tendencia decreciente, dado que en 2002 se parte de una tasa del 17,03 y en 2013 es del 11,03%; entendiéndose que la oferta educativa para el nivel preescolar ha reducido y solo en las vigencias fiscales de 2003, 2006, 2008 y 2012; muestra una leve tendencia al alza.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA TASA DE COBERTURA BRUTA: Era de esperar que la medición de esta tasa de cobertura mostrara este resultado. El análisis de participación porcentual de la cobertura, el análisis de tendencia, el análisis de variación porcentual, el análisis de la tasa de crecimiento promedio y análisis de cobertura total en su orden han mostrado resultados preocupantes. En ninguno de los casos hay un resultado favorable a la gestión de los Administradores Públicos, que tuvieron a bien gerenciar el Municipio de Montería.

4.1.3 Estudio de la Calidad

Ante la pregunta del informativo del Ministerio de Educación Nacional, “Tablero”⁴⁴; a las doctoras ISABEL SEGOVIA, ELSA CASTAÑEDA BERNAL Y DORA CECILIA SANDOVAL PACHECO en la edición 56 de Abril a Mayo de 2010, sobre cuáles han sido los cambios más importantes en el concepto de calidad en las últimas décadas en el país, estas fueron las respuestas:

Isabel Segovia Ospina⁴⁵: Sin duda el cambio más importante en la noción de la calidad

⁴⁴ Idem

⁴⁵ Isabel Segovia Ospina, ex viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media profesional en Historia y Relaciones Internacionales de la Universidad de Pennsylvania y máster en Estudios Latinoamericanos de Vanderbilt University.

La doctora Segovia Ospina cuenta con una amplia experiencia en el Ministerio de Educación Nacional como directora de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales y como coordinadora del Proyecto de Educación Rural, en donde trabajó en la formulación de la política educativa nacional para los grupos

de la educación en el país, se origina con la introducción del enfoque basado en el desarrollo de competencias. Anteriormente la calidad se asociaba de manera directa con la capacidad que tenía el sistema educativo de transmitir contenidos, muchas veces sin relación con los contextos vitales de los estudiantes, actualmente la calidad se asocia con la capacidad de ese mismo sistema para desarrollar en los niños y jóvenes habilidades, conocimientos y valores que les permitan comprender, transformar e interactuar con el mundo en el que viven. Esto implica pasar de un aprendizaje de contenidos y de una formación memorística y enciclopédica, a una educación pertinente y conectada con el país y el mundo. Igualmente, concebir la educación como un proceso que no se agota en el sistema educativo, sino que se desarrolla de manera permanente en interacción con el mundo.

Este cambio en la concepción de calidad tiene distintos orígenes. Por un lado, las grandes transformaciones en la educación durante el siglo XX y que estuvieron focalizadas en poner al estudiante como el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje; por otro, los cambios en la producción del conocimiento científico y tecnológico en la segunda mitad del siglo XX y que implicaron la configuración de una sociedad cada vez más dependiente del conocimiento y la información y, finalmente, una crisis del sistema educativo en la que las familias y los estudiantes encuentran la educación poco pertinente con las necesidades vitales de la supervivencia, el mundo del trabajo, la vida en comunidad y la sociedad. La nueva noción de calidad, entonces, va a tener como ejes centrales el reconocimiento de los cambios en la forma de concebir

poblacionales en situación de vulnerabilidad y el reconocimiento de su diversidad, e igualmente, en el diseño de la política de educación rural aplicable a los programas y direcciones del ministerio. Fue cofundadora y directora de la Corporación para el Desarrollo y la Gestión Social -CODESOCIAL-, profesora de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, gerente del Departamento de Educación de la Fundación Compartir, consultora para el sector social del Banco Mundial en Lima (Perú); investigadora asociada al Council on Hemispheric Affairs (COHA) y Oficial del Programa de las Américas de The Center for Democracy en Washington (EEUU).

al estudiante, la forma de producción de conocimiento y la necesidad de una educación pertinente.

Elsa Castañeda Bernal⁴⁶: Los cambios en la concepción de calidad han estado ligados a las reformas educativas ocurridas en América Latina desde la segunda mitad del siglo XX. Las denominadas reformas educativas de primera generación ocurren en la región desde la década de los cincuenta, buscaban sobretodo resolver el acceso a la educación primaria de la mayoría de sus poblaciones. Al haber avanzado en la expansión educativa y alcanzado el objetivo de la educación primaria universal, los países se encontraron en posición de ampliar las reformas y ponerle mayor énfasis a la calidad.

La expansión de la escuela primaria no fue uniforme entre los países, ni en su interior. No obstante que abarcó grandes proporciones de sus poblaciones, la universalización fue acelerada pero desigual. En postrimerías del siglo XXI, un gran número de comunidades rurales y grupos étnicos siguen excluidos del acceso a la educación. La ampliación de coberturas en todos los niveles educativos es contundente, pero también lo es la necesidad de resolver los problemas de inequidad, segmentación y segregación que se reflejan en la calidad de la educación que reciben las elites de cara a los grupos sociales más pobres y que provienen de grupos culturales distintos a la cultura dominante. Para la UNESCO, entre 1970 y 1997, la educación primaria en América Latina se había duplicado, la secundaria se había triplicado y la superior casi

⁴⁶ Psicóloga y pedagoga, con estudios básicos en economía y maestría en investigación social. Actualmente dirige el IDIE Instituto Iberoamericano de Primera Infancia y Derechos de la Niñez de la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI-. Ha desarrollado investigaciones en diversos campos de la educación, la salud y los impactos de la violencia social y política en la niñez y la juventud. Consultora del IPE-UNESCO Buenos Aires, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar y la Fundación Antonio Restrepo Barco en Colombia. Docente universitaria en programas de posgrado en investigación y psicología social y comunitaria. Ha publicado estudios sobre análisis de política educativa e investigaciones sobre juventud, cultura escolar, impactos del conflicto armado en la educación de niños, niñas y adolescentes.

sextuplicado, pero el adelanto en términos de calidad ha sido desigual y ha estado determinado por los niveles socioeconómicos de las familias de los estudiantes.

Las reformas ocurridas en el transcurso de los años ochenta, inscritas en los procesos de descentralización y modernización del Estado, y las que tienen lugar a principios de los noventa, orientadas hacia la transformación de la estructura de los sistemas educativos y su base institucional, abordan de manera explícita el tema de la calidad.

La incorporación de la calidad de la educación en la agenda política es comprensible en tanto es necesario adecuar los sistemas educativos a las nuevas situaciones sociales, económicas políticas y culturales que se experimentan a nivel global, así como a la emergencia de la sociedad del conocimiento que reclama aumentar el potencial científico y tecnológico de los países para competir en la economía global y formar para el ejercicio de la ciudadanía.

En Colombia, en los noventa, se afirmaba en los documentos de política pública que no había una concepción única de calidad de la educación. "Al ser un concepto dinámico varía de acuerdo con circunstancias históricas y sociales que tienen que ver con una serie de elementos culturales y teóricos relacionados a su vez con quienes plantean la definición". Bajo esta perspectiva se arriesgaron algunas operacionalizaciones del concepto de calidad, como la formulada por Eugenio Rodríguez Fuenzalida⁴⁷ en 1994 quien propuso cuatro categorías interpretativas como

⁴⁷ Eugenio Rodríguez Fuenzalida, educador chileno. Profesor titular de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación. Fundador de la Revista Pensamiento Educativo de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Consultor de proyectos MECESUP (Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, Ministerio de Educación-Banco Mundial) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, de la Universidad de Antofagasta, de la Universidad de Santiago de Chile, de la Universidad del Bío-Bío.

Director general Proyecto FONDEF "Diseño curricular cultural, tecnológico y productivo para la escuela básica rural", financiado por el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico.

factores de calidad de la educación: calidad de la cobertura, calidad de la gestión pedagógica, calidad de los resultados y calidad de la gestión educativa.

De otra parte, Lilia Toranzos⁴⁸ (1996) propuso tres dimensiones o enfoques de calidad: eficacia, entendida como la educación que logra que los estudiantes aprendan lo que se supone deben aprender; relevancia individual y social de lo que se aprende en el sistema educativo y calidad de los procesos y medios que el sistema brinda a los alumnos para cubrir el desarrollo de su experiencia educativa.

En la primera década del siglo XXI se orienta el concepto de calidad, especialmente en Colombia y Chile, hacia los modelos de acreditación, certificación y aseguramiento de la calidad de la gestión escolar. Se despliega un conjunto de procesos y herramientas de apoyo y mejoramiento de las condiciones organizacionales para obtener resultados educativos.

Así, se desarrollaron marcos y estándares de calidad, que encaminan la gestión de los Ministerios de Educación, las Secretarías municipales e instituciones educativas, y estándares básicos de competencias que se constituyen en el parámetro de lo que todo niño y joven debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado en su paso por el sistema educativo. Este tipo de reformas educativas se ha denominado de segunda generación, en la medida en que abordan los problemas vinculados a la gestión de la calidad de la prestación del servicio educativo y en este sentido las escuelas han sido su objeto de cambio.

Dora Cecilia Sandoval Pacheco⁴⁹: Antes de hablar de cambios en la calidad de la

⁴⁸ Lilia Toranzos, ejecutiva a cargo de la Dirección Nacional de Evaluación del Ministerio de Cultura y Educación de Argentina.

⁴⁹ Dora Cecilia Sandoval Pacheco Rectora de la Escuela Normal Superior Francisco de Paula de Málaga Santander

educación en las últimas décadas, es necesario precisar qué es calidad para la Escuela Normal Superior Francisco de Paula Santander, desde el enfoque de Escuela eficaz que referencia su estructura de liderazgo y la gestión de su Proyecto Educativo Institucional, para luego establecer la comparación desde antes y después de 1996. Se toma 1996 por ser el año en que las Instituciones encargadas de la formación inicial de maestros cambiamos los paradigmas de calidad, para acreditar los programas que ofertamos.

Calidad, para la Escuela Normal Superior, es primero que todo un concepto multidimensional relacionado con transformación y cambio, con la capacidad que tiene la institución de desarrollarse para obtener excelentes resultados en los procesos de formación integral de los estudiantes. Este concepto tiene que ver con factores originados en la Ley General de Educación, que otorgaron competencias a las Instituciones Educativas para repensarse y encontrar caminos de realización para sus miembros y la institución misma.

Siguiendo a Eugenio Rodríguez Fuenzalida (1994), quien propuso las cuatro categorías interpretativas como factores de calidad de la educación, mencionados anteriormente; calidad de la cobertura, calidad de la gestión pedagógica, calidad de los resultados y calidad de la gestión educativa, se tomará como parámetro para la medición de la calidad los temas relacionados con la calidad desde el punto de vista de la cobertura y la calidad desde el punto de vista de la gestión Gubernamental en la inversión para educación.

4.1.3.1 Calidad desde el Punto de Vista de la Cobertura.

Como quedó evidenciado en el componente anterior, todas las mediciones realizadas y comparadas con la población necesitada muestran resultados deficientes y preocupantes. La medición de la tasa de cobertura, el análisis de participación

porcentual de la cobertura, el análisis de tendencia, el análisis de variación porcentual, el análisis de la tasa de crecimiento promedio y análisis de cobertura total en su orden han mostrado resultados negativos. En ninguno de los casos hay un resultado favorable a la gestión de los Administradores Públicos, que tuvieron a bien gerenciar el Municipio de Montería.

Se evidenció al cierre del último Gobierno en 2011, un incremento en la cobertura global, pero en Preescolar los resultados son de igual manera negativos.

4.1.3.2 Calidad desde el Punto de Vista de la Gestión Gubernamental en la Inversión para Educación.

Para un mejor entendimiento de este componente evaluativo, se definen a continuación los rubros que son atendidos económica y financieramente para la atención de las diferentes acciones del Gobierno Municipal en Montería en cumplimiento de los Planes de Gobierno y Desarrollo respectivamente y que competen al sistema educativo.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA: La infraestructura física escolar se refiere a los muebles, inmuebles y equipos que son utilizados por las instituciones oficiales y privadas para impartir educación, así como a los servicios e instalaciones necesarias para su correcta operación.

De acuerdo a la política educativa determinada por el Estado, la infraestructura física educativa del país deberá cumplir con los siguientes requisitos: Calidad, Seguridad, Funcionalidad, Oportunidad, Equidad, Sustentabilidad y pertinencia.

Dado que la educación debe ser contextualizada, requiere enlazar el currículo, con el entorno social y que este último sea utilizado como un recurso pedagógico de valor. En

este sentido, es necesario que los estudiantes se eduquen en un ambiente físico y humano que favorezca su formación, incluyendo clases confortables y espacios adecuados.

La infraestructura de las instituciones educativas, no determina la calidad de la enseñanza, pero los ambientes agradables y adecuados a sus necesidades si contribuyen a que los estudiantes aprovechen mejor las actividades que se realizan para ésta. El deterioro de la infraestructura y del mobiliario escolar, la precariedad de los servicios básicos, la carencia de áreas verdes y los patios pequeños para los recreos e, incluso, la falta de higiene en las instalaciones sanitarias son factores que afectan el aprendizaje de los alumnos. En casos extremos, los miembros de las comunidades educativas corren riesgo, pues la situación del edificio escolar es precaria y representa una amenaza para su integridad física; particularmente en años recientes, en que fenómenos atmosféricos y desastres naturales han presionado aún más la infraestructura del país.

MATERIALES Y AYUDAS EDUCATIVAS: Los materiales y ayudas educativas referenciadas en el programa de inversión del sector, aluden a los elementos, material didáctico y equipos utilizados para alcanzar los fines concretos del currículo, que a su vez ayudan a formar e instruir a través de su transformación y se orientan hacia la formación integral del niño.

Un material es educativo cuando tiene contenido y posee un conjunto de características concretas, sobre los cuales se pueden realizar actividades que manifiestan las conductas que son objetos de aprendizaje. El manejo del material didáctico implica la participación de los agentes del proceso educativo, en donde el orientador es el maestro.

ESCUELA DIGNA: Escuela Digna tiene como fin mejorar los ambientes escolares a partir de la construcción de tres nuevas instituciones educativas para población

desplazada, tres Centros de Recursos Educativos Municipales, ampliación y mejoramiento del 100% de la infraestructura educativa para que los niños y jóvenes accedan y permanezcan en el sistema educativo en un ambiente educativo digno y agradable.

EDUCACIÓN PERTINENTE CON CALIDAD: Educación pertinente con calidad busca que el Municipio desarrolle procesos educativos de mejoramiento y formación docente continua articulados al Plan Decenal de educación, que respondan a las necesidades humanas y socioeconómicas del Municipio, la región, el país y el mundo. Además, generará desde la dinámica y práctica educativa los mecanismos necesarios que se requieren para incorporar a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural. Se realizarán dos eventos educativos anuales para compartir y socializar experiencias significativas.

MONTERÍA BILINGÜE: Montería Bilingüe Busca que la ciudad a partir de procesos de formación y actualización se acerque a una segunda lengua (inglés), la cual le permita conectarse con facilidad al mundo de la competitividad y la globalización. La idea es iniciar el programa de capacitación en Inglés, con la formación del 60% de los docentes de las Instituciones Educativas, para después desarrollar proyectos de formación a taxistas, empleados públicos, personal del aeropuerto, sitios turísticos, y otros grupos sociales de gran impacto en el desarrollo del Municipio.

APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MEDIOS, TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MTIC): Apropiación e Implementación de los Medios, Tecnologías para la Información y las Comunicaciones – MTIC -, busca además de ampliar cobertura en conectividad y equipos, desarrollar un proceso de formación y cambio de actitud con respeto a la apropiación de estas herramientas en el campo educativo, donde los Medios,

Tecnologías para la Información y las Comunicaciones – MTIC -, se conviertan en elementos potenciadores del currículo y la gestión escolar.

Para el cumplimiento del programa, se ampliará en un 80% las instalaciones de la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL Calle 27 N°6 - 71 Montería, Córdoba. Tel: 7911668 Ext- 24. www.semmonteria.gov.co programa de computadores para educar, a que te cojo ratón, entre pares, otros.

ARTICULACIÓN DE LA MEDIA CON LA MEDIA TÉCNICA: Con este programa se pretende formar para la competitividad a partir de la apropiación de las competencias, labores generales y específicas en las 61 Instituciones Educativas del municipio, fortalecer éstas con la media técnica y ampliar cobertura en sus programas, especialmente en las zonas rurales (media técnica rural).

MONTERÍA EDUCADA: Busca articular proyectos transversales e intersectoriales donde a partir del compromiso de los diferentes actores sociales se fortalezcan los proyectos de educación para la sexualidad, derechos humanos, proyectos ambientales, convivencia ciudadana, identidad cultural, formación deportiva, entre otros.

TODOS A LA ESCUELA: Con el propósito de combatir la deserción escolar en varias poblaciones de la zona rural de Montería, la Alcaldía crea el programa denominado “todos a la escuela”, el cual consiste en entregar bicicletas a los niños pobres para que asistan al colegio sin ningún contratiempo y promover la educación básica completa en la misma.

SERVICIOS PÚBLICOS: Es de la competencia del Municipio el Gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asigne esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de

los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente al arriendo con criterios de equidad, justicia y contenido de interés social, la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las áreas Servicio de agua potable, electricidad y gas doméstico, alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas y otros.

Cabe destacar que de la prestación eficiente de los servicios públicos, el Gobierno puede garantizar la calidad en asistencia y comodidad del sistema educativo.

APOYO A FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS: Con el fin de perfeccionar el Sistema Educativo del Municipio de Montería, para una eficiente prestación del servicio a nivel de Cobertura, Calidad, Estructura Administrativa, Modernización de Instituciones Educativas y con el apoyo de todos los sectores, se creó el Fondo de Apoyo de Servicios Educativos, para atender la contratación del servicio educativo que se encuentra por fuera de la nómina docente.

Para medir la atención a la calidad desde el punto de vista de la inversión en educación, se presenta a continuación el análisis de cada uno de los componentes de la calidad del sistema educativo preescolar. Así como se realizó el análisis de la cobertura en un periodo de doce años, de la misma manera se hará el análisis situacional de la calidad: 2002 – 2013.

Tabla 41: Inversión en Calidad para las Competencias en Educación en el Municipio de Montería para el Periodo 2002 - 2007

DESCRIPCIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESUPUESTO GLOBAL	64.816.216.668	85.557.406.002	148.225.765.799	136.181.679.452	182.464.802.718	180.708.864.151
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GLOBAL	10.660.171.188	11.474.913.148	12.351.924.695	13.224.500.000	16.438.969.086	17.013.330.567
INVERSIÓN GLOBAL	54.156.045.480	74.082.492.854	135.873.841.104	122.957.179.452	166.025.833.632	163.695.533.584
INVERSIÓN EN EDUCACIÓN	31.952.066.833	43.338.258.319	62.737.326.446	62.737.326.446	92.657.471.710	108.039.052.165
CALIDAD	3.843.898.267	4.337.939.255	6.758.135.903	6.933.005.233	8.433.850.766	8.686.879.235
Infraestructura Física	2.639.995.159	3.005.265.243	4.295.481.852	4.400.481.852	5.437.495.070	5.567.994.952
Materiales y Ayudas Educativas	665.605.915	740.547.100	1.840.920.794	1.885.920.794	2.330.355.030	2.386.283.551
Escuela Digna						
Educación Pertinente con Calidad						
Montería Bilingüe						
Implementación Tic's						
Articulación Media Técnica						
Montería Educada						
Todos a la Escuela						
Servicios Públicos	538.297.193	592.126.912	621.733.258	646.602.588	666.000.666	732.600.733
Apoyo a Fondos de Servicios Educativos						
INVERSIÓN EN OTRAS COMPETENCIAS	22.203.978.647	30.744.234.534	73.136.514.658	60.219.853.006	73.368.361.922	55.656.481.419

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal. Cálculos del investigador

Tabla 42: Inversión en Calidad para las Competencias en Educación en el Municipio de Montería para el Periodo 2008- 2013

DESCRIPCIÓN	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PRESUPUESTO GLOBAL	202.822.534.761	260.549.948.270	424.940.622.981	367.942.326.733	349.525.469.887	423.786.657.664
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GLOBAL	19.299.200.000	21.541.082.906	22.609.094.247	22.043.113.457	22.369.630.073	27.122.346.090
INVERSIÓN GLOBAL	179.565.218.577	235.563.215.364	402.331.528.734	345.584.483.276	325.757.737.935	394.969.164.943
INVERSIÓN EN EDUCACIÓN	107.739.131.146	146.257.251.728	249.445.547.815	210.806.534.798	198.712.220.140	240.931.190.615
CALIDAD	7.880.013.425	8.020.528.630	17.461.188.347	14.756.457.436	13.909.855.410	16.865.183.343
Infraestructura Física	4.977.547.859					
Materiales y Ayudas Educativas	2.133.234.797	1.070.137.041	2.689.023.005	2.272.494.445	2.142.117.733	2.597.238.235
Escuela Digna		4.360.191.589	10.127.489.241	8.558.745.313	8.067.716.138	9.781.806.339
Educación Pertinente con Calidad		243.200.000	611.141.592	516.476.010	486.844.939	590.281.417
Montería Bilingüe		76.000.000	137.943.388	116.576.014	109.887.858	133.234.948
Implementación Tic's		70.000.000	209.534.260	177.077.489	166.918.265	202.382.200
Articulación Media Técnica		80.000.000	157.674.531	133.250.811	125.605.994	152.292.606
Montería Educada		70.000.000	134.451.150	113.624.722	107.105.887	129.861.912
Todos a la Escuela		75.000.000	143.181.744	121.002.951	114.060.814	138.294.503
Servicios Públicos	769.230.769	800.000.000	828.000.000	856.980.000	886.974.300	918.018.401
Apoyo a Fondos de Servicios Educativos		1.176.000.000	2.422.749.435	1.890.229.681	1.702.623.482	2.221.772.782
INVERSIÓN EN OTRAS COMPETENCIAS	71.826.087.431	89.305.963.636	152.885.980.919	134.777.948.478	127.045.517.795	154.037.974.328

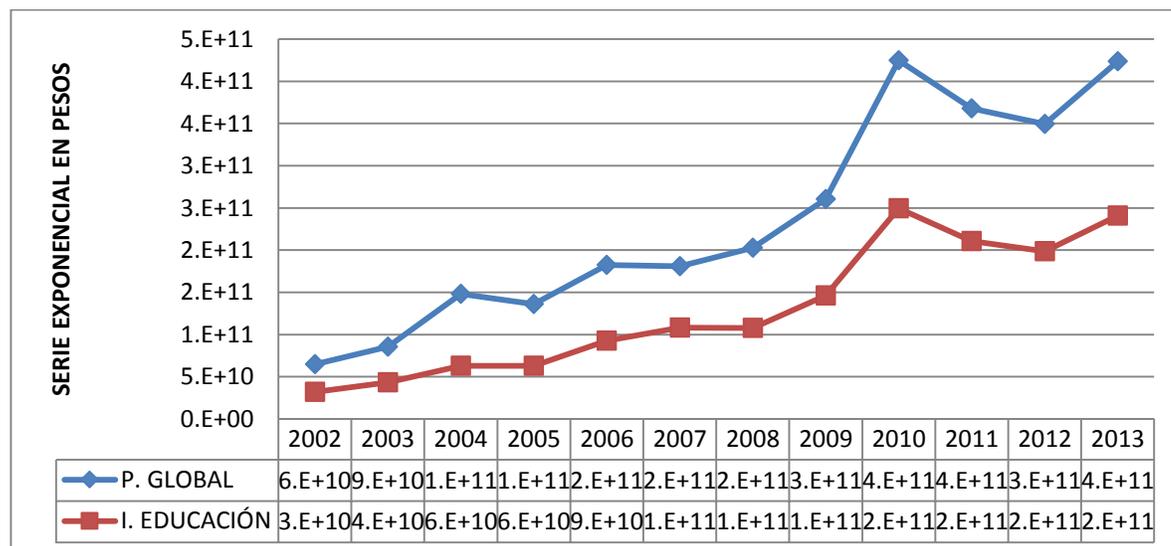
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal. Cálculos del investigador

Tabla 43: Inversión en Calidad para las Competencias en Educación en el Municipio de Montería para el Periodo 2002 – 2013, Expresada en Formato Científico

DESCRIPCIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PRESUPUESTO GLOBAL	6,E+10	9,E+10	1,E+11	1,E+11	2,E+11	2,E+11	2,E+11	3,E+11	4,E+11	4,E+11	3,E+11	4,E+11
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GLOBAL	1,E+10	1,E+10	1,E+10	1,E+10	2,E+10	3,E+10						
INVERSIÓN GLOBAL	5,E+10	7,E+10	1,E+11	1,E+11	2,E+11	2,E+11	2,E+11	2,E+11	4,E+11	3,E+11	3,E+11	4,E+11
INVERSIÓN EN EDUCACIÓN	3,E+10	4,E+10	6,E+10	6,E+10	9,E+10	1,E+11	1,E+11	1,E+11	2,E+11	2,E+11	2,E+11	2,E+11
CALIDAD	4,E+09	4,E+09	7,E+09	7,E+09	8,E+09	9,E+09	8,E+09	8,E+09	2,E+10	1,E+10	1,E+10	2,E+10
Infraestructura Física	3,E+09	3,E+09	4,E+09	4,E+09	5,E+09	6,E+09	5,E+09					
Materiales y Ayudas Educativas	7,E+08	7,E+08	2,E+09	2,E+09	2,E+09	2,E+09	2,E+09	1,E+09	3,E+09	2,E+09	2,E+09	3,E+09
Escuela Digna								4,E+09	1,E+10	9,E+09	8,E+09	1,E+10
Educación Pertinente con Calidad								2,E+08	6,E+08	5,E+08	5,E+08	6,E+08
Montería Bilingüe								8,E+07	1,E+08	1,E+08	1,E+08	1,E+08
Implementación Tic's								7,E+07	2,E+08	2,E+08	2,E+08	2,E+08
Articulación Media Técnica								8,E+07	2,E+08	1,E+08	1,E+08	2,E+08
Montería Educada								7,E+07	1,E+08	1,E+08	1,E+08	1,E+08
Todos a la Escuela								8,E+07	1,E+08	1,E+08	1,E+08	1,E+08
Servicios Públicos	5,E+08	6,E+08	6,E+08	6,E+08	7,E+08	7,E+08	8,E+08	8,E+08	8,E+08	9,E+08	9,E+08	9,E+08
Apoyo a Fondos de Servicios Educativos								1,E+09	2,E+09	2,E+09	2,E+09	2,E+09
INVERSIÓN EN OTRAS COMPETENCIAS	2,E+10	3,E+10	7,E+10	6,E+10	7,E+10	6,E+10	7,E+10	9,E+10	2,E+11	1,E+11	1,E+11	2,E+11

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal. Cálculos del investigador

Gráfica 25: Tendencia del Presupuesto Global del Municipio de Montería, frente a la Inversión en Educación, 2002 - 2013



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal. Cálculos del investigador

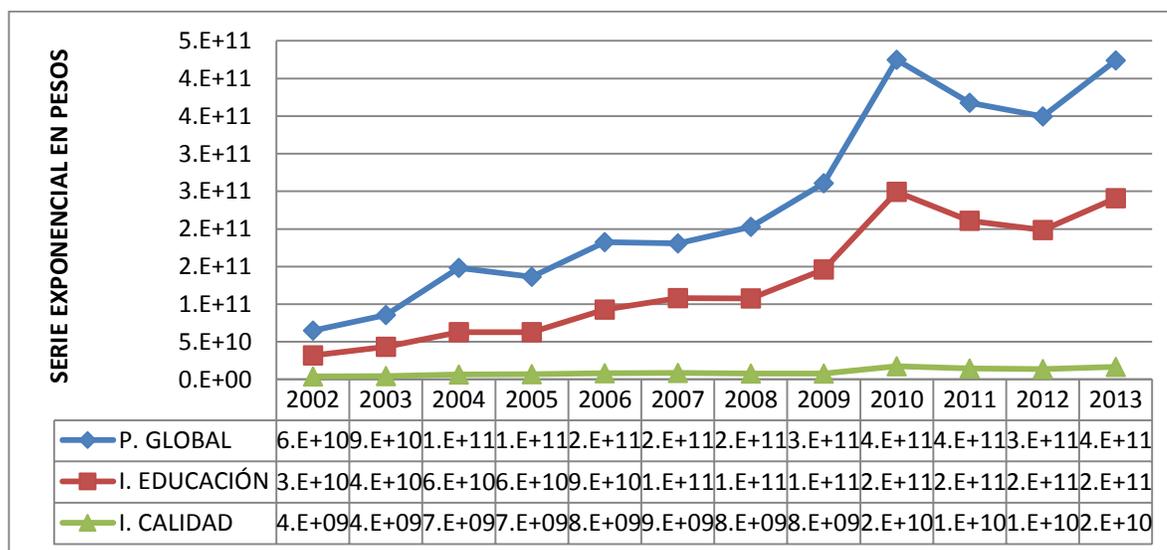
El comportamiento de las cifras presentadas en las tablas 42 y Figura 25, indican que la Alcaldía ha tenido un crecimiento del presupuesto global equivalente al 553,83% en los últimos doce años y en educación para el mismo periodo 654,04%, superándolo educación en 110,21%. Este crecimiento se entiende creciente dado que la Ley 715 de 21 de Diciembre de 2001 estableció para la inversión de la competencia en Educación el 58,5% y de igual manera los proyectos viabilizados para Educación en el Sistema General de Regalías y así mismo, la inversión que realiza la Administración Municipal con Recursos Propios o Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Toda esta serie de recursos para esta competencia, le ha permitido crecer por encima del presupuesto global. Esto también se puede evidenciar en la tasa de crecimiento promedio que para el presupuesto global es del 18,613% y para Educación del 20,161%. Esto es que en términos generales el presupuesto para Educación ha crecido en promedio más que el presupuesto global.

Desde este punto de vista, se puede afirmar que el sistema educativo ha tenido recursos importantes para en su evolución, y más en 2010 y 2013 como lo muestra la gráfica 25 y que se analizan paralelamente, el comportamiento del presupuesto global ha sido muy similar al presupuesto para inversión en educación.

Ahora bien, si comparamos la inversión en Educación con la inversión en Calidad para la Educación, se encontró lo siguiente:

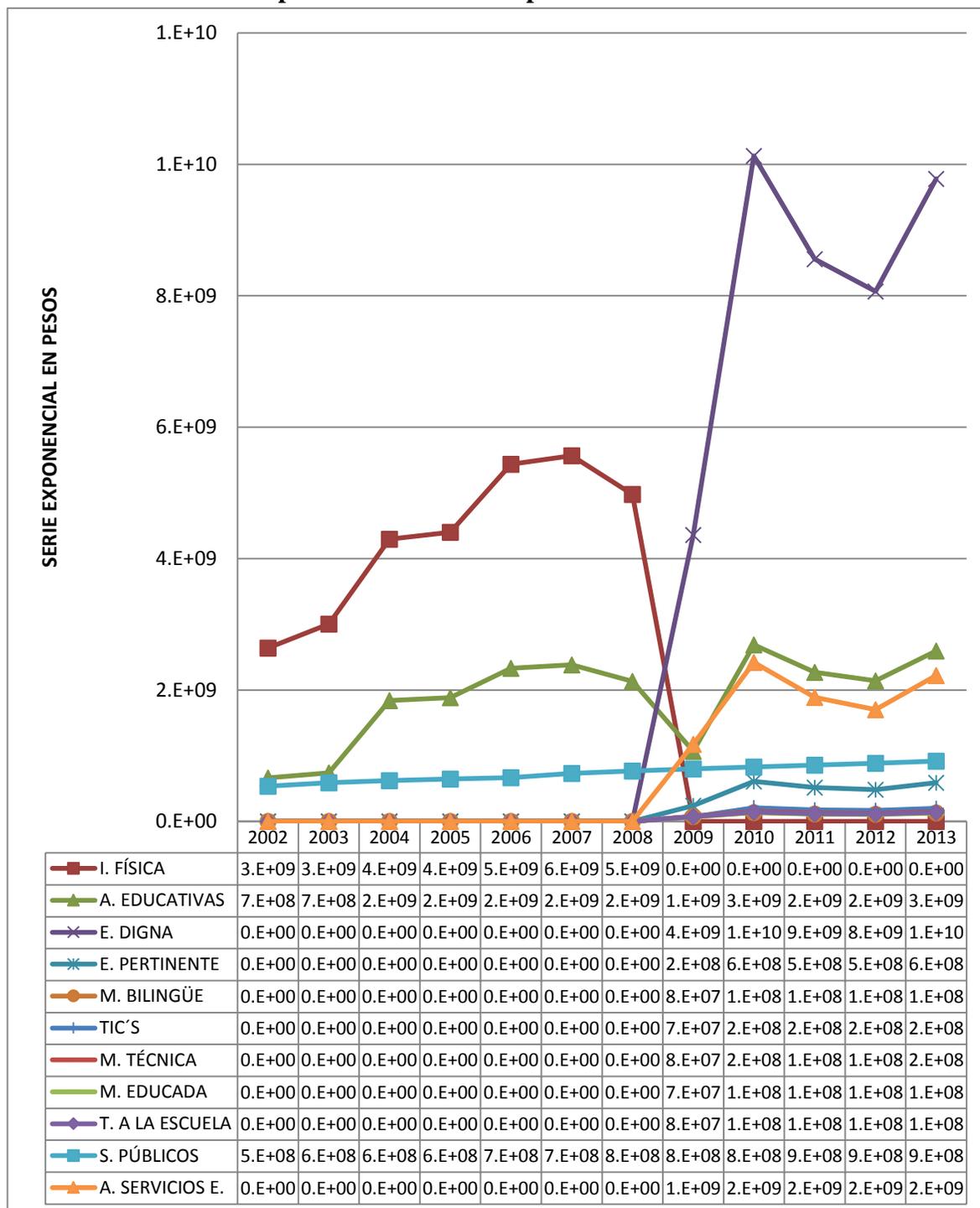
Gráfica 26: Tendencia del Presupuesto Global del Municipio de Montería, frente a la Inversión en Educación y en Calidad para la Educación, 2002 - 2013



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal. Cálculos del investigador

Para el componente Calidad no se puede afirmar lo mismo que sobre el comportamiento del presupuesto global y de la inversión en Educación, ya que la tendencia es más bien horizontal por lo que ha sido mínima frente a los otros comportamientos. En este sentido, la variación porcentual para la inversión en calidad entre los años 2002 y 2013 ha sido del 338,75% y la tasa de crecimiento promedio de solo 14,389%.

Grafica 27: Comportamiento de los Componentes de la Calidad en el Programa de Inversión del Municipio de Montería en el periodo 2002 - 2013



Fuente: Secretaría de Hacienda y educación de Montería. Cálculos del Investigador.

Se deduce de la gráfica que el programa ESCUELA DIGNA absorbió la atención de los Gobernantes a partir de 2009 con una inversión superior a los 4.300 millones de pesos y con la tendencia a cero de INFRAESTRUCTURA FÍSICA, en 2008 y años siguientes, ESCUELA DIGNA asume la inversión de INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

Se resalta que desde 2002 hasta 2008 solo se hacían parte del rubro de Calidad INFRAESTRUCTURA FÍSICA, MATERIALES Y AYUDAS EDUCATIVAS, Y SERVICIOS PÚBLICOS. A partir de 2009, en el Gobierno del doctor MARCOS DANIEL PIENEDA GARCÍA, empiezan a hacer parte del rubro de Calidad, los siguientes componentes:

- ∞ Escuela Digna
- ∞ Educación Pertinente con Calidad
- ∞ Montería Bilingüe
- ∞ Implementación Tic's
- ∞ Articulación Media Técnica
- ∞ Montería Educada
- ∞ Todos a la Escuela
- ∞ Servicios Públicos
- ∞ Apoyo a Fondos de Servicios Educativos

De esta manera, se fortaleció la calidad educativa que hasta 2009 solo contaba con tres componentes, incluyendo SERVICIOS PÚBLICOS que bien podría considerarse general y no específico para la Calidad. En ese orden de ideas, solo hacían

parte del rubro de Calidad INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y AYUDAS EDUCATIVAS.

Con la creación del rubro **EDUCACIÓN PERTINENTE CON CALIDAD**, se ganó enormemente en calidad, ya que el programa busca que el Municipio desarrolle procesos educativos de mejoramiento, formación y cualificación docente continua, con una ventaja adicional y es que se encuentra articulado al Plan Decenal de educación, buscando con ello que la Educación responda a las necesidades humanas y socioeconómicas del Municipio, la región, el país y el mundo.

Contiene el programa además, la capacidad de generar desde la dinámica y práctica educativa los mecanismos necesarios que se requieren para incorporar a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural. Se realizaron dos eventos educativos anuales para compartir y socializar experiencias significativas.

En este orden de ideas, la inversión en Calidad educativa desde 2009 asume el importante lugar que debe tener en el Ente Territorial y como ya se mencionó, así mismo lo estableció la Ley 715 de 2001. Las capacitaciones y el efecto positivo de todos los programas implementados aplican para docentes de todos los grados.

4.1.3.3 Calidad Desde el Punto de Vista de los Resultados Académicos

Para la realización de este análisis, inicialmente se definirán los dos tipos de pruebas que se realizan en el País y que cuentan para todas las Instituciones Educativas y posteriormente se hará un análisis comparativo de resultados por año. Como el preescolar no se evalúa, pero su influencia en los niveles superiores es evidente, se considera que un mejoramiento en la calidad educativa en las diferentes pruebas es influenciado por el nivel preescolar en sus tres grados: Pre Jardín, Jardín y Transición.

El ICFES es la entidad responsable de la evaluación de la educación colombiana. El Instituto realiza la evaluación de la calidad de la educación básica (pruebas SABER, aplicadas periódicamente a estudiantes de tercero, quinto y noveno grados). Asimismo, tiene a su cargo los exámenes de Estado de la educación media (SABER 11°) y de la educación superior (SABER PRO).

También ofrece la oportunidad para que personas mayores de 18 años validen su bachillerato, y para que estudiantes de secundaria y otras personas interesadas se familiaricen con el examen de Estado, a través de la prueba PRE SABER 11°. El ICFES también coordina la participación de Colombia en evaluaciones internacionales.

PRUEBAS SABER PRO 3°, 5° Y 9°

El propósito principal de SABER 3°, 5° y 9° es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, como indicador de calidad del sistema educativo.

El tercer grado también fue incluido porque el Gobierno nacional está interesado en evaluar y obtener resultados de los alumnos que están en la mitad del ciclo de básica primaria, pues esto le permitirá adoptar medidas más oportunas de mejoramiento de la calidad.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores que inciden en los mismos permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia,

condiciones sociales, económicas y culturales y, a partir de las mismas, definan planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

Su carácter periódico posibilita, además, valorar cuáles han sido los avances en un determinado lapso y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

SABER 11°

Saber 11 tiene por objetivos, según lo dispuesto por el Decreto 869 de 2010:

- ∞ Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media.
- ∞ Proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.
- ∞ Proporcionar a las instituciones educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre las competencias de quienes son admitidos, que sirva como base para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.
- ∞ Monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- ∞ Proporcionar información para el establecimiento de indicadores de valor agregado, tanto de la educación media como de la educación superior.
- ∞ Servir como fuente de información para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.

- ∞ Proporcionar información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas.
- ∞ Ofrecer información que sirva como referente estratégico para el establecimiento de políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales.

4.1.3.3.1 Evolución de los resultados 2009 - 2012

La evolución de los resultados de las pruebas SABER 11° o pruebas ICFES, 2009 – 2012, presenta el siguiente resultado:

Tabla 44: Tendencia de los Puntajes Promedios de las Pruebas Saber 11° de la Ciudad de Montería y Colombia, en las Áreas de Biología, Matemáticas, Filosofía y Física, en el Periodo 2002 – 2012

ÁREA	BIOLOGIA										
TERRITORIO/AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ETC Montería	44,36	44,62	45,59	46,98	46,63	44,82	45,11	45,64	45,98	46,13	46,68
<i>Colombia</i>	<i>44,9</i>	<i>45,12</i>	<i>45,86</i>	<i>47,31</i>	<i>46,99</i>	<i>45,46</i>	<i>45,41</i>	<i>45,41</i>	<i>45,65</i>	<i>45,19</i>	<i>46,59</i>
ÁREA	MATEMÁTICAS										
TERRITORIO/AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ETC Montería	42,05	41,50	40,08	43,99	44,34	45,07	44,10	44,27	45,31	47,17	47,06
<i>Colombia</i>	<i>42,64</i>	<i>41,77</i>	<i>41,04</i>	<i>44,44</i>	<i>45,75</i>	<i>45,31</i>	<i>44,56</i>	<i>44,18</i>	<i>44,32</i>	<i>45,75</i>	<i>46,56</i>
ÁREA	FILOSOFÍA										
TERRITORIO/AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ETC Montería	44,35	44,75	44,2	43,38	46,85	40,64	41,67	41,48	42,31	41,68	42,43
<i>Colombia</i>	<i>44,53</i>	<i>44,69</i>	<i>45,45</i>	<i>43,59</i>	<i>47,02</i>	<i>40,92</i>	<i>41,92</i>	<i>41,27</i>	<i>40,90</i>	<i>39,83</i>	<i>41,87</i>
ÁREA	FÍSICA										
TERRITORIO/AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ETC Montería	44,82	45,46	42,48	46,01	45,59	43,96	43,39	44,81	44,61	46,16	45,61
<i>Colombia</i>	<i>45,33</i>	<i>46,16</i>	<i>42,89</i>	<i>46,66</i>	<i>45,9</i>	<i>43,95</i>	<i>43,77</i>	<i>43,73</i>	<i>43,78</i>	<i>44,28</i>	<i>44,36</i>

Fuente: Plan Territorial de Formación Docente de Montería 2010 – 2014. Cálculos del Investigador.
ETC: Entidad Territorial Certificada

Tabla 45: Tendencia de los Puntajes Promedios de las Pruebas Saber 11° de la Ciudad de Montería y Colombia, en las Áreas de Historia, Química, Lenguaje y Geografía, en el Periodo 2002 - 2012

ÁREA	HISTORIA										
TERRITORIO/AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ETC Montería	42,78	42,79	44,09	41,61	44,08	42,39	44,88	40,18	43,78	44,28	44,79
<i>Colombia</i>	<i>43,28</i>	<i>43,18</i>	<i>44,03</i>	<i>42,43</i>	<i>44,86</i>	<i>43,43</i>	<i>45,39</i>	<i>44,10</i>	44,64	44,68	45,04
ÁREA	QUÍMICA										
TERRITORIO/AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ETC Montería	43,89	42,81	41,77	43,3	44,89	45,23	45,14	40,93	47,28	45,92	46,66
<i>Colombia</i>	<i>44,25</i>	<i>43,46</i>	<i>42,28</i>	<i>43,56</i>	<i>45,17</i>	<i>44,67</i>	<i>44,77</i>	<i>45,08</i>	45,45	44,73	46,32
ÁREA	LENGUAJE										
TERRITORIO/AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ETC Montería	47,31	47,36	51,53	44,81	47,9	46,07	44,98	42,39	46,21	45,80	46,09
<i>Colombia</i>	<i>48,13</i>	<i>48,69</i>	<i>52,19</i>	<i>46,36</i>	<i>48,39</i>	<i>47,00</i>	<i>45,83</i>	<i>45,30</i>	45,86	45,79	46,04
ÁREA	GEOGRAFIA										
TERRITORIO/AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ETC Montería	42,17	41,45	49,31	40,91	44,08	42,39	44,88	43,66	45,37	45,28	45,78
<i>Colombia</i>	<i>43,41</i>	<i>42,93</i>	<i>49,36</i>	<i>41,27</i>	<i>44,86</i>	<i>43,43</i>	<i>45,39</i>	<i>46,47</i>	45,10	44,21	45,81

Fuente: Plan Territorial de Formación Docente de Montería 2010 – 2014. Cálculos del Investigador
ETC: Entidad Territorial Certificada

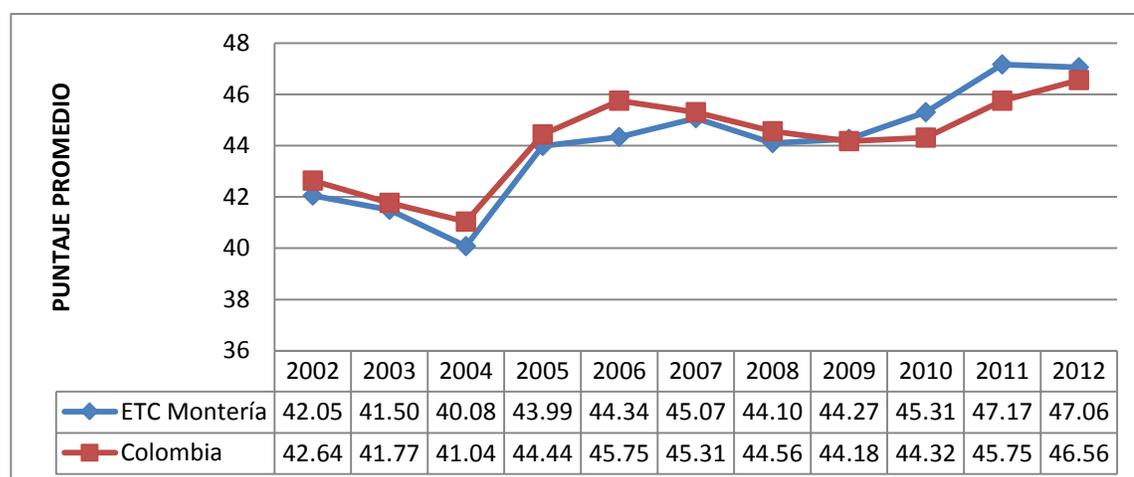
Gráfica 28: Comportamiento del Área Biología en las Pruebas Saber 11° en la Ciudad de Montería, Comparada con el Promedio Nacional, para el Periodo 2002 - 2012



Fuente: Cálculos del Investigador

ANÁLISIS: La gráfica muestra un comportamiento similar del área de Biología en su recorrido, pero hasta 2008 el promedio Nacional estuvo por encima del promedio en Montería. En ese año, mejora el promedio Montería buscando una tendencia creciente siempre igualando el alto promedio alcanzado en 2005, correspondiente a 46,98. En 2012 el promedio de Montería y el Nacional igualan sus puntajes, luego de un liderazgo de la Entidad Territorial Certificada Montería desde 2008 hasta 2011.

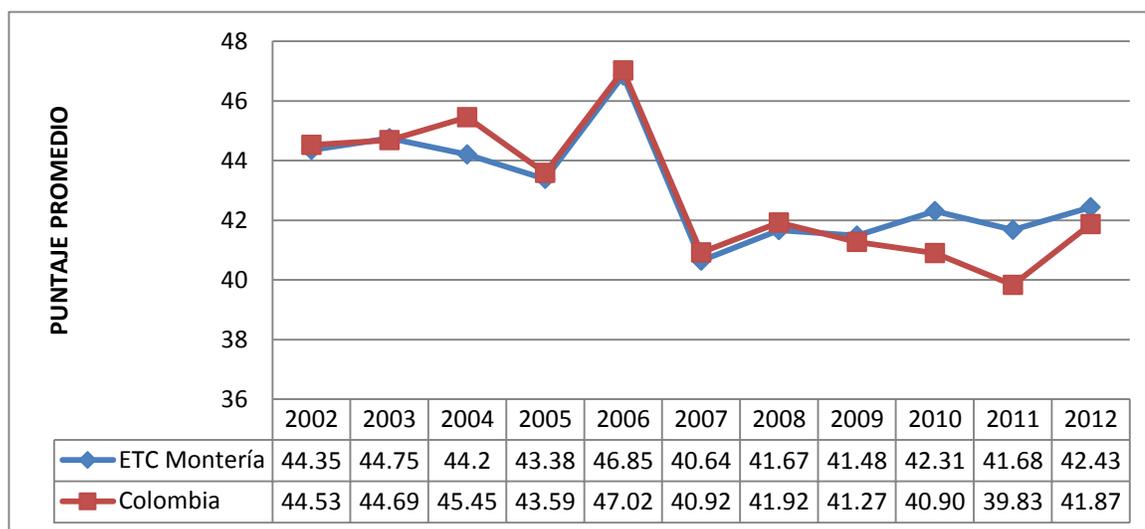
Gráfica 29: Comportamiento del Área Matemáticas en las Pruebas Saber 11° en la Ciudad de Montería, Comparada con el Promedio Nacional, para el Periodo 2002 - 2012



Fuente: Cálculos del Investigador

ANÁLISIS: En el área de Matemáticas, el promedio Nacional estuvo por encima del promedio de la Entidad Territorial Certificada Montería hasta 2009, periodo donde el ente local asume el mejor promedio y se mantiene por encima hasta 2012.

Gráfica 30: Comportamiento del Área Filosofía en las Pruebas Saber 11° en la Ciudad de Montería, Comparada con el Promedio Nacional, para el Periodo 2002 - 2012

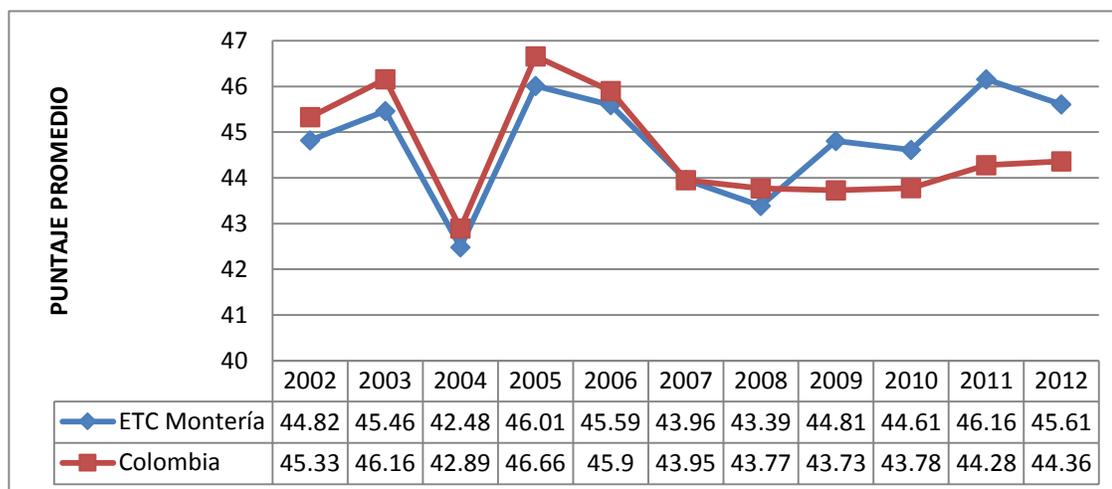


Fuente: Cálculos del Investigador

ANÁLISIS: La tendencia en el área de Filosofía se mantiene bastante pareja hasta 2010 donde Montería sobresale hasta 2012. Se puede resaltar los buenos resultados alcanzados en el promedio Nacional como en montería en 2006, donde el puntaje estuvo en el orden del 47,00.

Se puede apreciar al igual que en las gráficas anteriores, que Montería desde 2008 mejora considerablemente sus resultados y los mantiene en un buen nivel hasta 2012.

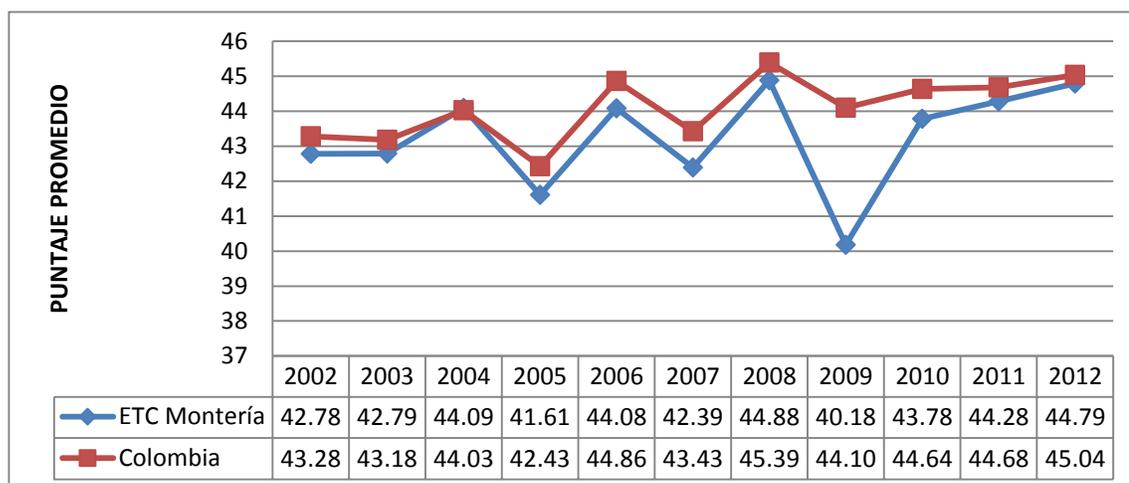
Gráfica 31: Comportamiento del Área Física en las Pruebas Saber 11° en la Ciudad de Montería, Comparada con el Promedio Nacional, para el Periodo 2002 - 2012



Fuente: Cálculos del Investigador

ANÁLISIS: El fenómeno de repunte y recuperación por parte de la ciudad de Montería, se vuelve a presentar y en esta ocasión en el área de Física. Desde 2008, luego de unos resultados con tendencia a la baja, Montería finaliza los años de análisis con resultados por encima de la media Nacional hasta en un punto. En 2012 la diferencia alcanzó el 1,25.

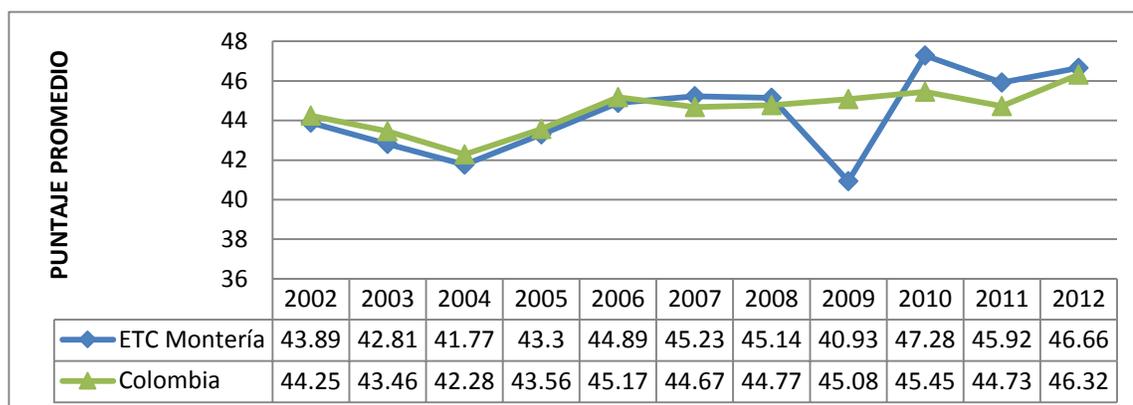
Gráfica 32: Comportamiento del Área Historia en las Pruebas Saber 11° en la Ciudad de Montería, Comparada con el Promedio Nacional, para el Periodo 2002 - 2012



Fuente: Cálculos del Investigador

ANÁLISIS: En el componente de Historia sí que la media Nacional se mantuvo durante los doce años de la investigación por encima de la media de la ciudad de Montería. No hay continuidad en el comportamiento de la serie, mostrando altibajos muy pronunciados año tras año, en los dos casos, en donde se puede afirmar que es un tema de poco interés Nacional.

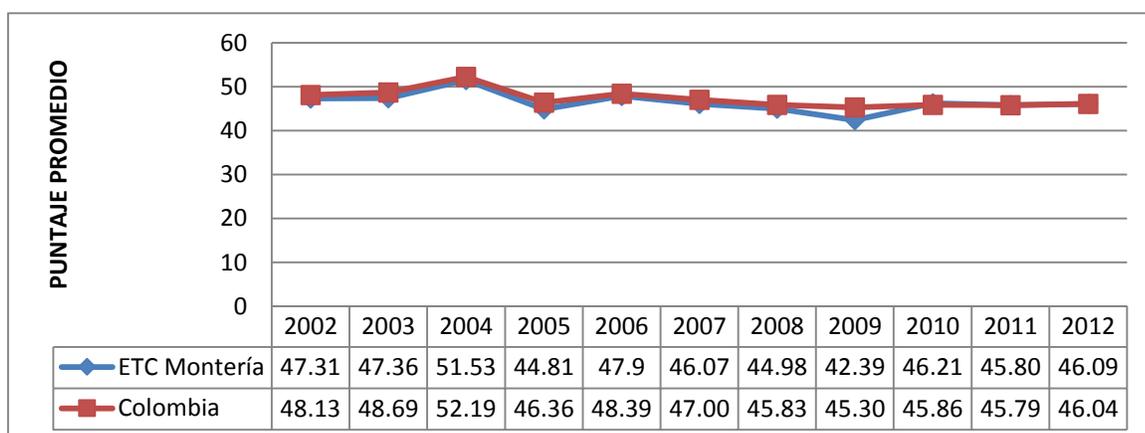
Gráfica 33: Comportamiento del Área Química en las Pruebas Saber 11° en la Ciudad de Montería, Comparada con el Promedio Nacional, para el Periodo 2002 - 2012



Fuente: Cálculos del Investigador

ANÁLISIS: En lo que al área de Química concierne, los promedios estuvieron igualados hasta 2008, donde Montería cae de 45 a 40, pero luego en 2010 superó la media Nacional y cierra la investigación con puntajes por encima de los Nacionales, con 46,6

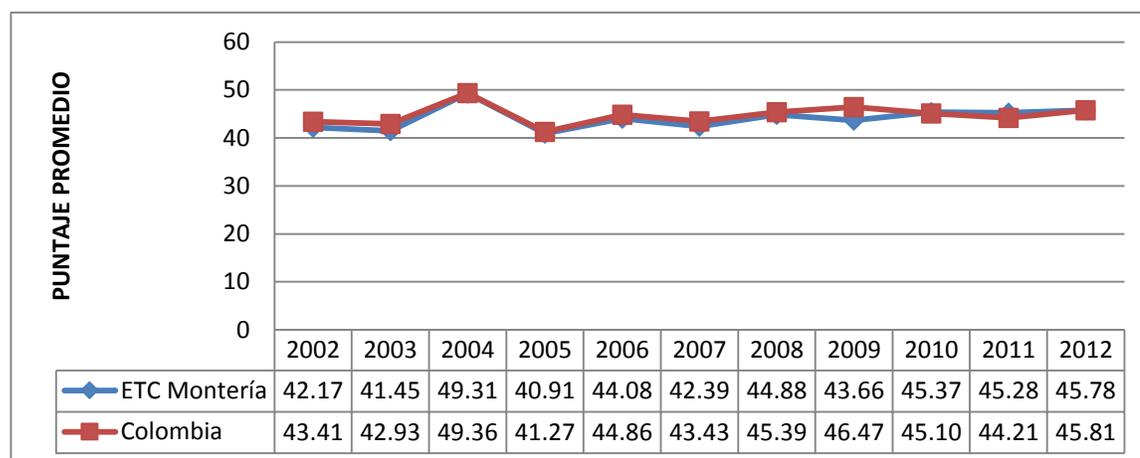
Gráfica 34: Comportamiento del Área Lenguaje en las Pruebas Saber 11° en la Ciudad de Montería, Comparada con el Promedio Nacional, para el Periodo 2002 - 2012



Fuente: Cálculos del Investigador

ANÁLISIS: El área de Lenguaje no tuvo muchas diferencias entre los puntajes comparativos. Una leve caída de los promedios de la Ciudad de Montería en 2009, pero por lo demás es una copia de la media Nacional. Ambos cierran en 2012 con valores por encima de 46.

Gráfica 35: Comportamiento del Área Geografía en las Pruebas Saber 11° en la Ciudad de Montería, Comparada con el Promedio Nacional, para el Periodo 2002 - 2012



Fuente: Cálculos del Investigador

ANÁLISIS: En Geografía, se puede pensar que es una copia de lo ocurrido en el área de Lenguaje, donde Montería se mantiene a la par de la media Nacional y cerrando el periodo con valores por encima de 45.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA CALIDAD: Se puede afirmar que en este componente de la calidad que el Ente Territorial Certificado Montería ha venido mejorando sus resultados, como se evidencian en las gráficas de las áreas analizadas. Se viene de unos periodos deficientes, pero desde 2008, como referencia para todas las áreas de estudio, el Municipio de Montería empieza a alcanzar importantes resultados, e incluso estar por encima de la media nacional.

En este orden de ideas, los colegios públicos de Montería mejoraron su desempeño en las pruebas del Icfes. Luego de conocerse el resultado por áreas de estudio, fue justamente un estudiante del colegio nacional José María Córdoba quien obtuvo el primer lugar en el Departamento. Se trata de Miguel Pacheco Quiroz quien obtuvo un puntaje de 85,29 en las pruebas de Estado.

En términos generales uno de los colegios mejor calificados en Córdoba fue la Fundación Educativa de Montelíbano y en segundo lugar el colegio La Salle de Montería. Con relación al comportamiento de las instituciones a escala oficial se indicó que en cada una de las asignaturas Montería estuvo por encima del Departamento y de la media nacional, lo cual significa que los resultados son palpables en la calidad de la educación.

En informe suministrado por la secretaria de educación de Montería, luego de recibir la certificación por parte del Icontec del proceso de Gestión de Calidad del Servicio Educativo, en donde completa un total de 4 procesos certificados en calidad por parte de este organismo evaluador, la Secretaria, Doctora Catalina Mariño Mendoza explicó que este año la institución educativa Antonio Nariño sigue liderando el rango de muy superior, mientras que la institución Antonia Santos y Policarpa Salavarrieta se ubicaron en el nivel superior.

Dijo la funcionaria que mientras en el 2009 había 8 instituciones educativas en el nivel alto, actualmente 10 se lograron ubicar en esa escala. En nivel medio se pasó de 17 a 20 instituciones, en bajo se disminuyó de 20 a 13 instituciones educativas y en nivel inferior de 4 a 6.

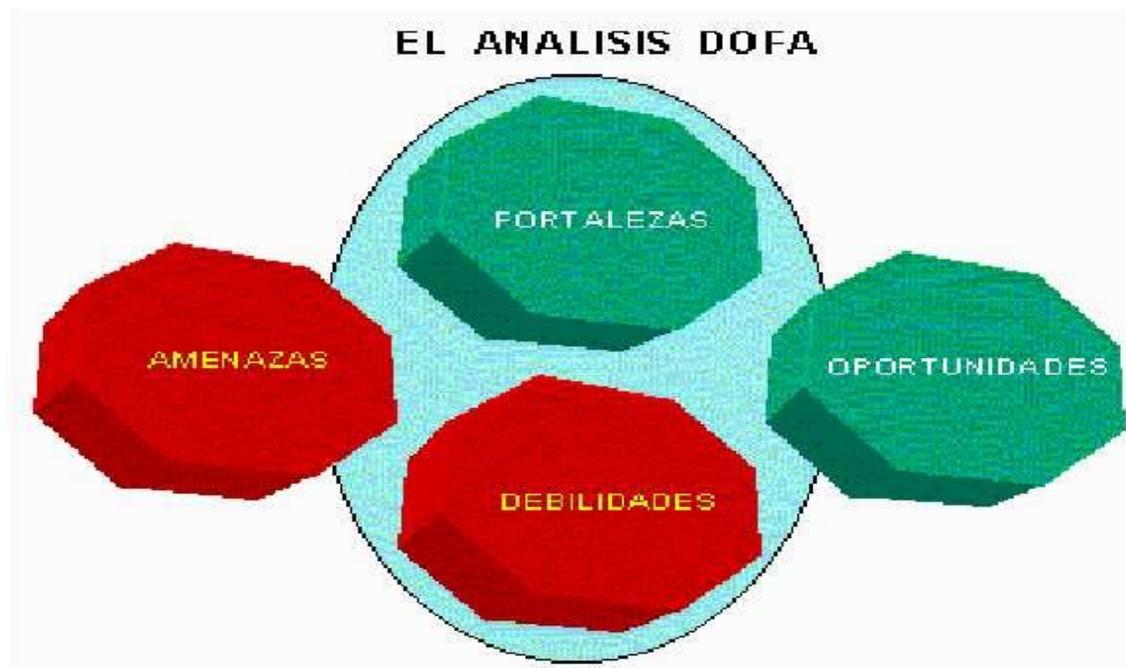
**CAPÍTULO V: DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y MAPA
ESTRATEGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

5. DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y MAPA ESTRATEGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

6.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS A TRAVÉS DE LA MATRIZ DOFA.

La Matriz DOFA es una estructura conceptual para un análisis sistemático que facilita la adecuación de las amenazas y oportunidades externas con las fortalezas y debilidades internas de una organización. Esta matriz es ideal para enfrentar los factores internos y externos, con el objetivo de generar diferentes opciones de estrategias. (F) Fortaleza; (O) Oportunidades; (D) Debilidades; (A) Amenazas.

Figura 6: Esquema de la matriz DOFA



Fuente: www.virtual.unal.edu.co

El enfrentamiento entre las oportunidades de la organización, con el propósito de formular las estrategias más convenientes, implica un proceso reflexivo con un alto componente de juicio subjetivo, pero fundamentado en una información objetiva. Se pueden utilizar las fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas y para atenuar las amenazas externas. Igualmente una organización podría desarrollar estrategias defensivas orientadas a contrarrestar debilidades y esquivar amenazas del entorno. (Luciano, 2008)

En este sentido, David (1988) plantea que la matriz DOFA conduce al desarrollo de cuatro tipos de estrategias FO, DO, FA, DA, derivadas de la identificación y análisis del entorno (oportunidades y amenazas), y de la organización propiamente dicha (sus fortalezas y debilidades).

La estrategia FO: Se basa en el uso de fortalezas internas de la organización con el propósito de aprovechar las oportunidades externas. Este tipo de estrategia es el más recomendado. La organización podría partir de sus fortalezas y a través de la utilización de sus capacidades positivas, aprovecharse del mercado para el ofrecimiento de sus bienes y servicios.

La estrategia FA: Trata de disminuir al mínimo el impacto de las amenazas del entorno, valiéndose de las fortalezas. Esto no implica que siempre se deba afrontar las amenazas del entorno de una forma tan directa, ya que a veces puede resultar más problemático para la institución.

La estrategia DA: Tiene como propósito disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas, a través de acciones de carácter defensivo. Generalmente este tipo de estrategia se utiliza sólo cuando la organización se encuentra en una posición altamente amenazada y posee muchas debilidades, aquí la estrategia va dirigida a la

sobrevivencia. En este caso, se puede llegar incluso al cierre de la institución o a un cambio estructural y de misión.

La estrategia DO: Tiene la finalidad mejorar las debilidades internas, aprovechando las oportunidades externas, una organización a la cual el entorno le brinda ciertas oportunidades, pero no las puede aprovechar por sus debilidades, podría decir invertir recursos para desarrollar el área deficiente y así poder aprovechar la oportunidad.

Cuadro 1: Factores Externos

OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
FACTOR POLÍTICO Y NORMATIVO	
<p>1) La Ley 715 de Diciembre 21 de 2001, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros”</p> <p>2) El programa de gratuidad para la educación, implementado por la Presidencia de la República.</p> <p>3) Ley 1530 de Mayo 17 de 2012 y Decretos Reglamentarios, “por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías”.</p> <p>4) El Programa de Alimentación Escolar para niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público.</p>	<p>1) Los altos niveles de corrupción del sector público.</p> <p>2) La sanción de la Procuraduría General de la República a varios Congresistas vinculados con el paramilitarismo.</p>

<p>5) Decreto 111 de Enero 15 de 1996, “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.</p> <p>6) Mejoramiento de la calidad en resultados de pruebas Nacionales Saber 11°</p>	
FACTOR SOCIO – CULTURAL	
<p>7) La creación de nuevos empleos.</p> <p>8) Apoyo económico a la educación por parte de la Empresa privada y el Gobierno.</p> <p>9) La construcción y funcionamiento de dos mega colegios.</p>	<p>3) Pobreza y desigualdad social.</p> <p>4) Los hogares Monterianos dan poca importancia a la educación, que siendo gratuita no matriculan sus hijos en los grados Pre Jardín y Jardín, y esperan transición para hacerlo.</p> <p>5) El trabajo infantil.</p> <p>6) El bajo nivel de escolaridad de los padres.</p> <p>7) El desplazamiento hacia la ciudad generado por la violencia en el campo.</p> <p>8) No hay motivación en los hogares para incentivar a los niños por el estudio.</p> <p>9) Los niños consideran la educación poco útil.</p> <p>10) El alto crecimiento poblacional.</p> <p>11) La inseguridad.</p>

FACTOR ECONÓMICO	
<p>10) La creciente inversión extranjera.</p> <p>11) Desarrollo empresarial del entorno en la última década con proyección internacional.</p> <p>12) Apertura institucional para internacionalizar la investigación.</p>	<p>12) La globalización y los tratados de libre comercio.</p> <p>13) La deficiente industria local.</p> <p>14) Fragilidad del tejido industrial y estructura del mercado que dificulta la inserción laboral</p>
FACTOR TECNOLÓGICO	
<p>13) Conexión Total - Red Educativa Nacional es un programa del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que busca garantizar el pago recurrente del servicio de acceso a Internet en las sedes educativas públicas del país.</p> <p>14) Programa Montería Digital que busca promover el uso masivo de las nuevas tecnologías de la comunicación por parte de la comunidad, permitiendo el acceso gratuito a internet en puntos estratégicos de la ciudad y en siete instituciones educativas.</p> <p>15) Programa Punto Digital que busca combatir la deserción escolar.</p>	<p>15) En promedio hay veinticinco alumnos por computador en las Instituciones educativas.</p> <p>16) La revolución tecnológica ha sido mal interpretada y la consulta bibliográfica es mínima.</p>

Fuente: El investigador

Cuadro 2: Factores Internos

FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
CAPACIDAD DE GESTIÓN	
<p>1) La Secretaría de Educación de Montería cuenta con cuatro procesos certificados por parte del Icontec: Del Proceso de Gestión de Calidad del Servicio Educativo, De Atención al Ciudadano, De Gestión del Recurso Humano y De Cobertura del Servicio Educativo.</p> <p>2) La infraestructura del Ente territorial es propia.</p> <p>3) La Institución cuenta con una estructura organizacional que le permite ejercer sus jerarquías.</p> <p>4) Facilidades de capacitación al talento humano.</p> <p>5) El Ente territorial posee una muy representativa página web interactiva para Gobierno en línea.</p> <p>6) La estructura organizacional debe adaptarse a los cambios del entorno económico, político y social, permitiendo la flexibilidad de la organización.</p> <p>7) Responsabilidad Social Empresarial.</p> <p>8) Uso de Planes Estratégicos.</p> <p>9) Comunicación y control Institucional.</p> <p>10) Rendición oportuna de cuentas.</p>	<p>1) Falta de seguimiento por parte de la Secretaría en la intención de matrícula.</p> <p>2) Falta de formación de directivos y equipo en general en el campo de la Administración Pública.</p>

11) Apoyo Institucional de la Escuela Superior de Administración Pública.	
CAPACIDAD FINANCIERA	
<p>12) Autonomía administrativa y financiera.</p> <p>13) Liquidez Institucional.</p> <p>14) Los recursos de transferencias asignados por la Ley 715 de 2001 para educación; son los más representativos con el 58,5%.</p> <p>15) Uso de planes y programas para seguimiento de actividades financieras.</p>	<p>3) Municipio de segunda categoría.</p> <p>4) Recursos propios escasos.</p> <p>5) Altos niveles de corrupción.</p> <p>6) Limitación en el acceso a capital por estar el Municipio aún inmerso en la Ley 550 de Diciembre 30 de 1999, por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.</p> <p>7) Poca inversión en calidad y cobertura educativa</p>
CAPACIDAD TECNOLÓGICA	
<p>16) Rapidez para enfrentar nuevas tecnologías.</p> <p>17) El Ente cuenta con equipos suficientes para atender sus responsabilidades sociales y administrativas.</p> <p>18) La tecnología está asociada y aplicada al servicio.</p>	<p>8) Falta equipamiento de punta en aulas de clase.</p>

CAPACIDAD DEL TALENTO HUMANO	
<p>19) Importante nivel académico del talento humano.</p> <p>20) Buena remuneración.</p>	<p>9) Talento humano sin competencias para desempeñar cargos públicos.</p> <p>10) Estabilidad laboral solo para cargos de carrera administrativa y trabajadores oficiales.</p> <p>11) Alto nivel de ausentismo.</p> <p>12) Frecuentes paros laborales.</p>

Fuente: El investigador

Conforme a las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades; se plantea a continuación las estrategias como solución a los problemas identificados y apoyado en las potencialidades del Ente Territorial:

Cuadro 3: Estrategias Identificadas de la Correlación

ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
<p>∞ Rediseñar el Plan de capacitación Institucional para docentes, con base en los resultados obtenidos por los alumnos del nivel 11 en las pruebas SABER.</p> <p>Aportan a esta estrategia FO las siguientes fortalezas y oportunidades: FORTALEZAS: 1 – 4 – 6 – 8 OPORTUNIDADES: 3 – 5 – 6</p> <p>∞ Enfatizar en la Responsabilidad Social Empresarial Educativa, contando con los programas de divulgación de logros.</p>	<p>∞ Mediante un programa de seguimiento a la primera infancia, focalizar niños y niñas de estratos uno y dos en edades de tres y cuatro años; para garantizar su vinculación al sistema y más específicamente a los grados Pre Jardín y Jardín que presentan nulas sus matrículas en los últimos cinco años.</p> <p>Aportan a esta estrategia DO las siguientes Debilidades y oportunidades: DEBILIDADES: 1 OPORTUNIDADES: 1 – 2 - 4 – 8 – 9 – 12 – 13 – 14 - 15</p>

<p>Aportan a esta estrategia FO las siguientes fortalezas y oportunidades: FORTALEZAS: 1 – 2 – 7 – 9 – 10 OPORTUNIDADES: 1 – 2 – 4 – 8 – 9 – 13 – 14</p> <p>∞ Diseñar Plan de capacitación para colaboradores, en competencias relacionadas con lo público.</p> <p>Aportan a esta estrategia FO las siguientes fortalezas y oportunidades: FORTALEZAS: 11 OPORTUNIDADES: 3 – 5 – 6</p> <p>∞ Fortalecer la autonomía Administrativa, haciendo redistribución de recursos propios asociados a la inversión social; para incrementar los aportes de educación para esta competencia.</p> <p>Aportan a esta estrategia FO las siguientes fortalezas y oportunidades: FORTALEZAS: 12 - 15 OPORTUNIDADES: 1</p>	<p>∞ Implementar programas que permitan incrementar los ingresos por concepto de recursos propios, favoreciendo la valorización Municipal en la zona urbana.</p> <p>Aportan a esta estrategia DO las siguientes Debilidades y oportunidades: DEBILIDADES: 4 - 5 OPORTUNIDADES: 13 - 15</p>
---	--

Estrategias FA	Estrategias DA
<p>∞ Favorecer el posicionamiento de nuevas empresas en toda el área correspondiente al Municipio buscando generar más empleos directos.</p> <p>Aportan a esta estrategia FA las siguientes fortalezas y oportunidades: FORTALEZAS: 12 – 13 - 17 AMENAZAS: 3 – 4 – 5 – 6 – 9 – 13</p>	<p>∞ Contrarrestar la corrupción mediante programas de seguimiento y rendición de cuentas públicas a contratistas.</p> <p>Aportan a esta estrategia FA las siguientes fortalezas y oportunidades: DEBILIDADES: 5 AMENAZAS: 1 – 2</p>

Fuente: El investigador

6.2 DISEÑO DEL MAPA ESTRATÉGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con la elaboración de las estrategias, se presenta a continuación el diseño del mapa estratégico, el cual plantea a su vez los objetivos estratégicos que facilitarían el cumplimiento de la visión Institucional.

Cuadro 4: Mapa Estratégico de la Secretaría de Educación

VISIÓN: Consolidarse como la Dependencia de apoyo y liderazgo en la planeación, coordinación y ejecución de las acciones de carácter administrativo y educativo, y las relaciones con las diferentes dependencias de la Administración Municipal y la comunidad en general.	
ESTRATEGÍAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Rediseñar el Plan de capacitación Institucional para docentes, con base en los resultados obtenidos por los alumnos del nivel 11 en las pruebas SABER.	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">SUPERAR LA MEDIA NACIONAL DE LAS PRUEBAS</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">OPTIMIZAR LA CALIDAD EDUCATIVA</div> </div>
Enfatizar en la Responsabilidad Social Empresarial Educativa, contando con los programas de divulgación de logros.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">CREAR PRESTIGIO INSTITUCIONAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO CONSTITUCIONAL HACIA EL PREESCOLAR</div>
Diseñar el plan de capacitación para colaboradores, en competencias relacionadas con lo público.	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">EFECTIVIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">GENERAR SENTIDO DE PERTENENCIA</div> </div>
Fortalecer la autonomía administrativa, haciendo redistribución de recursos propios asociados a la inversión social; para incrementar los aportes de educación.	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">INCREMENTAR LA INVERSIÓN PREESCOLAR</div> </div>
Favorecer el posicionamiento de nuevas empresas en toda el área correspondiente al municipio buscando generar más empleos directos.	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">GENERAR MAS EMPLEOS DIRECTOS</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">FORTALECER EL PIB DEL MUNICIPIO</div> </div>
Mediante un programa de seguimiento a la primera infancia, focalizar niños y niñas de estratos uno y dos en edades de tres y cuatro años; para garantizar su vinculación al sistema y más específicamente a los grados pre jardín y jardín que presentan nulas sus matrículas en los últimos cinco años	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">INCRMENTAR LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PREESCOLAR ANTE EL REFERENTE GENERAL</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">ASEGURAR LA PRESENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS DE LOS GRADOS PRE JARDÍN Y JARDÍN EN EL SISTEMA EDUCATIVO</div> </div>
Implementar programas que permitan incrementar los ingresos por concepto de recursos propios, favoreciendo la valorización Municipal en la zona urbana.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">ESTABLECER EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL COMO UN MODELO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO</div>
Contrarrestar la corrupción mediante programas de seguimiento y rendición de cuentas públicas a contratistas.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">ASEGURAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, COMPROMETIENDO A LOS CONTRATISTAS CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LAS COMUNIDADES</div>

Fuente: El investigador

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

7.1.1 Referente a la Encuesta

∞ El cuerpo de Rectores posee amplio conocimiento teórico y estadístico de la tendencia de la educación Preescolar en Montería.

∞ El 85% de los Rectores coinciden en que el desarrollo de los pueblos marcha al ritmo de las políticas educativas establecidas por el Gobierno.

∞ El 96,43% coincide en que la educación en Colombia justamente no ha alcanzado mejores niveles porque está planteada bajo un modelo sin logros plenos establecidos y sin equidad.

∞ El 100% de los Rectores considera que la educación Preescolar tiene dos momentos: Antes y después de la Carta y que bajo ese criterio el presupuesto ha mejorado pero sigue siendo insuficiente (Se invierte 50% en cobertura y 50% en calidad).

∞ El 100% de los Rectores piensa que la educación Preescolar es fundamental para la buena práctica de la educación básica y media y lo oportuno que ha sido el programa que establece la gratuidad para la educación Preescolar (Mínimo un grado), básica (Nueve grados) y media (Dos grados).

7.1.2 Referente a la Entrevista

∞ En el año 2001 la educación Preescolar solo era atendida en una sola escuela y que a la fecha existen 28 Instituciones educativas prestando el servicio.

∞ Las condiciones para la práctica educativa han mejorado considerablemente. Durante su gobierno enfrentó una infraestructura y dotación de aulas deficiente en todos los niveles y el servicio de acueducto no llenaba las expectativas para atender las necesidades de la población estudiantil.

∞ Resalta el doctor Jiménez Espitia, que los planes de apertura educativa y salto educativo, introdujeron importantes aportes económicos al preescolar y que la reforma a la Constitución y la creación de las Leyes 115 y 715, fortalecieron el sistema educativo y la descentralización.

7.1.3 Referente a la Participación Porcentual de Matrículas en el Nivel Pre Jardín

∞ La participación porcentual promedio de matrículas del nivel Pre Jardín en los doce años del estudio es del 0,4308%, comparada con el total de la matrícula realizada en ese mismo periodo en todos los niveles, mostrando la desatención del grado y el nivel Preescolar, no alcanzando siquiera el 1%.

∞ La representación del 0,4308% en el total de la matrícula es de solo 402 alumnos matriculados por año frente a un promedio de matrícula anual de 93.524 alumnos.

∞ El grado Jardín presenta un promedio de participación del 1,0991% en los doce años de estudio. Ese escaso 1,0991% representa solamente un promedio de matrícula por año de 935 alumnos de 1.122.284 que se matricularon en todos los niveles los doce años del estudio.

∞ Para el grado transición, la participación porcentual promedio alcanzó el 7,9883%, correspondiente a 7.471 niños matriculados por año.

∞ Para el año 2013 la población a atender de la primera infancia del Municipio (Zona urbana y Rural), es de 61.970 niños y solo se matriculan para los tres grados de Preescolar 8.808 educandos (Equivalentes al 14,2133%), se quedaron por atender 53.162 niños.

7.1.4 Referente a la Tendencia de la Cobertura

∞ En los últimos seis años no se presentó oferta académica para atención a la primera infancia.

∞ La desatención en cobertura alcanza el 85,7867%.

∞ Hay poco interés de los padres de familia en la formación de sus hijos en la temprana edad.

∞ Hay conciencia en que los niños deben matricularse solo cuando hayan cumplido los cinco años, o sea; cuando el niño deba cursar el primer grado de la educación básica o transición.

7.1.5 Referente a la Variación Porcentual de la Cobertura

∞ Se concluye que en el año 2002 se inició con 8.032 alumnos matriculados y se finalizó en el presente año con 7.419 educandos.

∞ Además se puede concluir que durante el periodo de análisis de la investigación la matrícula del nivel Preescolar varió en promedio 0,8906%, dejando claro esto que no hubo variaciones sustanciales.

7.1.6 Referente a Tasa de Crecimiento Promedio de la Cobertura

∞ La tasa de Crecimiento Promedio de la Cobertura en el nivel Preescolar en la Ciudad de Montería en los doce años de estudio de la investigación 2002 - 2013, dio un resultado negativo de -0,7191%.

7.1.7 Referente a la Tasa de Cobertura Bruta

∞ Durante los últimos doce años la tasa de cobertura bruta presenta una tendencia decreciente. En 2002 se parte de una tasa del 17,03 y en 2013 es del 11,03%; entendiéndose que la oferta educativa para el nivel preescolar ha reducido y solo en las vigencias fiscales de 2003, 2006, 2008 y 2012; muestra una leve tendencia al alza.

7.1.8 Referente a la Calidad

∞ Se puede concluir que la calidad educativa del Ente Territorial Certificado Montería ha venido mejorando sus resultados.

∞ Desde 2008 como referencia para todas las áreas de estudio, el Municipio de Montería empieza a alcanzar importantes resultados, e incluso estar por encima de la media nacional.

∞ Uno de los colegios mejor calificados en Córdoba fue la Fundación Educativa de Montelíbano y en segundo lugar el colegio La Salle de Montería.

∞ El comportamiento de las Instituciones Oficiales de Montería estuvo por encima de las Departamentales y de la media nacional en cada una de las asignaturas, lo cual significa que los resultados son palpables en la calidad de la educación.

∞ En el año 2012 la institución educativa Antonio Nariño sigue liderando el rango de muy superior, mientras que la institución Antonia Santos y Policarpa Salavarrieta se ubicaron en el nivel superior.

- ∞ En el 2009 había 8 instituciones educativas en el nivel alto, actualmente 10 se lograron ubicar en esa escala.
- ∞ En nivel medio se pasó de 17 a 20 instituciones
- ∞ En bajo se disminuyó de 20 a 13 instituciones educativas.
- ∞ En nivel inferior se pasó de 4 a 6.

7.2 RECOMENDACIONES

7.2.1 Referente a la Encuesta

- ∞ Si los Rectores consideran que la educación Preescolar (En todos sus niveles), es fundamental dentro del sistema educativo deben ser más proactivos en la focalización del problema.
- ∞ Perteneciendo los Rectores al sistema, porque de alguna manera son parte activa del proceso; la responsabilidad de las políticas públicas educativas trasciende a todos los escenarios del Estado y no pueden ser pasivos en su diseño.

7.2.2 Referente a la Entrevista

- ∞ Ya que la Constitución Política, la Ley 115 de febrero 8 de 1994 y la 715 de diciembre 21 de 2001, han sido fundamentales dentro del proceso de cambio, se debe dar estricto cumplimiento a sus mandatos. Es claro que las Instituciones Educativas deben implementar por lo menos un grado de preescolar, pero los resultados serían más significativos mediante la práctica de los tres grados: Pre Jardín, Jardín y Transición.

7.2.3 Referente a la Participación Porcentual de Matrículas en el Nivel Pre Jardín

- ∞ Solo focalizando los niños y niñas de tres y cuatro años y comprometiendo el núcleo familiar en el proceso, se pueden mejorar las

diferentes participaciones en el Preescolar: 0,4308%, para Pre Jardín, 1,0991% para Jardín y 7,9883% para Transición. Solo así se podría dar mayor participación a los 53.162 primeros infantes que no tienen acceso a la educación Preescolar.

7.2.4 Referente a la Tendencia de la Cobertura

∞ Se requiere un mayor compromiso de los padres para con sus hijos menores. El Gobierno ha invertido para optimizar el sistema pero se necesita más ayuda de la familia.

∞ El Gobierno mediante escuela de padres puede fortalecer el sentido de la educación en sus hijos para un mayor entendimiento de la situación.

∞ El Gobierno Municipal, la Secretaría de Educación, los Rectores de las Instituciones educativas, el cuerpo docente, la policía comunitaria y los padres, harían el equipo perfecto alcanzar este propósito. Todos detrás de los primeros infantes con el fin de matricularlos.

7.2.5 Referente a la Calidad

∞ Aunque la calidad haya mostrado mejoras sustanciales en todos sus componentes analizados, y más aun a partir del año 2008, es el momento de seguir reforzando esta variable mediante un mejoramiento continuo. Para esta tarea, se recomiendan teorías como el desarrollo organizacional y Kaizen, entre otros.

8. BIBLIOGRAFÍA.

Decreto 2277 de 1979: Decreto 2277 de 14 de septiembre de 1979. Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente. Capítulo I. Definición del contenido y su aplicación. Artículo 2o. Profesión Docente. Artículo 3o. Educadores Oficiales.

Constitución Política de Colombia: Constitución Política de Colombia de 06 de julio de 1991. Art. 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público con una función social que aporta de manera significativa en la dignificación del ser humano, la convivencia social, la justicia, la solidaridad, la participación democrática, el progreso y desarrollo económico de las comunidades. Plantea que es responsabilidad de la sociedad, la familia y el estado, velar por el ofrecimiento de una educación de calidad con equidad y Art. 68. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

Ley 115 de 1994: “Por la cual se expide la ley general de educación” y señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Ley 80 de 1993: Ley 80. 28 de octubre de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 87 de 1993: La Ley 87 de 1993 estableció las normas para el ejercicio de un adecuado Sistema de Control Interno y de Gestión de los organismos del Estado, para que se aplique adecuada e integralmente. Igualmente permite requerir y propiciar una

actitud positiva de todos los funcionarios y usuarios para que se comprometan con el cambio organizativo y de control de la gestión pública. Finalmente, facilita el desarrollo de métodos que permitan dar cumplimiento al mandato constitucional y legal de la auto-evaluación de eficiencia y calidad tanto del Sistema de Control Interno como de la propia organización de las entidades.

Ley 152 de julio 15 de 1994: Ley Orgánica del plan de desarrollo: tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Decreto 111 de Enero 15 de 1.996: “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.”

Ley 617 de 2.000: “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.”

Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de Educación, Salud entre otros”.

Decreto 907 de mayo de 1996: Decreto 907 de 23 de Mayo de 1996, por el cual se reglamenta el ejercicio de la suprema inspección y vigilancia del servicio público educativo y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2150 de 1995: Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Directiva presidencial 02 de 2000: Directiva presidencial No. 02. Agosto 28 de 2000. En donde se define la estrategia de gobierno en línea de la Agenda de conectividad, que establece como uno de sus objetivos el proveer al estado la conectividad que facilite la gestión en línea de los organismos gubernamentales y apoye su función de servicio al ciudadano, como un complemento al esquema actual.

Documento Conpes 3072: Documento Conpes 3072 Agenda de conectividad. Anexo 1. 9 de febrero de 2000. En el cual se presenta el grupo inicial de programas contemplados en la agenda de conectividad. Este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnologías Web. La realización contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización de la información interna del estado.

Ley 790 de 2002: La ley 790 del 27 de Diciembre de 2002, tiene por objeto renovar y modernizar la estructura de la rama ejecutiva del orden nacional, con la finalidad de garantizar, dentro de un marco de sostenibilidad financiera de la Nación, un adecuado cumplimiento de los Fines del Estado con celeridad e inmediatez en la atención de las necesidades de los ciudadanos, conforme a los principios establecidos en el artículo 200 de la C.N. y desarrollados en la Ley 489 de 1998.

Ley 1278 de 2002: Ley 1278 del 19 de junio del 2002 Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.

Resolución 166 de febrero de 2003: Resolución N° 166 de febrero 4 de 2003, por medio de la cual se establecen las condiciones del reporte de información para la implementación de la primera etapa del sistema de información del sector educativo.

Ley 909 de 2004: La presente ley tiene por objeto la regulación del sistema de empleo público y el establecimiento de los principios básicos que deben regular el ejercicio de la gerencia pública.

Ley 872 de 2005: Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. El sistema de gestión de la calidad adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente.

Decreto 1599 de 2005: Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo 5 de la Ley 87 de 1993.

Resolución 4606 de 2006: Resolución 4606 de 2006, por la cual se deroga la Resolución N° 3433 de 18 de Octubre de 2005 y se adopta el Reglamento Territorial para la Inspección y Vigilancia del Servicio Público Educativo del Municipio de Montería

Acuerdo 003 de 27 de mayo de 2008: Plan de Desarrollo de Montería “Juntos Hacemos Más”.

Acuerdo 025 del 23 de diciembre de 2009: Establece la estructura organizacional de la Secretaría de Educación

Decreto 0968 de diciembre de 21009: Adopta el Manual de funciones y de competencias laborales para los empleos de la estructura organizacional de la secretaría de educación.

Resolución 0210 de 15 de marzo de 2010: Adopta el sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Educación

ANEXOS

Anexo 1: Solicitud de Información Para el Desarrollo de la Tesis Doctoral al SEM Montería

Montería, 29 de enero de 2013

Doctora
CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaría de Educación
Alcaldía de Montería

Ref: Información requerida para el desarrollo de tesis doctoral: **"ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - COLOMBIA (CASCO URBANO), A PARTIR DE LA ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES Y SU IMPACTO EN LOS NIVELES DE CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA"**

Cordial saludo.

En atención a los términos de la referencia y considerando los resultados de nuestra visita a su despacho el día Jueves 24 de Enero del año en curso, atentamente presento a Usted los temas para los cuales requiero información pertinente.

- Instituciones educativas que poseen preescolar en el casco urbano del Municipio de Montería.
- Nombre de los rectores de estas instituciones.
- Asignaciones presupuestales para estas Instituciones desde 1992.
- Asignaciones presupuestales para estas Instituciones, desagregadas por niveles, cobertura y cualificación docente.
- Tendencia en el nivel de analfabetismo en el Municipio.
- Planes y programas de la Administración actual para el fortalecimiento de la educación Preescolar.

Agradezco a Usted toda la atención prestada y estaré atento a su información y sugerencias al tema.

Cordialmente,

JAVIER DARÍO CANABAL GUZMÁN
CC. 6.872.317 de Montería

**Anexo 2: Solicitud de Información Para el Desarrollo de la Tesis Doctoral, al SEM
Montería (Cobertura)**

Montería, 29 de enero de 2013

Doctora
MARÍA ELENA MARTINEZ
Profesional de matrícula
Secretaria de Educación
Alcaldía de Montería

Ref: Información requerida para el desarrollo de tesis doctoral: "ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - COLOMBIA (CASCO URBANO), A PARTIR DE LA ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES Y SU IMPACTO EN LOS NIVELES DE CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA"

Cordial saludo.

En atención a los términos de la referencia y considerando los resultados de nuestra visita al despacho de la Secretaria de Educación el día Jueves 24 de Enero del año en curso, atentamente presento a Usted los temas para los cuales requiero información pertinente.

Relación de alumnos matriculados en preescolar en las diferentes Instituciones educativas en la última década
Tendencia en el nivel de analfabetismo en el Municipio.
Planes y programas de la Administración actual para el fortalecimiento de la educación Preescolar.

Agradezco a Usted toda la atención prestada y estaré atento a su información y sugerencias al tema.

Cordialmente,

JAVIER DARÍO CANABAL GUZMÁN
CC. 6.872.317 de Montería

Anexo 3: Instituciones Educativas Oficiales que poseen preescolar en el casco urbano del Municipio de Montería

Instituciones Educativas Urbanas	Rector
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	RAFAEL REGINO
INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO	DIANA ELJACH
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	MANUEL CONTRERAS
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SOFÍA GATTAS
INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES MOCARI	VÍCTOR FLÓREZ
INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS	ÁLVARO FRANCO
INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	ENRIQUE FUENTES
INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	CESAR LARA
INSTITUCION EDUCATIVA INEM LORENZO MARIA LLERAS	MARGARITA AYUB
INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	AMPARO MARCHENA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	ALDEMAR VILLALBA
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	NADITH QUINTERO
INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	MARIA DEL C RIVERA
INSTITUCION EDUCATIVA LA PRADERA	JULIO ROQUEME
INSTITUCION EDUCATIVA LA RIBERA	MANUEL LEMUS
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO GUILLERMO VALENCIA	JUAN GÁRCES
INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO	LUIS CONTRERAS
INSTITUCION EDUCATIVA MOGAMBO	HERNANDO PEREZ GAMERO
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	JHADER TORRES
INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	JORGE LUIS PEREZ
INSTITUCION EDUCATIVA RANCHO GRANDE	EDGARDO MIRANDA
INSTITUCION EDUCATIVA ROBINSON PITALUA	JORGE ACOSTA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA	PEDRO QUIÑONEZ
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTY	CARLOS IVAN GONZÁLEZ
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	LUIS E HUMANEZ
INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR	JORGE HUMANEZ
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CIELO	NOHEMÍ MARTÍNEZ
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA MARGARITA	EUGENIO ESPELETA

Fuente: Secretaría de educación municipal de Montería

Anexo 4: Encuesta de reconocimiento desde el punto de vista de los rectores de instituciones educativas que contienen preescolar en la oferta educativa

OBJETIVO: Reconocer en la opinión de los rectores las fortalezas y debilidades adquiridas por el sistema educativo en el nivel preescolar, a partir de la elección popular de Alcaldes; luego de la reforma a la Constitución Política de Colombia en el año 1991, Leyes y Decretos reglamentarios.

Rector:

Institución:

Tiempo de servicio:

P1. En 1976 el MEN incluye el nivel de educación preescolar dentro de la educación formal, lo cual facilita la formulación y aplicación de un plan de estudios (decreto 1002/84) en una concepción de atención integral de la niñez con participación de la familia y la comunidad. ¿Se puede pensar entonces, haciendo referencia a la frase del Libertador Bolívar: “Las naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina la educación”; que el País solo empezó a marchar hacia la grandeza en 1976 cuando se tiene en cuenta el preescolar dentro de la educación formal?

SI __ NO __

P2. En ese entonces y en esencia, lo que el Gobierno propone es el desarrollo pleno de los principios de equidad e igualdad de oportunidades educativas para los más pequeños, que se explicitan en el decreto 2247/96, en el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar, su organización y orientaciones curriculares sustentadas en los principios de integralidad, participación y lúdica, para la organización y desarrollo de los proyectos lúdico-pedagógicos y otras actividades complementarias. En ese orden de ideas, en el tiempo transcurrido ¿Cree Usted se han logrado todos estos propósitos?

SI __ NO __

P3. Es claro entonces que fue en 1976, que se creó el nivel de preescolar en Colombia pero solo se ordenó la obligatoriedad con la reforma a la Constitución Política de 1991. ¿En qué año inició actividades el nivel preescolar en su Institución?

P4. Con la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991, en donde se define el tipo de País, sociedad y ciudadano que se quiere formar y las Instituciones que se requieren para hacerlo posible; ¿Cree Usted, se le ha dado mayor relevancia a la educación preescolar en Colombia a partir de ese momento?

SI __ NO __

P5. ¿Se puede afirmar que la evolución de la educación a nivel preescolar en Colombia está dividida en dos: Antes de la nueva Constitución y después de ella, o sea; antes y después de 1991?

SI __ NO __

P6. ¿Considera Usted que las asignaciones presupuestales para gasto e inversión en el nivel preescolar son mejores a partir de la nueva era?

SI __ NO __

P7. Del total presupuestado para su Institución educativa, ¿Cuál es el monto dedicado al nivel preescolar?

Total Presupuesto: _____

Total preescolar: _____

P8. ¿Del total a preescolar, cuanto se invierte en aspectos relacionados con la calidad y cobertura educativa?

Calidad: _____

Cobertura: _____

P9. Presupuestalmente, como está distribuida la participación educativa en los niveles de la Institución.

Preescolar: _____

Básica: _____

Media: _____

P10. La ley 115 de 1994 reitera la educación preescolar como el primer nivel de la educación formal y ordena la construcción de lineamientos generales de los procesos curriculares.

¿Piensa Usted existe actualmente una mayor calidad y cobertura educativa en el nivel preescolar?

SI __ NO __

P11. ¿De acuerdo con las estadísticas elaboradas en su Institución, en qué porcentaje promedio se incrementó la oferta educativa en esta nueva era?

P12. En el sector educativo, los denominados Planes de Apertura Educativa y el Salto Educativo establecieron un marco político para que, por primera vez se diseñaran proyectos de inversión para la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación dirigida a los niños preescolares. ¿Qué opinión le merecen estos planes, en favor de la educación preescolar?

P13. Simultáneamente, con gran significación histórica, la nueva Constitución Política reconoce los derechos de los niños como fundamentales, por tanto el derecho de ellos a la educación. En consecuencia, establece la obligatoriedad de por lo menos un grado en el nivel de preescolar. Pero además, desde el punto de vista de la gestión educativa, es importante reconocer su significado al institucionalizar, por primera vez, un grado de la educación preescolar en las escuelas públicas, junto con los demás grados de la educación primaria. ¿En este sentido, con cuantos grados en el nivel de educación preescolar cuenta la Institución?

1 __ 2 __ 3 __

P14. En este marco de acción surge el programa denominado Grado Cero, como una alternativa para ampliar cobertura, mejorar calidad y generar condiciones más equitativas para la población de cinco y seis años de edad. Propósito: Ofrecer oportunidades educativas y ambientes de socialización para el desarrollo de todos los

niños y niñas; facilitar su transición hacia la básica primaria y permitir el logro de los niveles de desarrollo y de los aprendizajes que le garanticen el éxito en la escolaridad. ¿Considera Usted que la creación del grado cero ha colaborado en este propósito?

SI __ NO __

P15. La Ley 115 de 1994 estableció cuatro niveles de enseñanza de la educación formal: Preescolar, Básica, Media y Superior. Los niveles son etapas del proceso de formación de la educación formal, con objetivos definidos por la Ley y se asumen socialmente como indicadores del grado de escolaridad alcanzado por un ciudadano. ¿La inclusión del nivel preescolar, ha favorecido la calidad de los demás niveles de la educación formal?

SI __ NO __

P16. De igual manera, la Ley 715 de 1991 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” y modificada por la Ley 1176 de 2007, establece una participación del 58,5% para atender los asuntos relacionados al sector educativo, ¿Considera Usted que este porcentaje es suficiente para atender los tres niveles de enseñanza de la educación formal y alcanzar los objetivos planteados en la Ley 115 de 1994?.

SI __ NO __

P17. A partir de 2012, se universalizó en Colombia la gratuidad en los niveles Preescolar, Básica y Media de la educación. ¿Amplió esta acción la cobertura educativa en el nivel Preescolar?

SI __ NO __

P18. ¿El presupuesto asignado para el programa de alimentación escolar ha colaborado con el incremento de la cobertura?

SI __ NO __

P19. ¿De acuerdo con las estadísticas elaboradas en su Institución, en qué porcentaje promedio se incrementó la oferta educativa por esta acción?

P20. ¿Situacionalmente, como encuentra la educación preescolar a partir de la Constitución de 1991, Leyes y decretos reglamentarios, en lo que a cobertura y calidad se refiere?

Anexo 5: Entrevista de reconocimiento desde el punto de vista de los ex alcaldes del Municipio de Montería

OBJETIVO: Reconocer en la opinión de los Ex Alcaldes las fortalezas y debilidades del sistema educativo en el nivel preescolar, luego de la reforma a la Constitución Política de Colombia en el año de 1991, Leyes y Decretos reglamentarios.

Ex Alcalde:

Periodo de prestación del servicio:

P1. Durante el ejercicio de su cargo como Alcalde del Municipio de Montería, como encontró el sistema educativo en general.

P2. Más específicamente, coméntenos ahora sobre el nivel preescolar.

P3. ¿Se fortaleció la educación con la aprobación de la Ley 715 de 2001 por parte del Congreso de la República?

P4. ¿Se puede hacer referencia al sistema educativo Colombiano: Antes de la reforma a la Constitución en 1991 y después de la reforma a la Constitución en 1991?

P5. Referente al nivel preescolar, ¿en qué porcentaje mejoró el aporte del Ente Territorial?

- ¿Se incrementó la oferta educativa?
- ¿Qué ocurrió con la calidad?

P6. ¿Con la obligatoriedad establecida por la Nueva Constitución a la educación preescolar, considera Usted que han mejorado los niveles básico, medio y superior en Colombia?

P7. ¿La situación de la educación preescolar es ahora mejor que antes de la elección popular de Alcaldes?